



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

*Gobernadora*  
**Lic. María Eugenia Vidal**

*Subsecretario Técnico*  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel. 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



**Buenos Aires  
Provincia**



# SUMARIO

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Leyes</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	<b>5</b>
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>6</b>
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>8</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>10</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>28</b>
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>64</b>

## COMERCIAL

<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>64</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>67</b>

## SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	<b>74</b>
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	<b>75</b>
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	<b>111</b>

## SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	<b>122</b>
---	-------------	------------



# SECCIÓN OFICIAL

## Leyes

*El Senado y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de*

*Ley 15044*

*Art 1°* Créase la Comisión Permanente del Mapa Judicial de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de hacer efectivos los postulados del artículo 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. La Comisión Permanente del Mapa Judicial de la Provincia de Buenos Aires tendrá las siguientes funciones:

- a. Proponer las acciones necesarias, incluida la elaboración de anteproyectos legislativos, tendientes a la implementación progresiva de la autarquía del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
- b. Proponer las modificaciones que estime necesarias en el ordenamiento territorial y funcional del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
- c. Opinar en todo proyecto de ley en el que se proponga la creación o transformación de órganos judiciales o del Ministerio Público.
- d. Recomendar la sanción de un nuevo texto sistematizado de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
- e. Realizar un diagnóstico integral del servicio de justicia en la Provincia de Buenos Aires.
- f. Adoptar las medidas necesarias para la debida publicidad y difusión de sus dictámenes, opiniones y/o decisiones.

ARTÍCULO 3°. La Comisión estará integrada por:

- 1) Un miembro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.
- 2) Un miembro de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Un representante del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.
- 4) Un representante del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- 5) Tres (3) legisladores en representación de la Honorable Cámara de Senadores: dos (2) por el bloque con mayor cantidad de miembros, y uno (1) en representación de alguna de las minorías.
- 6) Tres (3) legisladores en representación de la Honorable Cámara de Diputados: dos (2) por el bloque con mayor cantidad de miembros, y uno (1) en representación de alguna de las minorías.
- 7) El presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.



15044

8) El presidente del Colegio de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°. La Comisión tendrá su sede en el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°. Los miembros de la Comisión actuarán con carácter honorario. Durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones, o mientras mantengan la condición por la cual fueron designados representantes. Podrán ser reelegidos en una oportunidad.

ARTÍCULO 6°. Para el cumplimiento de su misión, la Comisión queda facultada para programar sus actividades y planes de trabajo, dictar su propio reglamento, requerir informes, invitar a distintas instituciones u organismos a participar en sus sesiones, teniendo en cuenta la materia que será debatida en ellas, y/o a emitir opinión sobre cuestiones vinculadas a sus diversas funciones, y a adoptar aquellas medidas que resulten adecuadas a los fines de su creación.

ARTÍCULO 7°. Derógase la ley 13.778.

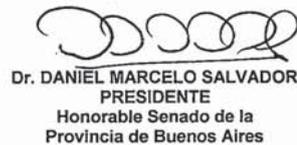
ARTÍCULO 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

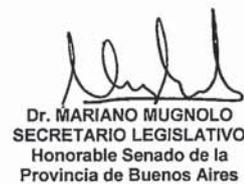
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho

  
Dr. MANUEL MOSCA  
PRESIDENTE  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
Dra. CRISTINA TABOLARO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



  
Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR  
PRESIDENTE  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

  
Dr. MARIANO MUGNOLO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CUARENTA Y CUATRO 15.044).-

  
MARTÍN M. BURGOS  
Director de Registro Oficial  
Secretaría Legal y Técnica  
Provincia de Buenos Aires

## DECRETO N° 963-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** el expediente N° 21200-106190/18-0, correspondiente a las actuaciones legislativas PE-1/18-19, y

### CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente tramita la Promulgación de un proyecto de Ley, sancionado por la Honorable Legislatura el 9 de agosto de 2018, a través del cual se propicia la creación de la Comisión Permanente del Mapa Judicial de la Provincia de Buenos Aires y la derogación de la Ley N° 13.778 – Creación de la Comisión de Estudio para la Reforma del Mapa Judicial de la Provincia de Buenos Aires-;

Que la iniciativa reconoce su antecedente en el Mensaje N° 3621, que fuera ingresado en la Honorable Legislatura para su tratamiento el 14 de marzo del 2018;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las prerrogativas conferidas por los Artículos 108 y 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgar la Ley N° 15.044 sancionada por la Legislatura con fecha 9 de agosto de 2018, que como Anexo Único (IF-2018-17031168-GDEBA-DPEJYLSLYT), forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

# Decretos

## DECRETO N° 967-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** el expediente N° 2915-7643/17, la Ley N° 17102, los Decretos Nacionales N° 9/09, N° 238/11 y los Decretos N° 3386/08 y N° 740/17 E, por el cual se gestiona fijar en la suma de pesos ciento veinte millones ochocientos setenta mil con 00/100 (\$ 120.870.000,00) el aporte a cargo del Estado Provincial a favor del Ente Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce- Dr. Néstor Carlos Kirchner, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC de Florencio Varela, por el ejercicio 2018, y

### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 17102 se formalizó el Convenio de Creación del Ente Hospital de Alta Complejidad El Cruce Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia, el cual fue aprobado por Decreto Nacional N° 9/09 y Decreto Provincial N° 3386/08;

Que posteriormente por Decreto Nacional N° 238/11 se produjo el cambio de denominación del Ente Hospital de Alta Complejidad El Cruce, por el de Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce Dr. Néstor Carlos Kirchner;

Que concluido el período provisional las partes suscribieron un nuevo convenio para la constitución definitiva del Ente, con fecha 24 de junio de 2015, aprobado por Decreto N° 740/17 E, en el que se obligan a aportar los recursos presupuestarios anuales necesarios para asegurar el funcionamiento del citado ente y su desarrollo, a cargo del setenta por ciento (70%) del Estado Nacional y el treinta por ciento (30%) restante a cargo del Estado Provincial;

Que a fojas 1/11 el Presidente del Consejo de Administración del referido Hospital informa que el presupuesto estimado para el ejercicio 2018 asciende a la suma total de pesos dos mil quinientos setenta y cuatro millones ciento tres mil cuatrocientos treinta y cinco con 41/100 (\$ 2.574.103.435,41), siendo el treinta por ciento (30%) correspondiente al cargo de Estado Provincial, la suma de pesos setecientos setenta y dos millones doscientos treinta y un mil treinta con 62/100 (\$ 772.231.030,62);

Que a fojas 13 la Dirección de Áreas Sociales del Ministerio de Economía informa que la asignación presupuestaria para el año en curso prevista en la Ley N° 14.982 de Presupuesto General Ejercicio 2018, asciende a la suma de pesos ciento veinte millones ochocientos setenta mil con 00/100 (\$ 120.870.000,00), correspondiente al aporte total a cargo del Gobierno Provincial a favor del citado Ente;

Que a fojas 14 la Dirección General de Administración (ex Dirección Provincial Legal Administrativa y Contable) del Ministerio de Salud, autoriza la registración del compromiso preventivo;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Subsidios y Subvenciones;

Que se han expedido Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Fijar en la suma de pesos ciento veinte millones ochocientos setenta mil con 00/100 (\$ 120.870.000,00) el aporte a cargo del Estado Provincial a favor del Ente Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce- Dr. Néstor Carlos Kirchner, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC de Florencio Varela, a cuenta del total de pesos setecientos setenta y dos millones doscientos treinta y un mil treinta con 62/100 (\$ 772.231.030,62) para el ejercicio 2018, atento al carácter de cofinanciador que asume para su sostenimiento regular, de acuerdo a lo estipulado por el Convenio aprobado por Decreto N° 740/17 E.

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar a pagar al Hospital citado en el artículo 1º, o a quienes legalmente lo representen, por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, la suma de pesos ciento veinte millones ochocientos setenta mil con 00/100 (\$ 120.870.000,00) por el concepto señalado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3º.** El presente gasto se atenderá con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 1 - PROGRAMA: 1 – Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 1 – Partida Subparcial – 5 - Fuente de Financiamiento: 1 - 1 - Ejercicio 2018 - pesos ciento veinte millones ochocientos setenta mil con 00/100 (\$ 120.870.000,00).

**ARTÍCULO 4º.** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai** Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## Resoluciones

### RESOLUCIÓN N° 158-MCTI-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 27 de agosto de 2018

**VISTO** el EX-2018-3655398-GDEBA-DATJMCTI, por el cual tramita la aprobación del Convenio Específico celebrado entre la Universidad Provincial del Sudoeste y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Convenio, citado en el exordio de la presente, tiene por objeto articular acciones conjuntas para el desarrollo de los proyectos denominados “Mediadores del Conocimiento” (RESOL-2018-118-GDEBA- MCTI) y “Estación Ciencia” (RESOL-2018-155-GDEBA-MCTI), destinados a alumnos de las distintas Sedes y Subsedes de la Universidad Provincial del Sudoeste;

Que esta Jurisdicción tendrá a su cargo el desarrollo de las capacitaciones que se lleven adelante en el marco de los proyectos citados y la Universidad Provincial del Sudoeste será responsable de la ejecución y supervisión de las acciones específicas tendientes a la selección de los alumnos y al cumplimiento de las diferentes actividades acordadas para con los mismos (cláusula sexta);

Que la Universidad llevará a cabo las actividades previstas en el convenio a través de su Unidad de Vinculación Tecnológica – Fundación Universidad Nacional del Sur, de acuerdo a lo establecido en el convenio suscripto por ambas, en el marco de la Ley Nacional N° 23.877 de Promoción y Fomento a la Innovación Tecnológica aprobado por Resolución N° 143/12 (cláusula séptima);

Que esta Jurisdicción abonará a la Universidad Provincial del Sudoeste, la suma total de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000), pagaderos de la siguiente manera: un primer desembolso de pesos ciento diez mil (\$ 110.000), serán abonados al finalizar el quinto evento de Estación Ciencia previsto para el día 29/04/2018, previa certificación de realización del evento por parte del este Organismo; y un segundo desembolso de pesos cien mil (\$ 100.000) se abonarán finalizado el séptimo evento estimado para el día 13/05/2018, previa certificación de realización del evento por parte de este Organismo y presentación por parte de la Universidad de un acta de certificación de las prestaciones de servicio de los mediadores capacitados (cláusula octava);

Que por nota vinculada en el Orden 3 la Subsecretaría de Gestión y Difusión del Conocimiento informa que la Universidad Provincial del Sudoeste y la Fundación Universidad Nacional del Sur expresan la voluntad de no considerar, en esta oportunidad, el canon fijado correspondiente al 8% establecido en el Esquema básico de administración del Convenio Marco firmado entre ambas instituciones, el 27 de julio de 2012, adjuntando nota suscripta por ambas en archivo embebido;

Que el Convenio Específico tendrá una vigencia desde el 1º de marzo de 2018 hasta la finalización del cronograma de actividades pautadas en la cláusula quinta del mismo;

Que en el Orden 10 se vinculó la Solicitud de Gastos N° 13636 por un importe de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000);

Que la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares (Orden 52) realiza la baja de la Minuta Contable SGG 13636 adunada en el Orden 10, manifestando que los fondos para solventar los gastos detallados en la Cláusula Octava del presente convenio se atenderán a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1470/04;



Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1470/04  
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico celebrado entre la Universidad Provincial del Sudoeste y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el que como Anexo Único (IF-2018-12363334- GDEBA-DATJMCTI) integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que los fondos para solventar los gastos detallados en la Cláusula Octava del presente convenio se atenderán a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Jorge Román Elustondo**, Ministro

NOTA: El anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

C.C. 9.647

**RESOLUCIÓN N° 1178-MIYSPGP-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de agosto de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-15142176-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual se gestiona la autorización para efectuar un Llamado a Expresar Interés para la contratación del servicio de "Inspección Técnica y Socio-Ambiental de la obra Ampliación del Cauce del Río Areco" partido de San Antonio de Areco, en el marco del "Proyecto de Drenaje y Control de Inundaciones en la Provincia de Buenos Aires", Préstamo BID N° 4427/OC-AR, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto mencionado se financiará a través del contrato de Préstamo BID N° 4427/OC-AR, al cual se encuentra en proceso de aprobación;

Que en el marco del citado Proyecto resulta necesario realizar un Llamado a Expresar Interés para la contratación de una firma consultora a fin de que preste los servicios de "Inspección Técnica y Socio-Ambiental de la obra Ampliación del Cauce del Río Areco";

Que en virtud de propender a la contratación precedentemente aludida, se gestiona un procedimiento de invitación a expresar interés, a efectos de integrar una Lista Corta conforme a las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2350-9), versión marzo 2011;

Que se trata de un procedimiento propio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que consiste en invitar a las firmas a Expresar Interés, las cuales serán evaluadas en base a la normativa citada;

Que la Dirección Provincial de Hidráulica (D.P.H.) ha elaborado la documentación técnica y la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (U.C.E.P.O.) en conjunto con la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones han confeccionado la documentación legal que comprende el Llamado a Expresión de Interés para la prestación del servicio referido, correspondiéndole al mismo un presupuesto oficial de pesos nueve millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres (\$ 9.574.763) y un plazo estimado de las actividades de treinta (30) meses;

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16 que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Nota CAR 1785/2018 obrante como IF-2018-15251399-GDEBA- DPHMIYSPGP el BID ha tomado conocimiento de los modelos de llamados a Expresiones de Interés;

Que mediante PV-2018-15268178-GDEBA-SSIHMIYSPGP obra intervención de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica propiciando la presente gestión;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989, la Ley de Emergencia N° 14.812 prorrogada por su similar Ley N° 15.022 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y el Decreto 1299/16;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación que comprende el Llamado a Expresión de Interés confeccionado por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (U.C.E.P.O.) en conjunto con la Dirección Provincial de Hidráulica (D.P.H.) y la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones Anexo (PLIEG-2018-17301748-GDEBA-DPCYMIYSPGP y PLIEG-2018-17301804-GDEBA-DPCYMIYSPGP) correspondientes a la Solicitud de Expresiones de Interés - Contratación de Servicios de Firma Consultora, para la contratación del servicios de "Inspección Técnica y Socio- Ambiental de la obra Ampliación del Cauce del Río Areco", partido de San Antonio de Areco, con un presupuesto oficial de pesos nueve millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres (\$ 9.574.763,) y un plazo estimado de las actividades de treinta (30) meses.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que, de conformidad con la documentación aprobada por el artículo 1°, realice todas las gestiones administrativas -dentro de su competencia- en lo referido a la Solicitud de Expresión de Interés para la contratación del servicio de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de catorce (14) días y por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, por dos (2) días en un (1) diario de circulación nacional, en UNDB y en el sitio Web del organismo ejecutor página <http://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones> conforme lo establecido en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores, financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" versión marzo 2011, y hasta la fecha de la apertura, en el sitio de Internet de gobernación <http://www.gba.gov.ar>, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

ARTÍCULO 3°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Antecedentes a Enrique Horacio RAMÍREZ (D.N.I. N° 11.995.308), Leandro Fabián MUGETTI (D.N.I. N° 16.760.045), y Edgardo Abel GALLARDO VILLANUEVA (D.N.I. N° 36.318.911), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso correspondiente a la Solicitud de Expresión de Interés citada en el Artículo 1°. Designar como suplentes de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Antecedentes a Nancy Carolina NESCHUK (D.N.I. N° 21.305.775) y Candela Florentina SÁNCHEZ GÓMEZ (D.N.I. N° 35.331.023), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso correspondiente a la Solicitud de Expresión de Interés citada en el Artículo 1° ante la imposibilidad de alguno de los titulares.

ARTÍCULO 4°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro

C.C. 9.648

---

**NOTA:** El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

---

## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

### RESOLUCIÓN N° 1100-MDSGP-18

Expediente N° 2166-2504/17

Declarar de Interés Provincial la labor que realiza la "Fundación Manos Abiertas" en la ciudad de Mar del Plata.

C.C. 9.652

# Disposiciones

---

### DISPOSICIÓN N° 1-DPPYSVMGGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de agosto de 2018

**VISTO** el expediente EX-2018-10334847-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual se propicia establecer las pautas para el cobro de las infracciones de tránsito en el marco de lo establecido en el artículo 42 de la Ley N 13.927, y

#### CONSIDERANDO:

Que la seguridad vial consiste en la prevención de los incidentes viales y la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas;

Que la problemática vial requiere de un proceso integral de reeducación de la sociedad en su conjunto, a partir de instancias de regulación, prevención, control y sanción, todas ellas íntimamente relacionadas entre sí;

Que la Ley N° 13927 y su Decreto reglamentario N° 532/09 establecen que el uso de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente, deben ser homologados;

Que corresponde a esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial autorizar la colocación y uso en jurisdicción provincial y/o municipal, rutas, caminos, autopistas y semiautopistas provinciales y nacionales de sistemas electrónicos y/o fotográficos automáticos, semiautomáticos o manuales, fijos, móviles o manuales para el control de infracciones de tránsito; siendo la máxima autoridad en la materia, sin perjuicio de la coordinación de las pautas de seguridad, homologaciones y verificaciones de los mismos con los organismos competentes en la materia;

Que, asimismo, la norma citada prevé en el artículo 28 que los Municipios deberán contar con autorización previa del Ministerio de Gobierno, para la instalación y uso de instrumentos cinemómetros automáticos o semiautomáticos, fijos o móviles en rutas nacionales o provinciales, caminos, autopistas, autovías o semiautopistas, que atraviesen el ejido urbano;

Que la norma establece en el artículo 42 la forma de distribución del ingreso por multas: "Cuando las actas de comprobación hayan sido labradas por faltas cometidas en el ejido urbano, por autoridad de comprobación provincial, el producido por el cobro de multas se distribuirá en un cincuenta por ciento (50%) para el Municipio donde la falta fue cometida, y un cincuenta



por ciento (50%) para la Provincia. Cuando las actas de comprobación hayan sido labradas por faltas cometidas en rutas, caminos, autopistas o semiautopistas provinciales o nacionales en el territorio de la Provincia, por autoridades de comprobación provincial, el total del producido por el cobro de multas corresponderá a la Provincia. Cuando las actas de comprobación hayan sido labradas por faltas cometidas en rutas o autopistas que atraviesen el ejido urbano, por autoridades de comprobación municipal, el producido por el cobro de multas se distribuirá en un cincuenta por ciento (50%) para el Municipio donde la falta fue cometida, y un cincuenta por ciento (50%) para la Provincia”.

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.927 y los Decretos N° 532/09 y N° 169/18;

Por ello;

#### **EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer que los porcentajes de distribución de los montos producidos por multas de tránsito se regirán por lo previsto en el artículo 42 de la Ley N° 13.927, quedando exceptuados aquellos Municipios que hayan celebrado acuerdos complementarios en los términos del Convenio Marco para la Implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial, y mientras dure su vigencia.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que producida la pérdida de vigencia de los acuerdos complementarios aludidos en el artículo 1°, no serán objeto de renovación, debiendo la distribución por multas entre las distintas jurisdicciones, adecuarse a las pautas establecidas por el artículo 42 de la Ley N° 13.927.

**ARTÍCULO 3° -** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar

Víctor Augusto Stephens, Director Provincial

C.C. 9.707

#### **DISPOSICIÓN N° 2-DPPYSVMGGP-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 31 de agosto de 2018

**VISTO** el Expediente EX-2018-18081096-GDEBA-DTAMGGP mediante el cual se gestiona la determinación del valor bimestral de las Unidades Fijas (UF's), las Leyes N° 13.927, N° 14.989 y el Decreto N° 532/09, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en el Anexo V del Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley N° 13.927, cada infracción se encuentra expresada en “UF's”, determinándose además el rango mínimo y máximo de “UF's” a aplicar a cada infracción según criterio subjetivo del Órgano de Juzgamiento;

Que el artículo 33 del Anexo I del mencionado Decreto, establece que cada infracción se encuentra expresada en “UF's”, siendo estas unidades fijas equivalentes a un (1) litro de nafta de mayor octanaje informado por el Automóvil Club Argentino (A.C.A.), sede Ciudad de La Plata;

Que en el Orden 2, el A.C.A. informa que el valor del combustible de las características citadas es de pesos treinta y seis con cincuenta y un centavos (\$ 36,51);

Que estará a cargo del Registro Único de Infractores de Tránsito, dependiente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, de la Subsecretaría de Gestión Gubernamental o las dependencias que hagan sus veces, publicar en forma bimestral en su página Web, [www.gba.gob.ar/seguridadvial](http://www.gba.gob.ar/seguridadvial), el valor vigente de cada “UF's”;

Que en virtud de lo establecido en el Decreto 2018-169-GDEBA-GPBA, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Por ello,

#### **EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer, al solo efecto de la determinación del valor de las multas, a partir del 1° de Septiembre del año 2018 y para el bimestre comprendido entre los meses de septiembre y octubre del mismo año, que el valor de una (1) “UF” (Unidad Fija) será de pesos treinta y seis con cincuenta y un centavos (\$ 36,51), según lo informado por el Automóvil Club Argentino sede Ciudad de La Plata.

**ARTÍCULO 2°.** Publicar el valor establecido en el artículo precedente, en la página Web, [www.gba.gob.ar/seguridadvial](http://www.gba.gob.ar/seguridadvial).

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, publicar, comunicar. Cumplido, archivar.

Víctor Augusto Stephens, Director Provincial

C.C. 9.706

#### **DISPOSICIÓN N° 317-DPCMAGP-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de agosto de 2018

**VISTO** el expediente N° 22500-2536/18, por intermedio del cual se propicia afectar personal capacitado dependiente de establecimientos habilitados como mataderos-frigoríficos en el marco de la Ley N° 11.123, para asistir al Servicio de Inspección Veterinaria en el contralor higiénico sanitario de dichos establecimientos conforme las exigencias previstas en la citada ley, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 7° de la Ley N° 11.123 se creó el Servicio de Inspección Veterinaria Provincial, con la misión de garantizar el estado higiénico-sanitario de los establecimientos habilitados y asegurar la aptitud para el consumo de productos, subproductos derivados de origen animal, para lo cual realizan un sinnúmero de actividades dentro de las plantas de faena.

Que los responsables del Servicio de Inspección Veterinaria dependientes de este Ministerio en las plantas de faena, han solicitado en reiteradas oportunidades la necesidad de contar con el apoyo de personal capacitado en cantidad suficiente, así como el material adecuado que se juzgue indispensable para garantizar el contralor sanitario, conforme lo establecido en el Capítulo VII apartado 7.1. b) del Anexo II del Decreto N° 2683/93, reglamentario de la Ley N° 11.123;

Que resulta necesario compatibilizar la administración de los recursos humanos frente a la elevada demanda y requerimientos de fiscalización y certificación higiénico-sanitaria, acordes con el desarrollo y aumento constante de la producción y de la industria agroalimentaria del territorio provincial;

Que por ello resulta conveniente acudir a personal capacitado dependiente de los mataderos-frigoríficos habilitados para obtener la colaboración necesaria, a fin de dar adecuada respuesta a los elevados requerimientos aludidos precedentemente;

Que correspondería establecer el sistema de colaboración, bajo el exclusivo control de la Autoridad de Aplicación, proporcionando a quienes deseen participar la capacitación necesaria para ello;

Que a fojas 6 y vuelta obra dictamen de Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 11.123 y el artículo 2° del Decreto N° 2683/93;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CARNES  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer que para dar inicio a la faena en los mataderos-frigoríficos habilitados por la Provincia de Buenos Aires, el Servicio de Inspección Veterinaria deberá contar con el personal de apoyo dependiente del establecimiento, en cantidad necesaria, para observar y hacer observar las exigencias y disposiciones contenidas en la normativa vigente.

**ARTÍCULO 2°.** A los fines previstos en el artículo 1°, el profesional responsable del Servicio de Inspección Veterinaria determinará la dotación mínima de personal necesaria por sector de trabajo. Para ello acordará con el responsable de cada establecimiento, el listado de personal capacitado que brindará el apoyo, y el que quedará establecido en el Anexo N° IF-2018-17553191-GDEBA-DGLYCNMAGP que pasa a formar parte integrante de la presente disposición.

**ARTÍCULO 3°.** El profesional responsable del Servicio de Inspección Veterinaria acordará con el titular de cada establecimiento y con la Dirección Provincial de Carnes, un programa de capacitación específico para el personal de apoyo.

**ARTÍCULO 4°.** La inobservancia de lo establecido en el presente acto administrativo, dará lugar, previa sustanciación del procedimiento sumarial establecido, a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 20 de la Ley N° 11.123.

**ARTÍCULO 5°.** El presente acto entrará en vigencia a partir del primer día hábil siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Hernán Silva**, Director Provincial

NOTA: El anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Agroindustria.

C.C. 9.646

## Licitaciones

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

#### Licitación Pública N° 5/18

POR 10 DÍAS - Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 908

Licitación Pública N° 5/18

Localidad: Saladillo

Distrito: Saladillo

Presupuesto Oficial: \$ 10.159.000,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/09/2018 – 11:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 26/09/2018 – 11:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$ 5.100,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-0120000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 9.221 / ago. 28 v. sep. 10

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

### Licitación Pública N° 8/18

POR 10 DÍAS - Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de edificio del Jardín de Infantes A/C B° CGT

Licitación Pública N° 8/18

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 11.236.400,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial Fecha Apertura: 26/09/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 26/09/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$5.700,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 9.222 / ago. 28 v. sep. 10

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

### Licitación Pública Nacional N° 1/18

POR 5 DÍAS - República Argentina Provincia de Buenos Aires.

“Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires”.

Préstamo No. ARG-17/2006.

“Corte y Desmontaje de Galería de Embarque y Elevador Muelle Oeste 2da Sección del Canal Dock Sud”.

Licitación Pública Nacional N° 1/18.

1. La Provincia de Buenos Aires ha recibido del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo N° ARG-17/2006.

2. El Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra “Corte y Desmontaje de Galería de Embarque y Elevador Muelle Oeste 2da Sección del Canal Dock Sud” Puerto Dock Sud, a ser contratado bajo el sistema de ajuste alzado. El plazo de ejecución es de 240 días.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación de Fonplata titulada “Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por Fonplata”, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles enunciados en la Sección III según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias y/o en la página web: [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

5. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

6. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los licitantes podrán descargar en dicha página un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, el que deberán presentar firmado junto con su Oferta.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar el día 07/09 a las 10 horas. Las ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11 horas del día 07/09.

8. Todas las ofertas “deberán” estar acompañadas de una “Garantía de Mantenimiento de oferta”, por el monto de pesos doscientos setenta y dos mil con 00/100 (\$ 272.000,00).

9. La dirección referida arriba es:

Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias.

Calle: Torre Gubernamental II, calle 53 esq 12. Piso 12, Oficina Privada, Código Postal 1900. Horario de 9 a 16 horas

Correo: [privadapuertos@gmail.com](mailto:privadapuertos@gmail.com)

Página Web: [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar) Teléfono: 0054-221-429-5646

C.C. 9.514 / ago. 30 v. sep. 5

## **PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL**

### **Licitación Pública Nº 2-0103-LPU18**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con el objeto de realizar la contratación correspondiente a la Provisión de Licencias, Componentes y Software para Distintas Dependencias de la Procuración General.

Los interesados podrán obtener para su consulta, descarga y cotización en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, y solamente para consulta y descarga en los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) contrataciones y del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio Público - [www.mpba.gov.ar/web](http://www.mpba.gov.ar/web) licitaciones.

Presentación de Ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Apertura de Ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Fecha de Apertura de Ofertas: 21/09/2018 – 10:00 Hs

Expediente N°: 3002-508/18

Resolución de Autorización del llamado N°: 573/18

Área Contrataciones y Suministros

Secretaría de Administración

Procuración General

C.C. 9.436 / sep. 3 v. sep. 5

## **PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles

### **Pedido de ofertas Nº 177/18**

Ciudad De La Plata. Departamento Judicial La Plata.

Expte. 3003-761/15

Locación con Destino al Funcionamiento de Dependencias Judiciales.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración – Área Contratación de Inmuebles-, avenida 13 esquina 48, piso 13°, de los Tribunales de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

### **Pedido de ofertas Nº 188/18**

Ciudad Moreno. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez.

Expte. 3003-779/17

Locación con Destino a la Puesta en Funcionamiento de Dos Tribunales en lo Criminal y la Biblioteca.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Mercedes, sita en calle 25 N° 649 esq. 28, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

### **Pedido de ofertas Nº 186/18.**

Ciudad Hurlingham. Departamento Judicial Morón

Expte. 3003-552/12.

Compra y/o Locación con Destino al Traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Morón sita en calle Colón N° 151 y Brown, PB, Sector H, Edificio Central, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

### **Pedido De Ofertas Nº 185/18**

Ciudad Mercedes. Departamento Judicial Mercedes.

Pedido De Ofertas Nº 185/18

Expte. 3003-1769/14

Locación con Destino al Traslado del Archivo Departamental

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Mercedes, sita en calle 25 N° 649 esq. 28, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

### **Pedido de ofertas Nº 187/18**

Ciudad Pehuajo. Departamento Judicial Trenque Lauquen.

Expte. 3003-1681/16.

Locación con Destino a la Puesta en Funcionamiento de un Juzgado de Familia.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, sita en calle Tnte. Uriburu N° 177, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo



en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente, en el horario de 8:00 a 14:00

Área Contratación de Inmuebles  
Secretaría de Administración  
La Plata, 24 de agosto de 2018

C.C. 9.437 / sep. 3 v. sep.5

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública Nacional N° 1/18

POR 2 DÍAS - Enmienda N° 1. "Adquisición de licencias SAP para el Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamiento con Entidades (SGIPIMRE)".

Programa de fortalecimiento de la capacidad de gestión de la provincia de Buenos Aires Préstamo Bid 4435/OC-AR (AR-L-1272).

Sección II. Datos de Licitación (DDL). Se modifica la cláusula de la siguiente manera: IAO 15.1: El Oferente está obligado a cotizar en la moneda del país del Comprador la porción del precio de la oferta que corresponde a gastos incurridos en esa moneda. Los servicios conexos deberán cotizarse en la moneda del País del comprador.

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC). Se agrega la siguiente subcláusula: CGC 16.4: El pago de bienes ofertados en moneda extranjera se efectuará en moneda nacional de curso legal convertida al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, de fecha correspondiente al día hábil anterior a la emisión de la orden de compra. Si existiere una diferencia de tasa de cambio entre la fecha de emisión de la orden de compra y el monto efectivamente pagado, el proveedor podrá presentar una nota de débito para el reconocimiento de dicha diferencia.

C.C. 9.678 / sep. 4 v. sep. 5

## MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

### Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 88451/2018. Visto lo solicitado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos a/c y el informe del Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA

Art. 1º Llámase a Licitación Pública N° 04/18 para la Refacción de Cubierta de Techo y Desagües Pluviales de la Escuela N° 7 de Goyena.- Presupuesto Oficial: Pesos Un millón seiscientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro con diecinueve centavos (\$1.631.644,19).-

Art. 2º Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de Pesos Quince mil (\$15.000,00) hasta el 18 de septiembre de 2018.-

Art. 3º Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día 19 de septiembre de 2018, a las 13,00 hs.-

Art. 4º La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día 20 de septiembre de 2018, a las 10,00 hs.

Art. 5º Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., Oficina de Prensa, dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.-

Decreto N° 1691/2018.

C.C. 9.605 / sep. 4 v. sep. 5

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

### Licitación Pública N° 1/18 Tercer Llamado

POR 3 DÍAS - Expediente - Municipal N° 4045-2546/2018;

"Concesión del derecho de Uso, Explotación y Puesta en Valor del Parador de Ómnibus de General Lavalle" - Valor del Pliego: \$ 1.000,00 -

Venta del Pliego: desde el 10 de septiembre hasta 14 de septiembre del 2018, Municipalidad de General Lavalle (Oficina Recaudación), Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 25 de septiembre de 2018 a las 11:00 Hs.- Como fecha y hora límite.

Apertura de Sobres: 25 de septiembre de 2018, a las 12:00 Hs en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.-

Los Pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 9.619 / sep. 4 v. sep. 6

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 41/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Equipos de Sonido e Iluminación para el Teatro Municipal"

Presupuesto Oficial: \$ 4.131.706,30.- (Pesos Cuatro millones ciento treinta y un mil setecientos seis con 30/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha Límite para Retiro de Pliego: 18/09/2018 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 21/09/2018 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 21/09/2018 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.-

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito

Lugar de Entrega del Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 05/09/2018 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.626 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE AZUL SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 3/18**

POR 2 DÍAS - Expediente S 4057/2018

Objeto: Adquirir Maquinaria Vial Cero Kilómetro: (1) Retroexcavadora sobre orugas tipo Caterpillar modelo 320 o similar, con destino a Vialidad Rural Municipal

Presupuesto Oficial: \$ 5.960.149

Costo de Pliego: \$ 2.980

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras sita en calle H. Yrigoyen N° 424 Planta Alta de Azul, TEL: 22281-439513  
MAIL: [comprasmunicipalidadazul@gmail.com](mailto:comprasmunicipalidadazul@gmail.com) hasta el día 25 de setiembre de 2018 a las 13 Hs

Día Apertura Sobres con Ofertas: 26 de setiembre de 2018 a las 11 Hs en el Despacho del Sr. Intendente Municipal, sita en H. Yrigoyen N° 424 de Azul.

C.C. 9.630 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**

### **Licitación Pública N° 3/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación Venta Ambulante de Choclos en la playa.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación, Centro Cívico Alborada, Nélide Fossatty N° 250. A partir del día 11 de setiembre de 2.018.-

Valor del Pliego: \$ 3.695,00

Apertura de las Propuestas: 28 de setiembre de 2.018 a las 11:00 Hs.-

Lugar de Apertura: Dirección de Compras. Centro Cívico Alborada. N. Fossatty N°250. Monte Hermoso.

C.C. 9.632 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO**

### **Licitación Pública N° 3685/18**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Provisión de Mezcla Asfáltica en Caliente para realizar tareas de bacheo en diversos sectores de la ciudad de Bahía Blanca.-

Presupuesto Oficial: \$10.400.000,00.-

Fecha de Apertura: 19 de setiembre de 2018 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Depto. Compras -Alsina n° 43 - Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras -Alsina n° 43 - Bahía Blanca.

Valor del Pliego: diez mil (\$10.000).

C.C. 9.540 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

### **Licitación Pública N° 417R-3691-18**

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte Nro. 417R-3691-2018. Llamado a Licitación Pública N° 417R-3691-2018, para la ejecución de la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales y Extensión de la Red de Agua Potable – Complejo Deportivo en Bahía Blanca" con un Presupuesto Oficial de pesos ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y tres con noventa y ocho centavos (\$ 8.355.393,98.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Apertura de las Propuestas: Día 19 de setiembre a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.-

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.-

Valor Pliego: Pesos Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con Cuarenta Centavos (\$ 8.355,40.-).-

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

l) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

Sección Ingeniería - Especialidad: Ingeniería Sanitaria

a) Capacidad Técnica: Igual o superior a \$ 8.355.393,98.-

- b) Capacidad Financiera: Igual o superior a \$16.710.797,96.-
- II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.  
Categorías Ingeniería Sanitaria
- a) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$ 8.355.393,98.-
- b) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$16.710.797,96.-

C.C. 9.561 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

### **Licitación Pública Nº 417R-3692-18**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 417R-3692-2018, corresponde al expediente Nº 417R-3692-18 para la ejecución de la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales y nexos – 56 cuadras y extensión de la red faltante de agua potable – 13 cuadras en calles del barrio Los Horneros" de la ciudad de Bahía Blanca con un Presupuesto Oficial de pesos diecinueve millones setecientos doce mil setenta y ocho con un centavo (\$19.712.078,01.-) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Apertura de las Propuestas: Día 19 de septiembre a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.-

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.-

Valor Pliego: Pesos Diecinueve Mil Setecientos Trece (\$19.713.-).-

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

Sección Ingeniería - Especialidad: Ingeniería Sanitaria

a) Capacidad Técnica: Igual o superior a \$19.712.078,01.-

b) Capacidad Financiera: Igual o superior a \$ 19.712.078,01.-

II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.

Categorías Ingeniería Sanitaria

a) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$19.712.078,01.-

b) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$19.712.078,01.-

C.C. 9.562 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ**

### **Licitación Pública Nº 9/18**

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4085-30395/H/2018. La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 9/2018 para efectuar la Compra de Medicamentos con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Dr. Juan Carlos Arámburu de la ciudad de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones treinta y siete mil doscientos catorce con cuarenta ctvos. (\$3.037.214,40).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 28/09/2018 - Hora: 09:00.-

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil quinientos cincuenta y cinco con ochenta y cinco ctvos. (\$ 4.555,85).

C.C. 9.559 / sep. 4 v. sep. 6

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

### **Licitación Pública Nº 41/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Computadoras de oficina-PC armadas procesador I5 memoria RAM de 8 GB, disco rígido 1 TB (teclado, parlantes, y mouse) con monitor Led 22", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 18/09/2018.

Hora: 11:00.-

Expediente Nº: 4061-1080691/2018.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del pliego: Sin valor.-

Retiro y consulta del pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, -11 de septiembre inclusive.-

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

C.C. 9.560 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE MORÓN**

### **Licitación Pública Nacional N° 10/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la obra denominada "Nuevo Departamento de Licencias de Conducir y Educación Vial, de la Localidad y Pdo. de Morón"

Expediente N° 4079-12933/18 - Solicitud de Pedido N° 1928/18

Presupuesto Oficial: \$ 4.495.265,71

Valor del Pliego: \$ 2.247,63

Apertura de Ofertas: el día 28 de septiembre de 2018, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Consulta y Retiro de Pliegos: desde el día 4 de septiembre del 2018 hasta el día 21 de septiembre del 2018, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715) o en <http://www.moron.gob.ar/transparencia/>

Recepción de Ofertas: hasta el día 28 de septiembre del 2018 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Morón.

Visita de Obra: 24 de septiembre del 2018 a las 11:00 hs. en la Dirección de Planificación Urbana.

C.C. 9.565 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública N° 42/18**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2959/ 2018.

Solicitud de Pedido N° 3-802-70/18.

Referente a: "Servicio de Fotocopiadora, Scanner e Impresoras", solicitado por la Subsecretaría de Innovación y Tecnología, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.244.336,80 (Pesos Dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y seis con 80/100 ctvs.).

Apertura: 27/09/2018 a las 12:00 hs.

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 9.566 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

### **Licitación Pública N° 39/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la adquisición de (1000) un mil colchones de una plaza, requerido para personas en estado de indigencia del Partido de Lomas de Zamora, solicitado por la Secretaria de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000,00.-

Fecha y hora de apertura: 20 de septiembre de 2018 a las 10:30 Hs.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00

Venta de pliegos: desde el 11 al 12 de septiembre de 2018 inclusive.

Valor del pliego: \$ 8.000,00

Lugar apertura: Municipio de Lomas de Zamora-Dirección Municipal de Compras- Manuel Castro 220-3er.Piso- Oficina 303 – Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, Deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 9.567 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

### **Licitación Pública N° 90/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la adquisición de cartuchos de toner y tinta para impresoras, requeridos para proveer a las áreas técnicas de la Dirección Municipal de Informática, solicitados por la Secretaría de Modernización y Gestión Administrativa.

Presupuesto oficial: \$ 1.899.240,00.

Fecha y hora de apertura: 20 de septiembre de 2018 a las 11:30 Hs.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00

Venta de pliegos: desde el 11 al 13 de septiembre de 2018 inclusive.

Valor del pliego: \$ 10.000,00

Lugar apertura: Municipio de Lomas de Zamora-Dirección municipal de Compras- Manuel Castro 220-3er.Piso- Oficina 303 – Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 9.568 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

### **Licitación Pública N° 91/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la adquisición de equipo, elementos e insumos de informática, comunicación y cámaras de seguridad IP, requeridos para proveer a las áreas técnicas de la Dirección Municipal de Informática, solicitados por la Secretaría de Modernización y Gestión Administrativa y,

Presupuesto oficial: \$ 2.634.693,00

Fecha y hora de apertura: 21 de septiembre de 2018 a las 10:30 Hs.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00

Venta de pliegos: desde el 11 al 12 de septiembre de 2018 inclusive.

Valor del pliego: \$ 10.000,00

Lugar apertura: Municipio de Lomas de Zamora-Dirección Municipal de Compras- Manuel Castro 220-3er.Piso- Oficina 303 – Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 9.569 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**

### **Licitación Pública N° 31/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - 04 y 05 de septiembre de 2018– Se informa la fecha de apertura del segundo llamado de la Licitación Pública N° 31/18 para la contratación de la “Salida Educativa Mi Primer Viaje de Egresados”, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.583.550,00. (Pesos un millón quinientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 10-09-2018.

Hora: 11:00h

Expediente N° 4133-2018-0002533-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos un mil quinientos ochenta y cinco con 00/100 (Pesos \$ 1.585,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 06 y 07 de septiembre de 2018.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 03 de septiembre al 07 de septiembre de 2018.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 07 de septiembre de 2018 inclusive.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 9.570 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 165/18**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de nuevos depósitos y oficina en Polideportivo Vicegobernador Alberto Balestrini, de la localidad de Lomas del Mirador.

Fecha apertura: 28 de septiembre de 2018, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 11721/2017 INT

Valor del pliego: \$ 2195 (Son pesos dos mil ciento noventa y cinco 00/100)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras, Departamentos Llamados.

C.C. 9.572 / sep. 4 v. sep. 10

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 166/18**

POR 5 DÍAS - Motivo: Ejecución de obra faltante y trabajos de terminación para la nueva sede de la Dirección de Tránsito ubicada en la calle Asamblea entre Arieta y Sarandí de la localidad de La Tablada.

Presentación de sobres y apertura: 28 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 3292/2018 INT  
Valor del pliego: \$ 10761 (Son pesos diez mil setecientos sesenta y un 00/100)  
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.  
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras, Departamentos Llamados.

C.C. 9.573 / sep. 4 v. sep. 10

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública N° 37/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Muebles Plásticos con Destino Comedores Comunitarios, en el Partido de Esteban Echeverría.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.798.182,00.-  
Valor del pliego: Sin Valor.  
Fecha de apertura: 20 de septiembre de 2018 – 10:00 Hs.  
Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.  
C.C. 9.584 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública N° 44/18**

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Refacción y Ampliación de la Unidad Sanitaria Ambiental del Partido de Esteban Echeverría; en el marco del Convenio entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y la Municipalidad de Esteban Echeverría.  
Presupuesto oficial: \$ 9.469.745,46  
Valor del pliego: \$ 9.000,00.  
Fecha de apertura: 01 de octubre de 2018 a las 10.00 Hs.  
Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.  
C.C. 9.585 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública N° 45/18**

POR 2 DÍAS - Provisión de Caños de Hormigón Comprimido de 40 cm de diámetro, con destino a arreglo y entubamiento de cruces de calles, en jurisdicción del Distrito de Esteban Echeverría  
Presupuesto oficial: \$ 1.687.000,00.  
Valor del pliego: \$ 1.600,00.  
Fecha de apertura: 08 de octubre de 2018 a las 10.00 Hs.  
Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.  
C.C. 9.586 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública N° 46/18**

POR 2 DÍAS - Provisión de Materiales para el Mantenimiento del Alumbrado Público, para reparación y recambio, en jurisdicción del Distrito de Esteban Echeverría.  
Presupuesto oficial: \$ 7.207.345,20.-  
Valor del pliego: \$ 7.000,00.-  
Fecha de apertura: 04 de octubre de 2018 a las 10.00 Hs.  
Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.  
C.C. 9.587 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública N° 47/18**

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: Provisión de Materiales y Mano de Obra para Pavimentación en Concreto Asfáltico de calle Lago García e/Zuviría y Av. L. Valette, de la Localidad de Luis Guillón; en el marco del Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Esteban Echeverría.

Presupuesto oficial: \$ 8.671.914,24.  
Valor del pliego: \$ 8.000,00  
Fecha de apertura: 28 de septiembre de 2018 – 10:00 Hs.  
Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.  
C.C. 9.588 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO**

### **Licitación Pública Nº 4/18**

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación pública Nº 04/18 según Decreto Nº 1782/18 de fecha 29 de agosto de 2018 para "Obra – Paseo Costanero en la localidad de Miramar".

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 12 de septiembre de 2018 en el horario de 07.00 a 13.00 hs. en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios del 2º piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 Nº 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 02 de octubre de 2018 inclusive.

Recepción de las ofertas: Hasta las 9.00 hs del día 03 de octubre de 2018 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios 2º piso del Palacio Municipal.

Apertura de las ofertas: El día 03 de octubre de 2018 a las 10.00 hs en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3º piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones setecientos seis mil ochocientos sesenta y seis con 98/100 (\$ 5.706.866,98).

Valor del Pliego: Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000).

Información: Teléfono (02291) 42-0103

Email: dop@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado calle 28 Nro. 1048, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, CP: 7607

C.C. 9.580 / sep. 4 v. sep. 5

## **MUNICIPALIDAD DE ENSENADA**

### **Licitación Pública Nº 8/18**

POR 3 DÍAS - "Pavimento calle Ortiz de Rosas y distintas calles del partido de Ensenada"

Expediente: 4033- 96991/18

Decreto: 1092/18

Plazo de Entrega: 180 días.

Presupuesto Oficial: \$ 28.403.140,00.- (Pesos veintiocho millones cuatrocientos tres mil ciento cuarenta).

Garantía de Oferta: \$ 284.031,00. - (Pesos doscientos ochenta y cuatro mil treinta y uno).

Mantenimiento de Oferta: 45 días corridos, a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 2 de octubre de 2018 a las 11:00, Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación, Consulta y Trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 10 de septiembre hasta el viernes 21 de septiembre inclusive, en la Secretaría de Hacienda, en el horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 28.403,00.- (pesos veintiocho mil cuatrocientos tres).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 1 de octubre de 2018, en la Oficina de Compras y Suministros, calle Presidente Perón y San Martín, Edificio de la Secretaría de Hacienda, primer piso.

C.C. 9.591 / sep. 4 v. sep. 6

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Pública Nº 5.053**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 66.091

Tipología: etapa única

Modalidad: orden de compra diferida

Objeto: Adquisición de rollos de papel

Fecha de la apertura: 17/09/2018 a las 11:30 horas

Valor del pliego: \$ 5.000.-

Fecha tope para efectuar consultas: 10/09/2018

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 16/09/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.564 / sep. 4 v. sep. 5

## **OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**

### **Licitación Pública N° 9/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS: Segundo Llamado Licitación Pública N° 09/18  
Referencia; Servicio de Distribución de carta facturas y aviso de corte y restricción.  
Expediente: 656-G-2018.  
Presupuesto oficial: \$ 4.771.800,00-  
Fecha de apertura: 10 de septiembre de 2018-11:00 Hs.  
Informes y venta de pliegos: En Mar del Plata: French 6737  
1° Piso-Oficina de compras, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.  
E-Mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web-site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)  
Lugar de apertura: Oficina de compras – French 6737  
Valor de Pliego: \$ 470,00.-

C.C. 9.620 / sep. 4 v. sep. 5

## **MINISTERIO DE SALUD**

### **Compra Superior N° 10/18**

POR 1 DÍA - Expediente N° EX-2018-11445478- -GDEBA-DMESYCMSALGP  
Repartición: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.  
Objeto: Adquisición de Indumentaria con destino al SAME GIE dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
Presupuesto Estimado: Pesos cinco millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos con cero centavos (\$ 5.667.900,00).  
Valor de las Bases: sin costo.  
Lugar de Consulta de las Bases: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.  
Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>  
Lugar y fecha de adquisición de Bases de Contratación: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 14 de Septiembre de 2018 hasta las 13:00hs.  
Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 17 de Septiembre de 2018 a las 10:00hs.  
Lugar de Apertura de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo.  
Fecha de Apertura de Ofertas: 17 de septiembre de 2018 a las 10:00 hs.

C.C. 9.801

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD**

### **Licitación Pública N° 1/18**

POR 3 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 01/2018, Proceso PBAC N° 170-0092-PLU18, Expediente N° 21100-901.588/17, tendiente a lograr la Prestación del Servicio Integral de Insumos de Oficina, con distribución y entrega incluida mediante plataforma digital, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Descarga y Lugar Habilitado para Consulta de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consultas/contrataciones/>. Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo con todos los requerimientos exigidos, adjuntando todo y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 5 MB. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora de Acto de Apertura de las Propuestas: día 25 de septiembre de 2018. Horario oficial del Sistema 10:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 9.649 / sep. 5 v. sep. 7

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación N° SP 1/18**

POR 5 DÍAS - Nombre del País: Argentina.  
Nombre del Proyecto: "Proyecto de Drenaje y Control de Inundaciones en la Provincia de Buenos Aires". Préstamo BID N° 4427/OC-AR.

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo.  
Sector: Infraestructura – Control de Inundaciones.  
Servicios de Consultoría: “Expresión de Interés: Inspección Técnica y Socioambiental de la obra Ampliación del Cauce del Río Areco, Partido de San Antonio de Areco  
N° de Licitación: SP 1/18.

Fecha Límite: El día 2 de octubre de 2018 a las 12 horas.

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, convoca a Firms Consultoras o asociación de Firms Consultoras a presentar sus antecedentes para la selección de Firms que integrarán una Lista Corta, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 2011.

La consultoría tiene por objeto la realización de la “Inspección Técnica y Socioambiental de la obra Ampliación del Cauce del Río Areco” Partido de San Antonio de Areco. El plazo total estimado de las actividades de la Consultoría es de 30 meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato de consultoría respectivo.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante días hábiles de 10:00 a 16:00 horas o en el siguiente link: <https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones> en el que se encuentra publicado el Anexo al presente Llamado que contiene los Formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de las Expresiones de interés.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 2 de octubre de 2018 a las 12:00 Hs:

Dirección Provincial de Compras y Contrataciones- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59 piso 9, Oficina 907. La Plata, Código Postal 1900, Provincia de Buenos Aires. Argentina. Tel: 54-0221-429-5160. Correo Electrónico: [comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar](mailto:comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar)

Portal <https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones>

C.C. 9.650 / sep. 5 v. sep. 11

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL LA MADRID**

### **Licitación Pública N° 1/18**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Pública N° 01/18 – Autorizada por Disposición N° 140/18, Expte. N° 038-034/18, tendiente a contratar la obra denominada “Proyecto Integral de Reordenamiento de Circulación Vehicular y Peatonal EESA N° 1 – General La Madrid”, con un presupuesto oficial de pesos Tres millones ciento ochenta y seis mil cuarenta c/00 cvs. (\$ 3.186.040,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina la Ley de Emergencia 14.812 y aplicando el régimen de la Ley provincial N° 6.021. Entrega de pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: hasta el día lunes 8 de octubre de 2018 y hasta las 12:00 horas.

Valor del pliego: \$ 15.930,00 (pesos Quince mil novecientos treinta c/00 cvs)

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de General La Madrid - calle Sarmiento N° 373 – General La Madrid, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día martes 9 de octubre de 2018 a las 10:00 horas en el Consejo Escolar de General La Madrid – calle Sarmiento N° 373 de General La Madrid.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de General La Madrid calle Sarmiento N° 373 en el horario de 8:00 a 12:00 - Tel. 02286 - 420038.

C.C. 9.690

## **MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**

### **Licitación Pública N° 25/18**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-3228-CGAPEOE-2018.

Llámese a Licitación Pública para el objeto: “Provisión de materiales para el mantenimiento de alumbrado público en el Partido de Berazategui”

Presupuesto Oficial Total: \$ 7.595.576,00 -

Venta e inspección de pliegos: desde el 04 de septiembre 2018 al 01 de octubre de 2018 inclusive, de 8:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 01 de octubre de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 02 de octubre de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 03 de octubre de 2018 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 03 de octubre de 2018 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 13.000,00.

C.C. 9.685 / sep. 5 v. sep. 6

## **MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**

### **Licitación Pública N° 26/18**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-3522-SOP-2018.

Llámese a Licitación Pública para el objeto: “Pavimentación de Av. Circunvalación (Colectora autopista Bs. As.- La Plata) entre calle 29 y Av. Padre Mujica entre Av. Circunvalación (Colectora autopista Bs. As.- La Plata) y calle 165”



Presupuesto Oficial Total: \$ 32.268.380,27.

Venta e inspección de pliegos: desde el 04 de septiembre 2018 al 01 de octubre de 2018 inclusive, de 8:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 01 de octubre de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 02 de octubre de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 03 de octubre de 2018 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 03 de octubre de 2018 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de

Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 30.000,00.

C.C. 9.686 / sep. 5 v. sep. 6

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 27/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-3521-SOP-2018.

Llácese a Licitación Pública para el objeto: "Pavimentación de Av. Antártida Argentina entre Av. Vergara y Camino General Belgrano"

Presupuesto Oficial Total: \$ 40.759.092,46.-

Venta e inspección de pliegos: desde el 04 de septiembre 2018 al 01 de octubre de 2018 inclusive, de 8:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 01 de octubre de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 02 de octubre de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 03 de octubre de 2018 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 03 de octubre de 2018 a las 13:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 35.000,00.

C.C. 9.687 / sep. 5 v. sep. 6

## MUNICIPALIDAD DE TANDIL

### Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - Adquisición Equipo de RX – Arco en C.

Expediente: 18-00050-08

Presupuesto Oficial: \$ 2.635.000,00

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 8:00 a 14:00 horas en la Tesorería del Sistema Integrado de Salud Pública, sito en calle Paz N° 1400, de la ciudad de Tandil Provincia de Buenos Aires hasta el 20/09/2018 inclusive.

Recepción de Ofertas: hasta el 20/09/2018 a las 10:00 horas en el Departamento de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 20/09/2018 en el departamento de compras y suministros, Paz 1400, de la ciudad de Tandil a las 10:00 horas.

Valor Pliego: \$ 500,00.

C.C. 9.672 / sep. 5 v. sep. 6

## MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

### Licitación Pública N° 17/18

POR 2 DÍAS - Llácese a Licitación Pública para el día 2 de octubre de 2018, a las 8:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Entorno, Infraestructura y Campo de Juego del Estadio Municipal – Etapa IV"

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 horas, previo pago de la suma de \$ 55.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 horas. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 55.911.040,00

C.C. 9.651 / sep. 5 v. sep. 6

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 33/18 Segundo llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Servicio de Instalación de Sistema de Seguridad Integral para el Palacio Municipal y Capacitación para el Personal de Seguridad"



Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000,00.- (Pesos Un millón ochocientos mil con 00/100).  
Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires  
Fecha Límite Para Retiro De Pliego: 10/09/2018 a las 14:00 horas.  
Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 11/09/2018 a las 12:00 horas.  
Fecha de apertura de Ofertas: 11/09/2018 a las 12:00 horas.  
Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.  
Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: Gratuito.  
Lugar de entrega del Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 05/09/2018 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>  
Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 24 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 9.674 / sep. 5 v sep. 6

## MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

### Licitación Pública N° 14/18

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-0161/2018.  
Decreto de llamado N° 2589/2018  
Objeto: Licitación Pública N° 14/2018 para la "Restauración, Reparación, Reforma y Ampliación del Edificio Correspondiente al Museo Histórico Municipal ubicado en la Ciudad de Lincoln."  
Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Lunes 17 de Septiembre de 2018 hasta las 13 Hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: [compras@lincoln.gob.ar](mailto:compras@lincoln.gob.ar) o [ccuadrado@lincoln.gob.ar](mailto:ccuadrado@lincoln.gob.ar).  
Valor del Pliego: pesos tres mil trescientos veintidós con 00/100 (\$ 3.322,00).-  
Fecha de venta de pliegos: Hasta el día lunes 17 de septiembre de 2018.-  
Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs.  
Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Miércoles 19 de Septiembre de 2018 a las 8:30 hs.-  
Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Miércoles 19 de Septiembre de 2018 a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.  
C.C. 9.676 / sep. 5 v sep. 6

## MUNICIPALIDAD DE HIPÓLITO YRIGROYEN

### Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llamado a Licitación Pública por sesenta (60) días para la presentación de propuestas con fines de realizar siembra en la franja adyacentes a rutas y/o caminos integrantes de la Red Provincial en jurisdicción del distrito de Hipólito Yrigoyen.  
Expediente administrativo: 4057- 1657/17  
Presupuesto Oficial: El valor unitario de quinientos (500) kilos de soja por hectárea al valor de pizarra promedio del Mercado de Rosario y Bahía Blanca correspondiente al día hábil anterior a la apertura de las propuestas.  
Consulta de Pliegos: La Documentación para participar en la Licitación se encontrará a disposición de los interesados a partir del día 21 del mes de Agosto de 2018 en la Secretaría de Asuntos Legales y Seguridad de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen sito en Mariano Moreno y 9 de Julio, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.-  
Presentación de propuestas: Los Proponentes presentaran sus propuestas hasta el día el día 22 de Octubre de 2018, hasta el horario de 10.30 hs, en la mesa de entradas de la Municipalidad.  
Fecha de apertura: La apertura de sobres de ofertas para el día 22 de Octubre de 2018, a las 11 hs. en la Oficina de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen.  
C.C. 9.673 / sep. 5 v sep. 6

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

### Licitación Pública N° 11/18

POR 2 DÍAS - Para la adquisición de Hormigón Elaborado h30 – Convenio Marco – Provincia - Municipio  
Apertura de la Licitación: 20 de Septiembre de 2018  
Hora de la Apertura: 10 hs.  
Lugar: Municipalidad de General Pinto – Oficina de Compras  
Valor del Pliego: Pesos Once mil setecientos (\$ 11.700.-)  
Presupuesto Oficial: Pesos Once millones setecientos cuatro mil (\$ 11.704.000.-)  
C.C. 9.702 / sep. 5 v sep. 6

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 78

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 78 a fin de tramitar la obra "Reparaciones en cubierta del Natatorio en el Centro de la Tercera Edad", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.590.000,00  
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.590,00  
Presentación y Apertura: 24 de septiembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-003462/2018.

C.C. 9.655 / sep. 5 v. sep. 6

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 79**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 79 a fin de tramitar la obra "Ejecución de Escalera Interna en el Centro de la Niñez", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.400.000,00  
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.400,00  
Presentación y Apertura: 25 de septiembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-003282/2018.

C.C. 9.656 / sep. 5 v. sep. 6

## **MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

### **Licitación Pública N° 417R-3782-2018**

POR 2 DÍAS – Corresponde al expediente N° 417R-3782-2018. Llamado a Licitación Pública N° 417R-3782-2018, para la ejecución de la obra "Reencarpetado Asfáltico en distintos sectores de la ciudad de Bahía Blanca - 54 Cuadras (Etapa I - 25 Cuadras)", con un Presupuesto Oficial de pesos quince millones sesenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos (\$ 15.066.945,44.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Apertura de las propuestas: Día 20 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.-

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.-

Valor Pliego: pesos quince mil sesenta y seis con noventa y cinco centavos (\$ 15.066,95.-)

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos – tipo I.

Y/O

- Registro de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 15.066.945,44.-

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 45.200.836,32.-

C.C. 9.662 / sep. 5 v. sep. 6

## **MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

### **Licitación Pública N° 417R-3784-2018**

POR 2 DÍAS – Corresponde expediente N° 417R-3784-2018. Llamado a Licitación Pública N° 417R-3784-2018, para la ejecución de la obra "Reencarpetado Asfáltico en distintos sectores de la ciudad de Bahía Blanca - 54 Cuadras (Etapa II - 29 Cuadras)", con un Presupuesto Oficial de pesos quince millones trescientos ochenta y un mil novecientos noventa y uno con ochenta y dos centavos (\$ 15.381.991,82.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Apertura de las propuestas: Día 20 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.-

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.-

Valor Pliego: pesos quince mil trescientos ochenta y dos centavos (\$ 15.382.-)

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos – tipo I.

Y/O

- Registro de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 15.381.991,82.-

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 46.145.975,46.-

C.C. 9.663 / sep. 5 v. sep. 6

## **MUNICIPALIDAD DE COLÓN**

### **Licitación Pública N° 7/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 7/2018 para la "Compra de Equipo Succionador - Desobstructor" - Municipalidad De Colón (B) - Expediente N° 4024-267/2018.-

Presupuesto Oficial: \$ 4.500.000.- (Pesos cuatro millones quinientos mil).-

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) – Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) – Te-Fax: 02473 – 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 4.000.- (Pesos cuatro mil) venta desde el día 13/09/18 hasta el día 25/09/18 a las 13:30 hs.

Apertura de Propuestas: 28 de setiembre de 2018, 10,00 horas, en la Municipalidad – Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).-

C.C. 9.681 / sep. 5 v. sep. 6

## **MUNICIPALIDAD DE COLÓN**

### **Licitación Pública N° 8/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 8/2018 para la "Adquisición de dos (2) Camiones 0 km. destinados a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos" - Municipalidad de Colón (B) - Expediente N° 4024-299/2018.-

Presupuesto Oficial: \$ 5.600.000.- (Pesos cinco millones seiscientos mil).-

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) – Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) – Te-Fax: 02473 – 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 4.000.- (Pesos cuatro mil) venta desde el día 13/09/18 hasta el día 26/09/18 a las 13:30 hs.-

Aperura de Propuestas: 02 de octubre de 2018, 10,00 horas, en la Municipalidad – Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).-

C.C. 9.682 / sep. 5 v. sep. 6

## **MUNICIPALIDAD DE COLÓN**

### **Licitación Pública N° 9/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 9/2018 para la "Concesión cuatro (4) Cabañas y Restaurant en el Lago y Complejo Polideportivo Municipal" - Municipalidad de Colón (B) - Expediente N° 4024-300/2018.-

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) – Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) – Te-Fax: 02473 – 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 1.000.- (Pesos un mil) venta desde el día 13/09/18 hasta el día 27/09/18 a las 13:30 hs.

Apertura de Propuestas: 03 de octubre de 2018, 10,00 horas, en la Municipalidad – Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).-

C.C. 9.683 / sep. 5 v. sep. 6

## **MUNICIPALIDAD DE COLÓN**

### **Licitación Pública N° 10/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/2018 para la "Concesión para la Explotación Servicio de Remis y Bar en Parador Municipal" - Municipalidad de Colón (B) - Expediente N° 4024-301/2018.-

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) – Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) – Te-Fax: 02473 – 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 500.- (Pesos quinientos) venta desde el día 14/09/18 hasta el día 28/09/18 a las 13:30 hs.

Apertura de Propuestas: 04 de octubre de 2018, 10,00 horas, en la Municipalidad – Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).-

C.C. 9.684 / sep. 5 v. sep. 6

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

### **Licitación Pública N° 32/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 32/18 expediente N° 24906/18, por el Servicio de Hotelería para Juegos Bonaerenses 2018 dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 24 de Septiembre de 2018.

Hora: 10.00.

Presupuesto oficial \$ 2.772.000,00

Valor del pliego \$ 3.049,20

Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 14 al 18 de Septiembre de 2018 de 09.00 a 13.00 Hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, Sarmiento 1551, San Miguel.

C.C. 9.657 / sep. 5 v. sep.6

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

### **Licitación Pública Nº 33/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 33/18 expediente Nº 24607/18, para la provisión de Sistema de grabación móvil DVR, destinados a los Patrulleros de la Secretaría de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Hacienda del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 02 de Octubre de 2018.

Hora: 09.00.

Presupuesto oficial \$ 6.684.256,09.

Valor del pliego \$ 7.352,69

Los pliegos podrán ser consultados los días 17 al 19 de Septiembre de 2018 y adquiridos los días 20 al 24 de Septiembre de 2018 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Subsecretaría de Modernización, Belgrano 1342, 4º piso, San Miguel.

C.C. 9.658 / sep. 5 v. sep. 6

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

### **Licitación Pública Nº 34/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 34/18, expediente Nº 25111/18, para la obra "Pavimentos de Hormigón de 18 cm.", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 02 de Octubre de 2018.

Hora: 11.00.

Presupuesto oficial \$ 23.226.345,69.

Valor del pliego \$ 25.548,97.

Los pliegos podrán ser consultados los días 17 al 19 de Septiembre de 2018 y adquiridos los días 20 al 24 de Septiembre de 2018 de 09.00 a 13.00 Hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Subsecretaría de Modernización, Belgrano 1342, 4º piso, San Miguel.

C.C. 9.659 / sep. 5 v. sep. 6

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

### **Licitación Pública Nº 35/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 35/18, expediente Nº 25112/18, para la obra "Cruz de Santa Brígida", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 03 de Octubre de 2018

Hora: 09.00

Presupuesto oficial \$ 45.590.849,53

Valor del pliego \$ 50.149,94

Los pliegos podrán ser consultados los días 17 al 19 de septiembre de 2018 y adquiridos los días 20 al 24 de septiembre de 2018 de 09.00 a 13.00 Hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Subsecretaría de Modernización, Belgrano 1342, 4º piso, San Miguel.

C.C. 9.660 / sep. 5 v. sep. 6

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

### **Licitación Pública Nº 36/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 36/18, expediente Nº 25113/18, para la obra "Ensanche de Av. Gaspar Campos", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 10 de Octubre de 2018.

Hora: 09.00.

Presupuesto oficial \$ 22.069.584,67.

Valor del pliego \$ 24.276,54.

Los pliegos podrán ser consultados los días 20 al 24 de Septiembre de 2018 y adquiridos los días 25 al 27 de Septiembre de 2018 de 09.00 a 13.00 Hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Subsecretaría de Modernización, Belgrano 1342, 4º piso, San Miguel.

C.C. 9.661 / sep. 5 v. sep. 6

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Pública Nº 5.052**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 45.662. Objeto: Trabajos de Mejoras en Equipos de Aire Acondicionado y Calefacción, Abono de Mantenimiento Integral (Preventivo Correctivo) de Instalaciones Termomecánicas, con Provisión e Instalación Total de Repuestos, servicios de guardia en los edificios de Casa Matriz La Plata y Gerencia de Crédito Hipotecario y Social del Banco



de La Provincia de Buenos Aires.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 11.984.430,60.-

Fecha de la Apertura: 19/09/2018 a las 11:30 Horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000.-

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 10/09/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.653 / sep. 5 v. sep. 6

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública Nº 5.054

POR 2 DÍAS - Objeto: Trabajos de Demolición Total y Nueva Obra en UDN San Francisco Solano y Remodelación Integral UDN Hurlingham.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): ÍTEM I – UDN San Francisco Solano \$ 41.887.730,00.-

ÍTEM II – UDN Hurlingham: \$ 42.020.898,00.-

Fecha de la Apertura: 17/09/2018 a las 12:00 Horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000.-

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 07/09/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.654 / sep. 5 v. sep. 6

## PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Privada Nº 2-0048-LPR18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de realizar la contratación correspondiente a la provisión de equipamiento e insumos necesarios para asegurar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener para su consulta, descarga y cotización en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, y solamente para consulta y descarga en los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) contrataciones y del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio Público - [www.mpba.gov.ar/web](http://www.mpba.gov.ar/web) licitaciones.

Presentación de ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Apertura de ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Fecha de Apertura de Ofertas: 13 de septiembre de 2018 a las 10 Hs.

Expediente Nº: 3002-1064/18

Resolución de Autorización del llamado Nº: 86/2018

Área Contrataciones y Suministros

Secretaría de Administración

Procuración General

C.C. 9.645

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

### Licitación Pública Nº 5/18

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Sistema Integral de Climatización y Ventilación - Centro de Convenciones - Edificio Sergio Karakachoff" de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 Nº 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 17 de octubre de 2018 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 48 Nº 575 "Edificio Sergio Karakachoff" - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Dieciséis millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve con 81/100.- (\$16.682.469,81).

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 Nº 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 28 de septiembre de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 Nº 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 28 de septiembre de 2018.

Precio del Legajo: PESOS Cinco Mil con 00/100.- (\$5.000,00).

## Varios

C.C. 9.703 / sep. 5 v. sep. 25

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296437 caratulado "FERNANDEZ EDUARDO ALBERTO – LUNA GLADYS GRACIELA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 16 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.489 / sep. 3 v. sep. 7

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302012 caratulado "MARTINEZ ALBERTO MIGUEL – TERRERA SUSANA BEATRIZ (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de junio de 2018 Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.490 / sep. 3 v. sep. 7

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-282101 caratulado "ENRIQUEZ RAMON DE LA ROSA – DE LEON MARIA DEL CARMEN (conviviente) s/PENSIÓN", y en expediente n° 2138-282171 caratulado "ENRIQUEZ RAMON DE LA ROSA – ENRIQUEZ FACUNDO GABRIEL (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 18 de julio de 2018 Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.491 / sep. 3 v. sep. 7

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298330 caratulado "LLANERAS GUILLERMO HORACIO – LEIVA MARIA ISABEL (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.492 / sep. 3 v. sep. 7

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299762 caratulado "CABELLO ADOLFO SALVADOR – MANASILLA TERESA YOLANDA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018 Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.493 / sep. 3 v. sep. 7

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284263 caratulado "MIGUELES ROBERTO MANUEL – FERNANDEZ YAMILA NOEMI (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.494 / sep. 3 v. sep. 7

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300930 caratulado "CELES PASCUAL BAILON – CELES LORENZO LAZARO (hijo

mayor incapacitado) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.495 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300595 caratulado “SANTILLAN JOSE OSCAR – GOROSITO NILDA MABEL (esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.496 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284070 caratulado “ROLDAN MARIO ANTONO – ROLDAN RODRIGO ALEJANDRO (hijo incapacitado) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.497 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301201 caratulado “DUARTE RAMON TRANSITO – QUIROZ MARIA ROSA (esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.498 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301195 caratulado “BENITEZ WALDINO DOMINGO – ESPAÑON HAYDEE RAMONA (esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.499 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300930 caratulado “FONTANA JUAN CARLOS – MENSEGUEZ JULIA INES (esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.500 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300419 caratulado “GARCIA CASAS ALBERTO JULIAN – BECERRA EDELMA ANGELA (esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.501 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300930 caratulado “ACUÑA LUIS OSCAR – MACIAL ELDA ISABEL (esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas



y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.502 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301193 caratulado "BOMBINO PASCUAL ROQUE – PROCOPIO ELVIRA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.503 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301422 caratulado "TORRES RAMON EDUARDO – FERNANDEZ NELIDA GRACIELA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.504 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301195 caratulado "PONZANESI ROBERTO VICENTE – SABATTINI ALICIA GERTRUDIS (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.505 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300881 caratulado "INFANTE ALBERTO MARIO – POSADAS STELLA MARIS (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.506 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299681 caratulado "SILVESTRONE DANIEL – ARENA NORMA NOEMI (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.507 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300982 caratulado "KRCMARIK ADOLFO GERONIMO – LEGUIZAMON MARCELA ALEJANDRA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.508 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299640 caratulado "AGUILAR NORBERTO JOSE – AVELDAÑO FELISA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.509 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300867 caratulado "CARO FELIX DOMINGO – DIAZ ALBA LUZ (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.510 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-289369 caratulado "ALVAREZ MONICA NOEMI – VIALARET ARIEL ALBERTO (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.511 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301430 caratulado "LOHOLABERRY PEDRO OSCAR – VARELA NELIDA ESTHER (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.512 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277079 caratulado "VAZQUEZ CARLOS ROSARIO – FIGUEREDO MOREL MAURA (esposa) s/Pensión", y por expediente n° 2138-277080 caratulado "VAZQUEZ CARLOS ROSARIO – VAZQUEZ CARLOS DANIEL (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.513 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287341 caratulado "BUSTOS ARIEL SEBASTIAN – RESTA MARIA FLORENCIA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.515 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301136 caratulado "LOPEZ CESAR ANTONIO – MANSILLA VERONICA ALEJANDRA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.516 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-294151 caratulado "PEREZ DELIA ELVIRA – BERON CAROLINA ELIZABETH (hija mayor incapacitada) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.517 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287817 caratulado "AGUIRRE RAMON FAUSTINO – AVILA MARIA SANTIAGA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 27 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.518 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291951 caratulado "CROSA NOEMI MARTINA – MORAN RUBEN NESTOR (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 27 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.519 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-294134 caratulado "RODRIGUEZ BRAIAN ROBERTO – RODRIGUEZ ROBERTO ISMAEL s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 27 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.520 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302418 caratulado "BADIA RICARDO JOSE – BASILE OLGA JOSEFA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 2 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.521 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302279 caratulado "MORENO ESTEBAN – DORILDA OFELIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 2 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.522 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302253 caratulado "GUIRAO OSVALDO JORGE – STEPHENS OFELIA BEATRIZ (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 2 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.523 / sep. 3 v. sep. 7

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302390 caratulado "MATEO ANTONIO – SILVA IRMA ESTER (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 2 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.524 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301340 caratulado "OVEJA SMITH JUAN MANUEL – OVEJA SMITH MARIANO RAFAEL (hijo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 3 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.525 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284797 caratulado "MACHADO GUSTAVO ALVERTO – CEJAS MARIA FERNANDA (esposa) s/Pensión", y en expediente n° 2138-284800 caratulado "MACHADO GUSTAVO ALBERTO – MACHADO EVELYN YANNET (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 6 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9. 526 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300863 caratulado "FRETES EDUARDO – CABALLERO MORINIGO DIONISIA (esposa e hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 8 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.470 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300290 caratulado "GALUCHO LUIS HUMBERTO – GALUCHO JORGE HUMBERTO (hijo mayor incapacitado) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 21 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.471 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301990 caratulado "RODRIGUEZ MARCOS NOE – ACOSTA ESTER CAROLINA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.472 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302416 caratulado "ESTANGA ISMAEL ARTURO – CABRAL OLGA CEFERINA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.473 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302394 caratulado "DOS SANTOS AZEVEDO JOSE DUARTE – JACOB ALICIA NOEMI (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.474 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298077 caratulado "GOMEZ RICARDO JAVIER ENRIQUE – GOMEZ BRUNO NICOLAS (hijo) s/Pensión", y expte. nro. 2138-297933 caratulado "GOMEZ RICARDO JAVIER ENRIQUE – AJATA GONZALEZ KARINA RAMONA (esposa e hijo) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de agosto de 2018.Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.475 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302155 caratulado "LOPEZ OSCAR ALBERTO – PIÑEIRO MARIA ANTONIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 6 de agosto de 2018.Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.476 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302076 caratulado "RODRIGUEZ JUAN DOMINGO – ARAYA SILVIA GRACIELA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 6 de agosto de 2018.Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.477 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302496 caratulado "MIÑO ANDRES – ORTIZ IRMA ELENA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 6 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.478 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302391 caratulado "MEZA RAUL EDUARDO – MARTINEZ RAMIREZ DARIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.479 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302269 caratulado "GARAT LUIS MARIA – LANDABURU CARMEN ZULEMA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.480 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302467 caratulado "LATERZA NESTOR – OLIVERA MARIA ELENA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018.Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.481 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300649 caratulado "SANCHEZ MANUEL DOROTEO – TAYLOR NELLY NOEMI (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.482 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302259 caratulado "CATALAN ROSALINO – SGARAVATO ANDCREA FABIANA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.483 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302270 caratulado "SANCHEZ RAFAEL – ORTIZ MARIA ELENA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.484 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302243 caratulado "DEGANO CARLOS ALBERTO – IGLESIAS ELENA YOLANDA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.485 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302470 caratulado "MARTINEZ VICENTE EULANIO – ALEGRE ELBA GABINA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.486 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301772 caratulado "RIVERO RUBEN OMAR – GARCIA MARQUEZ OFELIA SARA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 14 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.487 / sep. 3 v. sep. 7

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292033 caratulado "COLMAN MIGUEL ANGEL – ROJAS SANDRA NOEMI (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 14 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.488 / sep. 3 v. sep. 7

## **HIELO ANTÁRTICA S.R.L.**

**POR 5 DÍAS** – Hielo Antártica S.R.L. Por Instrumento Privado del 25/07/2017 MARIO LUIS ÁLVAREZ, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales, equivalentes a 1600, por un valor de \$10 cada una, a Alejo Nahuel Álvarez, 1200 cuotas sociales, y a Verónica Paola Rodríguez la cantidad de 400 cuotas sociales. Se reforma la cláusula cuarta del Contrato Social: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), dividido en 2.000 cuotas de diez pesos, valor nominal cada una.- Se ratifica como Socio Gerente a Alejo Nahuel Álvarez. Se ratifica el domicilio con sede en Avenida Juan Manuel de Rosas N° 3042 de localidad de San Justo. Partido de La Matanza.

L.M. 197.482 / sep. 3 v. sep. 7

## **PODER JUDICIAL** **Departamento Judicial San Martín**

### **Dstrucción de expedientes Penales**

**POR 3 DÍAS** - El Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de Jefe del Programa de Relevamiento, Organización y Dstrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 04 de diciembre de 2018, se llevará a cabo la dstrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1308, correspondiente a 644 legajos, comprendidos entre los números 747 al 1392 (excepto el N° 1205) -, del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 9., Deptal., periodo histórico entre los años 1971 a 1995. Ello conforme Ac. 3168/04 Los años 1971 a 1995. Ello conforme Ac. 3168/04 y Arts. 115 Inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a dstruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes N° 2382 de la ciudad de San Martín, 14 de agosto de 2018.

C.C. 9.461 / sep. 3 v. sep. 5

## **AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

**POR 5 DÍAS** – La Jefa del Departamento de Relatoría III de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Rivera Ibáñez Ernesto Julio", correspondiente al expediente N° 2360-0082999-2013, se ha dictado la Disposición Delegada SEATYS N° 5.743/2018 de fecha 23/08/2018 Determinativa y Sancionatoria disponiendo: "Por ello, Artículo 1°. Determinar las obligaciones fiscales, de acuerdo a lo establecido por los Arts. 113, 69 y 70 del Código Fiscal vigente (Ley 10.397 T.O. 2011, y concordantes de años anteriores), del contribuyente Rivera Ibáñez Ernesto Julio, CUIT 20-11837529-8, correspondientes al período fiscal 2012 (enero a diciembre), por el ejercicio de las actividades: "Terminación de edificios de ingeniería civil" (Código NAIIB 454900) y "Venta al por mayor de madera, materiales de construcción, artículos de ferretería y materiales para plomería e instalaciones de gas" (Código NAIIB 514310). Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de Parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados. Artículo 2°. Establecer que los montos de impuesto determinado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con las actividades, bases imponibles, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222, que forman parte de la presente disposición y los cuales serán notificados, ascienden a: \$ 1.537,40 en el período 01/2012; \$ 1.195,50 en el período 02/2012; \$ 9.788,90 en el período 03/2012; \$ 219,00 en el período 04/2012; \$ 269,60 en el período 05/2012; \$ 1.155,50 en el período 06/2012; \$ 702,50 en el período 07/2012; \$ 954,80 en el período 08/2012, \$ 694,50 en el período 09/2012; \$ 1.368,20 en el período 10/2012; \$ 13.671,30 en el período 11/2012; \$ 6.320,30 en el período 12/2012, ascendiendo el total a pesos treinta y siete mil ochocientos setenta y siete con 50/100 (\$ 37.877,50). Artículo 3°. Establecer que las diferencias adeudadas al fisco por no haber tributado el impuesto sobre los ingresos brutos, ascienden a: \$ 1.320,90 en el período 01/2012; \$ 8.563,40 en el período 03/2012; \$ 205,00 en el período 06/2012; \$ 390,80 en el período 07/2012; \$ 552,30 en el período 08/2012, \$ 147,00 en el período 09/2012; \$ 838,30 en el período 10/2012; \$ 10.887,20 en el período 11/2012; \$ 4.958,50 en el período 12/2012, ascendiendo el total a pesos veintisiete mil ochocientos sesenta y tres con 40/100 (\$ 27.863,40), conforme Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forman parte de la presente disposición, cuyas copias se acompañan, las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. Artículo 4°. Establecer que las diferencias a favor del contribuyente ascienden a: \$ 260,80 en el período 02/2012; \$ 288,20 en el período 04/2012; \$ 27,60 en el período 05/2012; ascendiendo el total a pesos quinientos setenta y seis con 60/100 (\$ 576,60), conforme Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forman parte de la presente disposición, las que podrán ser compensadas al momento del efectivo pago de las diferencias establecidas a favor del Fisco Provincial conforme la prevé el art. 102 del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires – Ley 10.397 – (T.O. 2011). Artículo 5°. Aplicar al contribuyente Rivera Ibáñez Ernesto Julio, CUIT: 20-11837529-8, una multa equivalente al cuarenta por ciento (40%) del impuesto omitido en el periodo fiscal 2012 (enero a diciembre) conforme lo dispuesto por los Artículos 68, 69 y 70 del Código Fiscal (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, conforme la graduación expuesta en los considerandos de la presente, por haberse constatado en el período fiscalizado la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 61, primer párrafo del Cód. Fiscal (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. Artículo 6°. Aplicar al contribuyente Rivera Ibáñez Ernesto Julio, CUIT: 20-11837529-8, una multa de pesos mil doscientos (\$ 1.200) por la falta de presentación de las declaraciones juradas mensuales correspondientes a los períodos 09/2012 a 12/2012 y declaración jurada anual del periodo fiscal 2012, intimadas por Disposición Delegada SEATYS N° 2913/2018 de fecha 18 de mayo de 2018, en los términos del art. 60 sexto párrafo del Código Fiscal (TO 2011), modificado por el art. 96 de la ley 14.394 Artículo 7°. Establecer para el caso que las multas aplicadas en el presente acto no fueran abonadas dentro de los términos de Ley – artículo 67 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, devengará el tipo de interés del artículo 96 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. Artículo 8°. Hacer saber que en caso de regularizar las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15

(quince) días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa fijada en el artículo 5º precedente (prescripta en el artículo 61 primer párrafo del Código Fiscal -T.O. 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias-) se reducirá de pleno derecho al mínimo legal (5%), conforme lo dispone el artículo 64 tercer párrafo del mencionado texto legal. Artículo 9º. Hacer saber expresamente a la parte interesada que con sujeción a lo determinado por el artículo 57 del Código Fiscal (T.O. 2011) esta Disposición quedará firme, una vez consentida por la verificada o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en el Código Fiscal vigente –Arts. 70 y 115 del Código Fiscal T.O. 2011- Artículo 10. Intimar al contribuyente en los términos del art. 161 incisos a) y b), al pago de la deuda resultante del presente pronunciamiento administrativo en concepto de impuesto, multa e intereses dentro de los 15 días hábiles de efectuada la notificación legal del mismo, de acuerdo a lo previsto por los artículos 67 y 92 inc. b) del Código Fiscal (T.O. 2011), bajo apercibimiento de iniciar su cobro por vía de apremio - artículos 104 y 168 del Código Fiscal vigente. Artículo 11. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias. Artículo 12. Dejar constancia que según lo establecido en el artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes de años anteriores, se podrá interponer contra la presente Disposición, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal -en los términos del artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011)-, en forma excluyente alguno de los recursos previstos en los inc. a) y b) del artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011), con las previsiones allí establecidas; en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento en el Departamento de Relatoría III- Sector Junín, sito en calle General Paz N° 179 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires. Artículo 13. Dejar constancia que ante el incumplimiento y la falta de presentación de la instancia a que se refiere el artículo 12 de la presente, quedará expedita la vía de Cobro Judicial por Apremio, según los artículos 104 y 168 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. 2011 y concordantes y modificatorias), emitiéndose título ejecutivo e iniciándose la acción correspondiente (artículo 87 Disposición Normativa Serie B 1/2004 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires). Artículo 14. Registrar por el Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia de Coordinación Jurídica Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Hecho, procédase a concretar la notificación legal del presente acto (artículo 162 del Código Fiscal - T.O. 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias), con copia de las Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forma parte integrante del mismo, al domicilio fiscal electrónico del contribuyente Rivera Ibañez Ernesto Julio, CUIT e Inscripción en Ingresos Brutos N° 20-11837529-8 y por medio del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido por el último párrafo del artículo 162 del Código Fiscal (T.O.2011), todo bajo debida cuenta de lo actuado. María Soledad Díaz Jefa Departamento Relatoría III ARBA”.

C.C. 9.533 / sep.4 v. sep. 10

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del decreto-ley n° 7647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-458116-18, Goldaraz María Esther S/Suc.-
- 2.-Expediente N° 21557-461879-18, Quinteros Juan Roberto S/Suc.-
- 3.- Expediente N° 21557-455615-18, Almada José Evidle S/Suc.-

**Celina Sandoval**

Departamento Técnico Administrativo/Sector Edictos  
Instituto de Previsión Social

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 21557-64939-07 RESOLUCIÓN N° 859.519 DE FECHA 02/03/2017.**

VISTO, el expediente N° 21557-64939-07 iniciado por Alcira Edith SOLIS en virtud del Recurso de Revocatoria interpuesto y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 28 de Agosto de 2008 aprobada por Acta N° 2922 se dispuso reconocer los servicios desempeñados por la titular y se declaró legítimo el cargo deudor practicado por aportes previsionales no efectuados; Que notificada la apoderada de la Municipalidad de General San Martín interpone Recurso de Revocatoria y Jerárquico en Subsidio, disconformándose del cargo deudor formulado por contribuciones patronales no efectuadas; Que desde el punto de vista formal deviene inatendible puesto fue interpuesto fuera de término, ello así teniendo en cuenta la notificación de fojas 33/36 y la fecha de reclamo del alcance glosado como fojas 37, conforme arts. 89 y concordantes de la Ley N° 7647/70 y Art. 74 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 1994; Que a mayor abundamiento, es dable señalar que no corresponde el tratamiento del Recurso Jerárquico en subsidio planteado, por no encuadrar el acto atacado en los supuestos contemplados en los Arts. 92 y 94 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que a foja 39 y 40 intervienen los Organismos Asesores; Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 02/03/2017, según consta en el Acta N° 3348; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Rechazar el Recurso de Revocatoria y el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la apoderada de la Municipalidad de General San Martín contra la Resolución de fecha 28 de Agosto de 2008 aprobada por Acta N° 2922 atento los argumentos vertidos precedentemente.



ARTÍCULO 2. Mantener firme el acto atacado por resultar ajustado a derecho.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día

**Christian Alejandro Gribaudo** Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 21557-360929-16 RESOLUCIÓN N° 860.025 DE FECHA DE FECHA 16/03/2017.**

VISTO, el expediente N° 21557-360929-16 correspondiente a ANTUNEZ Mercedes, el cual trata reconocimiento de servicios prestados como Becario, y,

**CONSIDERANDO,**

Que se presenta la titular solicitando reconocimiento de servicios prestados como Becario, a los fines previsionales, por los servicios desempeñados en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet; Que al respecto cabe destacar que los servicios en análisis si bien no se desprende relación de empleo público tal como dispone expresamente el Art. 6 del decreto 5725/89 Reglamento de Becas del Ministerio de Salud, que en su texto reza: "La vinculación existente entre el becario y el Estado Provincial, no configura relación de empleo público, por lo que no resulta aplicable el Régimen para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires, a excepción de lo establecido expresamente en el presente Reglamento", si configura relación de dependencia entre empleador y el agente, ello a tenor de los informes emanados del ministerio de Salud que dan cuenta de la existencia del vínculo laboral entre estos; Que de lo actuado la Sra. ANTUNEZ, Mercedes revisto idéntica situación que el personal de Planta, motivo este que permite concluir que existió relación de subordinación y demás elementos que hacen a la relación laboral y que tales servicios quedan encuadrados en el Artículo 2 del Decreto -Ley 9650/80 deviene atendible su reconocimiento; Que se practica cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales, por el periodo comprendido desde 08/01/1983 hasta el 30/12/1998 el cual asciende a la suma de \$157.420,83 y \$134.932,13 respectivamente, conforme a artículos 4,19, 61 del Decreto -Ley 9650/80 y memorando DPP y R de fecha 30/06/15; Que se ha expedido el Sr. Fiscal de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Reconocer los servicios desempeñados como Becaria a la Sra. ANTUNEZ Mercedes en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet; por el periodo comprendido desde el 08/01/1983 hasta el 30/12/1998 conforme los argumentos vertidos precedentemente y artículo 2 de la Ley 9650/80.

ARTÍCULO 2: Declarar legítimo el cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales no efectuados, por el periodo descripto anteriormente, el cual asciende a la suma de \$157.420,83 y \$134.932,13 respectivamente, conforme arts. 4 y 19 y 61 del Decreto- Ley 9650/80 y memorando DPP y R de fecha 30/06/15.

ARTÍCULO 3: Intimar a la titular para que en el plazo perentorio de 10 días, proponga forma de pago del cargo deudor impuesto. Para el supuesto de cancelar en un solo pago la deuda por aportes personales no efectuados, se deberá depositar el importe en la cuenta de este IPS N° 50046/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, y acompañar la boletas de depósito bancario a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4°: Para el supuesto de no recepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta por aportes personales descripta en el art.2) de la presente.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Notificar. Dar Intervención a la a Dirección de Recaudación y Fiscalización, Departamento Recursos Entes Provinciales, los fines de proceder al recupero de las contribuciones patronales. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda.

Departamento Relatoría

**Lic. Christian GRIBAUO** Presidente IPS

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 2803-8722-84 RESOLUCIÓN N° 894.750 DE FECHA 05/07/2018.**

VISTO, el expediente N° 2803-8722-84 iniciado por Luis Tizzano, atento la situación previsional de Alicia Ofelia Giorgi, quien obtuviera beneficio pensionario en su carácter de cónyuge supérstite separada de hecho del causante, y

**CONSIDERANDO,**

Que por Resolución N° 370401 de fecha 22 de diciembre de 1994, se acuerda beneficio de Pensión a Alicia Ofelia Giogi, en su carácter de esposa del causante de autos; Que con posterioridad, por Resolución N° 414180 de fecha 26 de marzo de 1998 se anula la Resolución N° 370401, precedentemente citada, y se acuerda beneficio pensionario a María Angélica Pereyra, en su carácter de conviviente en aparente matrimonio con el causante de autos (ver fojas 121/122); Que por Acto Administrativo de fecha 5 de noviembre de 1998 (ver foja 18 del alcance N° 1 del expediente N° 2918-34748-94), se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. GIORGI, al no acreditar encontrarse comprendida en los extremos previstos por el art. 34 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 600/94); Que ante el rechazo del libelo recursivo, la Sra. GIORGI interpuso medida cautelar en los autos caratulados "Giorgi Alicia Ofelia c/Provincia de Buenos Aires (I.P.S.) s/ Demanda Contencioso Administrativa", Causa B 60.166; Que en cumplimiento de la medida cautelar citada precedentemente, se suspendió la ejecución de la Resolución N° 414180 y su confirmatoria de fecha 05/11/1998, disponiéndose el pago del 100% de la Pensión a la Sra. Griogi; Que mediante

Resolución N° 1865 de la Suprema Corte de Justicia, se modifica la medida cautelar, al establecerse que, no obstante la suspensión allí decretada, que continuará en vigencia en punto a la ejecución del cargo deudor, este Instituto deberá abonar por partes iguales a la Sra. Giorgi y la Sra. Pereyra el beneficio pensionario; Que en el marco del citado proceso, el Máximo Tribunal, mediante sentencia de fecha 03/09/2014 (ver foja 3 y 3vlt del expediente N° 21557-326572-15), declaró la caducidad de instancia y, una vez firme la misma, se deje sin efecto la medida cautelar;

Que consecuencia de lo dispuesto recobra plena vigencia la Resolución N° 414180 y su confirmatoria de fecha 05/11/1998; Que a foja 114 se informa que con fecha 23/10/2011 se produjo el deceso de la Sra. Alicia Ofelia Giorgi; Que atento ello, a fojas 126/127 se procede a practicar el pertinente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Giorgi, tal como se dispusiera en la Resolución N° 414180, por el período 01/11/1999 al 23/10/2011, el cual asciende a la suma de \$368.825; Que a fojas 128/129 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 119 y 120 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, que corresponde declarar legítimo el cargo deudor; Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 05/07/2018, según consta en el Acta N° 3418; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer que, atento lo dispuesto por el Máximo Tribunal en la sentencia de fecha 3 de septiembre de 2014, mediante la cual se declara la caducidad de instancia y se deja sin efecto la medida cautelar, han recobrado plena vigencia la Resolución N° 414180 y su confirmatoria de fecha 5 de noviembre de 1998.-

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Alicia Ofelia Giorgi en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/11/1999 al 23/10/2011, el cual asciende a la suma de \$368.825, conforme lo dispuesto por Resolución N° 414180 y lineamientos vertidos en la parte considerativa del presente acto.-

ARTÍCULO 3. Intimar a los derechohabientes de Alicia Ofelia Giorgi, atento su fallecimiento, para que realicen propuesta de pago de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 4. Dar intervención al Departamento Técnico Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derechohabientes de Alicia Ofelia Giorgi.-

ARTÍCULO 5. Establecer que en caso de transcurrir el plazo de diez (10) días desde la última publicación de edictos, sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá dar curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 6. Establecer que, habida cuenta que se han detectado extracciones realizadas con posterioridad al deceso de Alicia Ofelia Giorgi, y que las mismas no poseen autoría alguna, se deberá dar intervención oportunamente a la Dirección de Planificación Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría de un eventual delito de acción pública.

ARTÍCULO 7. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 8. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, dar intervención a la Dirección de Planificación Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia. Cumplido, seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Resoluciones

**Lic. Christian GRIBAUO**  
Presidente IPS

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 2350-6324-96 LA RESOLUCIÓN N° 882.750 DE FECHA 10/01/2018.**

VISTO, el expediente N° 2350-6324-96 correspondiente a Morzilli Silvia Liliana quien efectúa una presentación contra la Resolución de este Organismo de fecha 09/08/16, y;

CONSIDERANDO,

Desde el punto de vista formal, el Recurso de Revocatoria fue interpuesto en tiempo oportuno y suficientemente fundado, resultando de este modo admisible por reunir los recaudos necesarios con arreglo a las disposiciones contenidas en los Arts. 89 y concs. Del Decreto- Ley 7647/70 y art. 74 del Decreto- Ley 9650/80 T.O 1994; Que en cuanto al aspecto sustancial o de fondo la quejosa se agravia de la suspensión preventiva del pago de su beneficio jubilatorio por encontrarse en situación de incompatibilidad del art. 64 Inc b) del Decreto- Ley 9650/80 T.O 1994 y solicita la revocación de la resolución impugnada; Que en cuanto al fondo de la cuestión no surge del libelo recursivo que se hallan agregado nuevos elementos de hecho o de derecho que impongan la modificación del criterio sustentado en la resolución recurrida; Que a foja 95/96, la oficina técnica pertinente practica el pertinente cargo deudor que asciende a la suma de \$2.295.706,84, por el periodo del 01/07/01 al 30/07/16, que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción del haber jubilatorio en forma conjunta con el desempeño de actividad en relaciona de dependencia en tareas comunes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Morzilli Silvia Liliana, atento no haber agregado nuevos elementos de hecho o de derecho que impongan la modificación de la resolución atacada, la cual debe mantenerse firme en todos sus términos.

ARTÍCULO 2º: Dar por extinguido el beneficio jubilatorio por validez concedido oportunamente a la titular, atento la existencia de un hecho posterior, estos es: una causa sobreviniente de extinción del beneficio, conforme art 64 inc. b) del Decreto-ley 9650/80 (TO Decreto 600/94).

ARTÍCULO 3º: Declarar legítimo el pertinente cargo deudor por haberes jubilatorios percibidos indebidamente desde la fecha de reingreso en tareas y hasta su baja respectiva 01/07/01 al 30/07/16, el que asciende a la suma de pesos \$2.295.706,84.

ARTÍCULO 4º: Intimar en el plazo perentorio de 15 días hábiles a la Sra Morzilli Silvia Liliana para que formulen propuesta de pago a fin de cancelar las sumas adeudadas. Debiendo depositar el importe adeudado en la cuenta de este IPS N° 50046/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, y acompañar las boletas de depósito bancario a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4º: En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión- Sector Gestión y Recupero de Deudas procederá a confeccionar el pertinente título ejecutivo por la deuda consignada en el punto II de la presente.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Área de Notificaciones para que tome intervención de su competencia. Cumplido, dese intervención a la Coordinación de Gestión y Recupero de Deudas a fin de proceder al recupero de las sumas adeudadas.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

**Lic. Christian GRIBAUO**  
Presidente IPS

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 2352-473-98 LA RESOLUCIÓN N° 689.237 DE FECHA 29/09/2010.**

VISTO el presente expediente N° 2350-473-98 por medio del cual Cabrera , Ernesto José, propone forma de pago de la deuda originada en la caducidad del Retiro Especial Eseba de conformidad a lo normado en la Ley 11.945, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 891.820 de fecha 04/09/08, se dispuso la caducidad del Retiro Especial Eseba de conformidad a lo normado en la Ley 11.945, otorgado a Ernesto José CABRERA, declarando legitimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente el cual asciende a la suma de pesos doce mil trescientos cincuenta y siete con ochenta y tres centavos (\$ 12.357,83);

Que se presenta el titular y ofrece pagar la deuda mediante el descuento de la prestación nacional que percibe; Que de conformidad con lo expuesto por la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos se recepta favorable la propuesta de pago teniendo en cuenta el monto adeudado debiendo requerirse a la ANSES la retención del 10% de los haberes que percibe en dicho ámbito; Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 48/03 y a lo establecido en el art. 10 de la Ley 11.945:

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Hacer lugar a la propuesta de pago efectuada por Ernesto José Cabrera (D.N.I. 4.748.475, clase 1948), a fin de hacerse efectiva y a modo de colaboración, solicitar a la ANSES la retención mensual del 10% de los haberes que percibe en su órbita para la cancelación de la suma adeudada, depositándose dichas sumas en la cuenta N° 50046/3 "Instituto de Previsión Social de la Pcia de Bs As -Administración General-Ley 11.945 del Banco Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz", hasta integrar el aporte total de la deuda que asciende a pesos doce mil trescientos cincuenta y siete con ochenta y tres centavos (\$ 12.357,83).-

ARTÍCULO 2º. Registrar en Actas. Publicar Edictos y pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión- Sector Gestión y Recupero de Deudas a sus efectos.

Departamento De Leyes Especiales

**Alberto Javier Mazza**  
Presidente IPS

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 21557-352592-16 LA RESOLUCIÓN N° 881.648 DE FECHA 21/12/2017.**

VISTO, el expediente N° 21557-352592-16 correspondiente a María Alicia Rita Grosso, DNI 11.759.089 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

**CONSIDERANDO,**

Que la beneficiaria accedió al beneficio jubilatorio en los términos de la Jubilación Ejecutiva, dándosele de alta al mismo de manera transitoria por el equivalente al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Perito 1, con 35 años de antigüedad, desempeñados en el Poder Judicial.

Que mediante Resolución N° 858287, del día 15/02/2017 se otorga el beneficio de Jubilación Ordinaria a la titular de autos, en base al mismo cargo otorgado provisoriamente, pero disminuyendo el porcentaje, no procediendo el adicional del 5% otorgado por el Art. 43 del DL9650/80, atento el nuevo computo practicado.

Que el área técnica procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por el beneficiario, por el periodo comprendido entre el 01/03/2016-31/05/2017, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y el mismo asciende a la suma de pesos cincuenta mil novecientos dos con 72/100 (\$ 50.902,72).

Que en virtud de lo expuesto, se ha producido un desplazamiento patrimonial, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial); Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado a María Alicia Rita GROSSO, el cual asciende a la suma de pesos cincuenta mil novecientos dos con 72/100 (\$ 50.902,72), por haberes indebidamente percibidos por el titular de autos durante el periodo comprendido entre el 01/03/2016-31/05/2017, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Afectar el 20% del haber mensual hasta la cancelación del monto adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.  
Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

**Lic. Christian GRIBAUO**

Presidente IPS

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 21557-33084-05 LA RESOLUCIÓN N° 872.679 DE FECHA 24/08/2017.-**

VISTO, el expediente N° 21557-33084-05 correspondiente a Lucia Teresa Stanco, DNI 4.992.141 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 667.570 de fecha 14 de Mayo de 2009, se acuerda beneficio jubilatorio a la titular, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Mensualizado Coordinador Legislativo HCD con 3 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Lanús.

Que la titular de autos, denuncia el reingreso a la actividad como Concejal, en evidente incompatibilidad con el beneficio otorgado.

Que a posteriori el área técnica procedió a la baja del citado beneficio y calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por incompatibilidad (art.60 DL9650/80), por el periodo comprendido entre el 10/12/2015 hasta el 30/05/2016, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 35.436,67); Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial); Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 35.436,67) por haberes indebidamente percibidos por el período comprendido entre el 10/12/2015 hasta el 30/05/2016, por Lucia Teresa Stanco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar a la titular, a fin que en el plazo de 10 días de notificada la presente, presente propuesta de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, deberá darse intervención a la división adecuaciones y altas, a fin de verificar si procede la formulación de cargo deudor por haberes percibidos indebidamente conforme vista del Señor Fiscal de Estado de fs. 159.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

**Lic. Christian GRIBAUO**

Presidente IPS

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 21557-236349-12 LA RESOLUCIÓN N° 877.796 DE FECHA 18/10/2017.**

VISTO, el expediente N° 21557-236349-12 correspondiente a Olga Teresa Fernández, DNI 4.567.416 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

**CONSIDERANDO,**

Que mediante Resolución N° 838646 con fecha de 28 de Abril de 2016, se reconoce que no le asistía derecho a la titular a percibir el beneficio pensionario oportunamente solicitado, en virtud de no acreditar vínculo convivencial con el causante.

Que en virtud de los considerandos planteados en la citada resolución, se ordena practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente y de manera transitoria hasta su fallecimiento, toda vez que no le asistía derecho a gozar del beneficio pensionario y también generar deuda por haber realizado extracciones con posterioridad al deceso del Sr. Mundet, por lo que la oficina técnica procedió a practicar saldo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el período comprendido entre el 01/06/2011 hasta el 30/11/2014, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil CON 23/100 (\$ 168.000,23) y también cargo deudor por extracciones indebidas por la suma de pesos veinte mil cuatrocientos cuarenta y tres con 18/100 (\$ 20.443,18). Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial); Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil con 23/100 (\$ 168.000,23), por haberes indebidamente percibidos por el período comprendido entre el 01/06/2011 hasta el 30/11/2014, como así también declarar legítimo el cargo deudor por extracciones indebidas por la suma de pesos veinte mil cuatrocientos cuarenta y tres con 18/100 (\$ 20.443,18) por Olga Teresa Fernández, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

**ARTÍCULO 2°:** Pasen las presentes actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión- Departamento Control Legal-, a fin de tomar intervención de su competencia y arbitre los medios necesarios para verificar si se encuentra abierto el sucesorio correspondiente a Olga Teresa Fernández. En el caso negativo, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

**ARTÍCULO 3°:** Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.  
Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

**Lic. Christian GRIBAUO**  
Presidente IPS

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL  
Expediente N° 21557-222583-12 RESOLUCIÓN N° 877.778 DE FECHA 18/10/2017.**

VISTO, el expediente N° 21557-222583-12 correspondiente a Argentina Inés ZAORATTI, DNI 3.093.982, en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

**CONSIDERANDO,**

Que por Resolución 210654 se otorga beneficio de jubilación ordinaria al Sr. Nicolás Kosubsky, en esta sede.

Que por Resolución 814198 de fecha 24 de Mayo de 2015, se deniega el beneficio jubilatorio solicitado por el causante, revocando la resolución 210.654 del 17/10/1977, en virtud de lo detallado y dictaminado a fs.58 (cobraba doble beneficio), declarándose legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente.

Que posterior al fallecimiento del causante, se han realizado extracciones de la cuenta de haberes, desconociéndose la autoría de las mismas.

Que se presenta Argentina Inés Zaoratti solicitando beneficio de Pensión Derivada del fallecimiento de su esposo Nicolás Kosubsky.

Que en el Art.2° de la resolución 814198, se deniega el beneficio de pensión a la Sra. Zaoratti.

Que luego se adjunta informe de cruces, donde se desprende el fallecimiento de la Sra. Zaoratti.

Mas adelante, área técnica procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por incompatibilidad en virtud del doble beneficio percibido (art.60 DL9650/80), por el período comprendido entre el 01/10/1976 hasta el 28/02/2012, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de pesos un millón trescientos diecinueve mil quinientos treinta y ocho con 24/100(\$ 1.319.538,24); y también se calculó el cargo deudor por extracciones indebidas, por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 63/100(\$ 10.424,63).

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, contra los derecho habientes, por haberes percibidos indebidamente por el causante en el período 01/10/1976-11/03/2012, por la suma de pesos un millón trescientos diecinueve mil quinientos treinta y ocho con 24/100 (\$ 1.319.538,24), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: En virtud de la detección de extracciones con posterioridad al deceso de Nicolás Kosubsky, que arrojan como resultado un saldo a favor de este Instituto en concepto de haberes percibidos indebidamente, por la suma de \$ 7.330,67, cuya autoría fuera desconocida, tome intervención la Dirección de Planificación y Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, atento a que "prima facie" nos encontraríamos ante la posible comisión de un eventual delito de acción pública, a fin de determinar la comisión y autoría del mismo.

ARTÍCULO 3: Se deja constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTÍCULO 4º: Notificado el acto administrativo, de no registrarse propuesta de pago en el plazo de 10 días y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda líquida, deberá darse intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de deuda del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.  
Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

**Lic. Christian GRIBAUO**  
Presidente IPS

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 21557-143192-09 LA RESOLUCIÓN N° 877.800 DE FECHA 18/10/2017.**

VISTO, el expediente N°21557-143192-09 correspondiente a Norma Graciela Blasco, DNI 11.018.163 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que a partir de Marzo de 2010, se le da de alta al beneficio de jubilación provisoria en el término de la JAD, equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de 1° (40 sec. En adelante), EPC, Rural II, con el máximo de antigüedad docente, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que mediante Resolución N° 850821 con fecha de 06 de Octubre de 2016, se otorga el beneficio de Jubilación Ordinaria al titular de autos, equivalente al mismo cargo que el otorgado de manera transitoria, pero disminuyendo la bonificación por ruralidad a Ruralidad I.

Que al momento de realizar el alta y cambio de códigos, se desprende una diferencia entre el cargo percibido de manera transitoria y el cargo otorgado por resolución definitiva, al haber disminuido la bonificación por ruralidad, arrojando ello un saldo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el período comprendido entre el 01/03/2010 hasta el 28/02/2017, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de pesos ciento quince mil setecientos noventa y cinco con 89/100 (\$ 115.795,89);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos ciento quince mil setecientos noventa y cinco con 89/100 (\$ 115.795,89), por haberes indebidamente percibidos por el período comprendido entre el 01/03/2010 hasta el 28/02/2017, por Norma Graciela Blasco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Afectar el 20% del haber mensual del beneficiario de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.  
Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

**Lic. Christian GRIBAUO**  
Presidente IPS

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 2350-145159-03 LA RESOLUCIÓN N° 877.412 DE FECHA 12/10/2017.**

VISTO, el expediente N° 21557-354439-16 correspondiente a María Isabel de Jesús Henriques, DNI 94.124.996 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente y,

CONSIDERANDO,

Que mediante Resolución N° 842349 de fecha 23 de Junio de 2016, se acuerda el beneficio de Pensión a la titular de autos, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero Clase II – 30 hs, con 30 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Berisso;

Que previamente, el Departamento Inclusiones realiza el alta transitoria del beneficio, otorgando un porcentaje erróneo en la codificación de la bonificación directa, lo cual fue percibido por la beneficiaria, arrojando dicha situación un saldo a favor de este Organismo.

Que advertido el yerro, el área técnica procedió a enmendar el error, y a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos, durante el periodo comprendido entre el 01/04/2016-31/12/2016, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y el mismo asciende a la suma de pesos dos mil setecientos setenta y nueve con 14/100 (\$ 2.779,14).

Que en virtud de lo expuesto, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial); Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Declarar legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. María Isabel de Jesús Henriques, el cual asciende a la suma de Pesos dos Mil Setecientos Setenta y Nueve Con 14/100 (\$2.779,14), por haberes indebidamente percibidos por el titular de autos durante el periodo comprendido entre el 01/04/2016-31/12/2016, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

**ARTÍCULO 2°:** Afectar el 20% del haber mensual hasta la cancelación del monto adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

**ARTÍCULO 3°:** Registrar. Notificar. Cumplido, continuar el trámite que por derecho corresponda.  
Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

**Lic. Christian GRIBAUO**  
Presidente IPS

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 21557-82077-07 LA RESOLUCIÓN N° 877.782 DE FECHA 18/10/17.**

VISTO, el expediente N° 21557-82077-07 correspondiente a María del Carmen Cerqueiras, DNI 6.290.435 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

Que a partir de Febrero de 2008, se le da de alta al beneficio de jubilación provisoria en el término de la JAD, equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de 1° (30 a 39 sec.), EGB, con el máximo de antigüedad docente, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que mediante Resolución N° 847734 con fecha de 01 de Septiembre de 2016, se otorga el beneficio de Jubilación Ordinaria al titular de autos, equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de 1° (20 a 29 sec.), EGB, con el máximo de antigüedad docente, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que al momento de realizar el alta y cambio de códigos, se desprende una diferencia entre el cargo percibido de manera transitoria y el cargo otorgado por resolución definitiva, al haber disminuido la cantidad de secciones en el cargo directivo otorgado, arrojando ello un saldo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el período comprendido entre el 01/02/2008 hasta el 30/12/2016, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de pesos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y uno con 91/100 (\$ 54.181,91);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y uno con 91/100 (\$54.181,91), por haberes indebidamente percibidos por el período comprendido

entre el 01/02/2008 hasta el 30/12/2016, por María del Carmen Cerqueiras, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

**ARTÍCULO 2°:** Afectar el 20% del haber mensual del beneficiario de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

**ARTÍCULO 3°:** Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.  
Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

**Lic. Christian GRIBAUO**  
Presidente IPS

C.C. 9.537 / sep.4 v. sep. 10

### **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Ayacucho**

**POR 3 DÍAS.-** La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ayacucho con domicilio en calle Alem 749 de Ayacucho, Partido de Ayacucho, de lunes a viernes de 9 a 12 hs

1.Expte. 2147-5-1-1/2017. Tit. Alfredo Domingo Torrisi, DNI. 5.298.950 y Elida Ethel Ozafran de Moro, DNI. 1.179.747. Nom. Cat.: Circ. I Sec. B Qta. 59 manz. 59-h, parc. 12. Dcilio: C. Milstein 2170. Ayacucho.

2.Expte. 2147-5-1-1/2018. Tit. Ismael Lázaro Oliver, DNI. 1.302.419. Nom. Cat.: Circ. II, Sec.B, Ch. 95, mz.95-v, parc.12. Dcilio: Calle 19 de julio 645. Ayacucho.

3.Expte. 2147-5-1-2/2018. Tit. Edgardo Alberto Cordoba. Nom. Cat.: Circ. II, Sec.A, Ch. 95, manz.95aa, parc.11. Dcilio: Calle Santa Cruz 321. Ayacucho.

4.Expte. 2147-5-1-3/2018. Tit. Nicolás BRUNO. Nom. cat.: Circ.I, Sec.B, Qta. 60 manz. 60-b, parc. 6. Dcilio: Calle Arenales 2056. Ayacucho.

C.C. 9.541 / sep. 4 v. sep 6

### **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Azul**

**POR 3 DÍAS.-** La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano 1693 de Cachari Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 Hs.

Número expediente	Nomenclatura Catastral -	Ubicación del bien -	Titulares
1-2147-6-1-2-2018	C.1. S.A..Mza.41 P.7	Las Flores 322 -Azul	CAFFERATTA Juan Bautista

C.C. 9.542 / sep. 4 v. sep 6

### **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Bahía Blanca**

**POR 3 DÍAS.-** La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca con domicilio en calle Sarmiento 315, de la ciudad y partido de Bahía Blanca, de 9 a 12 Hs.

Nº expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-7-1-79/2018	Cir.2; Sec. C; Cha. 230; Mza. 230-af; Par. 7.-	Suiza 811. Bahía Blanca.-	Centro de Inquilinos Bahienses Asociacion Civil.-
2147-7-1-83/2018	Cir.2; Sec. C; Cha. 230; Mza. 230-af; Par. 2.-	Almafuerte 3372. Bahía Blanca.-	Centro de Inquilinos Bahienses Asociacion Civil.-
2147-7-1-84/2018	Cir.2; Sec. C; Cha. 225; Mza. 225-d; Par. 6.-	Suiza 311. Bahía Blanca.-	Centro de Inquilinos Bahienses Asociacion Civil.-
2147-7-1-85/2018	Cir.2; Sec. C; Cha. 225; Mza. 225-d; Par. 10.-	Suiza 359. Bahía Blanca.-	Centro de Inquilinos Bahienses Asociacion Civil.-
2147-7-1-67/2018	Cir.2; Sec. D; Mza. 292-dd; Par. 11.-	Bouchard 3654. Bahía Blanca.-	"Promotur Sociedad de Responsabilidad Limitada"
2147-7-1-66/2018	Cir.2; Sec.C; Cha. 230; Mza. 230-ae; Par. 20.-	Simon Bolivar 860. Bahía Blanca.-	Centro de Inquilinos Bahienses Asociacion Civil.-

2147-7-1-103/2018	Cir.2; Sec. C; Cha. 230; Mza. 230-r; Par. 15.-	Azucena Villaflor 3171. Bahía Blanca.-	Centro de Inquilinos Bahienses Asociación Civil.-
2147-7-1-14/2018	Cir. 2; Sec. D; Cha. 282; Mza. 282-b; Par. 27; Subparcela. 2.-	Rodríguez 1325. Bahía Blanca	IRIBARREN, Arnaldo Daniel.-
2147-7-1-96/2018	Cir. 2; Sec. C; Cha. 217; Mza. 217-ff; Parc. 12.-	Mitre 2551. Bahía Blanca.-	PIERUCCI, Ofelia.-

C.C. 9.543 / sep. 4 v. sep 6

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Berazategui**

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Berazategui con domicilio en calle 13 Nro. 4961, Ciudad y Partido de Berazategui, los días Martes y Miércoles de 9.30 a 12.30hs.

- 1) Expte.2147 – 120 – 1 – 73/2017; N. Catast. IV, E, 118, 24; calle 21 n° 6133, Pdo. Berazategui, Vicente Cucarese .-
- 2) Expte. 2147 – 120 - 1 - 25/2015; N. Catast V, R, 6, 22; Calle 25 número 807 Pdo. Berazategui, Julio Scifo.-
- 3) Expte. 2147 – 120 – 1 – 105/2017; N. Catast VI, C, 78, 27; Calle 54 n° 5667 Hudson, Pdo. Berazategui, Natividad Arias de Maina.-
- 4) Expte. 2147 – 120 – 1 - 129/2017; N. Catast. IV, N, 39, 13, calle Diagonal B número 52544, Pdo.Berazategui; Juan Bautista Mazzei.-
- 5) Expte. 2147 – 120 – 1 – 25/2017; N. Catast. V, O, 64, 10A, Calle 213 número 213 Sourigues, Pdo. Berazategui, Arnoldo Juan Pedemonte.-
- 6) Expte. 2147 – 120 – 1 – 75/2017; N. Catast. IV, M, 104, 29, Calle 26 N° 4435 Pdo. Berazategui, Melchor de Maio.-
- 7) Expte. 2147 – 120 – 1 - 84/2017; N. Catast. VI, C, 93, 29, Calle 54 n° 5555, Hudson, Pdo. Berazategui, Rafael Gueze.-
- 8) Expte. 2147 – 120 – 1 – 79/2017; N. Catast. VI, D, 100B, 2. Calle 128 n° 5229, Hudson, Pdo. Berazategui, Alvarez y Odone Industrial Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anonima.-
- 9) Expte. 2147 – 120 – 1 – 58/2017; N. Catast IV, M, 121, 21 Calle 142A nro. 2760, Pdo. Berazategui, Clara Ghenis de Rubel, Dora Rubel de Manilof, Isaac Rubel, Mario Rubel, Lidia Malamud de Posternak, Saul Posternak y Malamud, Juana Posternak y Malamud.-
- 10) Expte.2147 – 120 – 1 – 3/2018; N. Catast. V, M, 18, 7. Calle 26A nro. 1824, Pdo. Berazategui, Miguel Marcelo Ripossi.-
- 11) Expte. 2147 – 120 – 1 – 43/2017; N.Catast. IV, N, 2C, 6. Calle 156A nro 3467, Platanos, Pdo. Berazategui; Luis Arzeno Cogorno, José Arzeno Cogorno, Elena Rossetini, Miguel Schillaci.-
- 12) Expte. 2147 – 120 – 1 - 13/2014; N. Catast: VI, B, 59, 24. Calle 53 nro. 6815, Pdo. Berazategui, Gregorio Alcario Medina.-
- 13) Expte. 2147 – 120 - 1 – 59/2016; N. Catast: V, D, 39, 8A. Calle 128A número 541, Pdo. Berazategui, Fernando Alberto Alvarez de Toledo y Gowland, Delia María Emma Alvarez de Toledo y Gowland, Luis Hector Alvarez de Toledo y Gowland, María Elena Matilde Alvarez de Toledo y Gowland, Alejandro Jorge Ernesto Alvarez de Toledo y Gowland, Fernando Luis Alfonso Alvarez de Toledo y Gowland, Jorge Rodolfo Gonzalo Alvarez de Toledo y Gowland, José María Garcia Alvarez de Toledo y Gowland.-
- 14) Expte. 2147 – 120 – 1 – 82/2017; N. Catast: V, K, 50, 21. Calle 110 número 1772, Pdo. Berazategui, María Zamponi de Minnucci.-
- 15) Expte. 2147 – 120 – 1 – 112/2017; N. Catast: IV, S, 89A, 28. Avenida Vergara número 3612, Ranelagh, Pdo. Berazategui, Juan Alberto Lacroix.-
- 16) Expte, 2147 – 120 – 1 – 90/2017; N. Catast: IV, Q, 110, 13, Calle 21 número 2926, Pdo. Berazategui, Aberturas Metalicas Sociedad Anonima Comercial e Industrial.-
- 17) Expte, 2147 – 120 – 1 – 77/2017; N. Catast: IV, F, 44, 32, Calle 24 número 6343, Pdo. Berazategui, David Porras y Chento, Nemesio Porras y Chento, Miguel Argentino Porras y Chento, José Porras y Chento, José Porras, .-
- 18) Expte, 2147 – 120 – 1 – 5/2015; N. Catast: IV, O, 45, 5, Calle 140 número 1045, Pdo. Berazategui, María P. Duprat, Marie Martha Duprat y de Lellis, Rosa de Lellis de Duprat, Marie Marthe Duprat y de Lellie.-
- 19) Expte, 2147 – 120 – 1 – 8/2015; N. Catast: V, J, 101, 2F, Calle 5 número 386, Pdo. Berazategui, Celina Elda López y Perazzo, Israel Manuel López y Perazzo, Aldo Eulogio López y Perazzo, Delfor Tomas López y Perazzo, Iris Amalia López y Pastora, Omar José López y Perazzo.-
- 20) Expte, 2147 – 120 – 1 – 60/2016; N. Catast: VI, R, 166, 29, Calle 454 número 1762, Gutierrez, Pdo. Berazategui, Elvira RIVERA.-
- 21) Expte, 2147 – 120 – 1 – 36/2017; N. Catast: VI, G, 43, 17, Calle 165 número 6574, Hudson, Pdo. Berazategui, Emilio Jauregui, Marcos Slonimsky, Fischel Wolkowski, Wolf Kantor, Isaac Kantor, José DAICZ, Oscar u Oszer GROKOP, Simon DOCTOROVICH.-
- 22) Expte, 2147 – 120 – 1 – 113/2017; N. Catast: VI, R, 146, 22, Calle 451 número 1362, Gutierrez, Pdo. Berazategui, Oscar Armando Martínez.-
- 23) Expte. 2147 – 120 – 1 – 13/2015; N.Catast: IV, Q, 63, 6, Calle 15 número 3378, Pdo. Berazategui, Antonio Isidori.-
- 24) Expte. 2147 – 120 – 1 – 93/2017; N.Catast: IV, E, 165, 4, Calle 155 número 1665 Pdo. Berazategui, Francisco Antonio Redolfo.-
- 25) Expte. 2147 – 120 – 1 - 94/2017; N.Catast: VI, C, 200, 10, Calle 46A número 4762 G.E. Hudson, Pdo. Berazategui, Titania Inmobiliaria Comercial y Financiera Sociedad Anonima.-
- 26) Expte. 2147 – 120 – 1 – 5/2016 ; N.Catast: VI, R, 117, 14, Calle 409 número 444, J.M. Gutierrez, Pdo. Berazategui, MONTARAZ Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anonima.-
- 27) Expte. 2147 – 120 – 1 – 58/2016; N.Catast: VI, H, 23, 30, Calle 56A número 5519 Pdo. Berazategui, Carlos Astorga y Petrona Núñez de Astorga

28) Expte. 2147 – 120 - 1 – 11/2015; N.Catast: V, K, 2b, 17, Calle 16 número 1907 Pdo. Berazategui, Inmobiliaria Chacon Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

29) Expte. 2147 – 120 – 1 – 37/2016; N. Catast: IV, O , 46 1D, Calle 140 número 1137 Pdo. Berazategui, Miguel Agazzone.-

30) Expte. 2147 – 120 -. 1 – 27/2016; N.Catast: IV, L, 14, 2A; Av. Néstor Kirchner ( Ex Av. Mitre) número 2211 y 2219 ( Ex número 2227) Pdo. Berazategui, Iván Vicente TELA y Herminia María Poli.

C.C. 9.544 / sep. 4 v. sep 6

### **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 2 Del Partido de Cañuelas**

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Cañuelas con domicilio en calle Sarmiento 581, de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13hs.

Nº expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147/15/2/91/2016	C: II S: H MZA:7 PC:5	LOS EUCALIPTUS 39. VICENTE CASARES. CAÑUELAS	VICENTE Y POETA Luisa Adela/Rafael/ Antonio/Emilia/Ma. Julia/Ricardo Santos/ Dionisio/Alfredo Talivo/Teresa Ludivina/ Ramona/Joaquin Anibal/Rafael/Rogelio Rafael/Adelina. VICENTE Teresa/Rosa Lucia/VICENTE Y SANTA CRUZ Elba Noemi/Ma. Dolores/Saturnino Abel.
2147/15/2/5/2016	C.II S;D MZA:116 PC:19	CERVANTES 141. ALEJANDRO PETION CAÑUEAS	ZACARIAS ANIBAL
2147/15/2/65/2016	C:III S:D MZA:125 PC:7	Guido Spano 2018. B Libertad.cañuelas	KLEINMAN julio y Moises
2147/15/2/56/2018	C:II S:Y MZA:13 PC:10	Buenos Aires 2553. Maximo Paz. Cañuelas	GARFUNKEL Juan/CHALCOFF Tomas/ IUSEN DE FISCH Ester.
2147/15/2/43/2018	C.III S: C MZA:7 PC:5	De los inmigrantes 1050. Cañuelas	DASTES DE VIGIL Angela
2147/15/2/32/2018	C:I S:C QTA:26 MZA:26B PC:17	Remedios de Escalada 320. Cañuelas	MULATERO Karina Ines
2147/15/2/35/2018	C:I S:C QTA:26 MZA:26 PC:18	Remedios de Escalada 350. Cañuelas	MULATERO Karina ines
2147/15/2/75/2018	C:II S:D MZA:55 PC:6	Aguero 1221. Alejandro Petion. Cañuelas	KURI Diego Angel/ MEZA Aurora
2147/15/2/36/2018	C:II S: L MZA: 194 PC:11	Tucuman 280. Los nogales. Cañuelas	BUGALLO Jose
2147/15/2/72/2018	C:II S:A MZA:51 PC:4	Belgrano 831- Maximo Paz. Cañuelas	CIF. Srl
2147/15/2/47/2017	C:II S:Y MZA.238 PC:12	Republica de Venezuela 2353. Maximo Paz. Cañuelas	HABER Enrique/TRILLO Adolfo Antonio/ ADRADAS Juan Carlos Dardo/TUNESI Jorge Sebastian/TOMASINI Roberto Luis/ SARASA Martin/TRILLO DE TRILLO Juana Ines/PEON Norberto Juan/EISNER Carlos Guillermo/MARCOS SABIA S.A.I.C.I.A Y F/NIBORAR S.A.C.I.F.e. I/ ROSUCAR S.C.A
2147/15/2/20/2017	C:II S:Y MZA:235 PC:2	Peru 2027. Maximo Paz. Cañuelas	HABER Enrique/TRILLO Adolfo Antonio/ ADRADAS Juan Carlos Dardo/TUNESI Jorge Sebastian/TOMASINI Roberto Luis/ SARASA Martin/TRILLO DE TRILLO Juana Ines/PEON Norberto Juan/EISNER Carlos Guillermo/MARCOS SABIA S.A.I.C.I.A Y F/NIBORAR S.A.C.I.F.e. I/ ROSUCAR S.C.A
2147/15/2/29/2017	C:II S:Y MZA:225 PC:3	Cuba 2243.Maximo Paz. Cañuelas	HABER Enrique/TRILLO Adolfo Antonio/ ADRADAS Juan Carlos Dardo/TUNESI Jorge Sebastian/TOMASINI Roberto Luis/ SARASA Martin/TRILLO DE TRILLO Juana Ines/PEON Norberto Juan/EISNER Carlos Guillermo/MARCOS SABIA S.A.I.C.I.A Y F/NIBORAR S.A.C.I.F.e. I/ ROSUCAR S.C.A
2147/15/2/75/2016	C:III S:D MZA:122 PC:19	Libertad 2373. Cañuelas	KLEINMAN Julio y Moises

2147/15/2/35/2017	C:II S:Y MZA:223 PC:5	Cuba 2065. Maximo Paz. Cañuelas	HABER Enrique/TRILLO Adolfo Antonio/ ADRADAS Juan Carlos Dardo/ TUNESI Jorge Sebastian/ TOMASINI Roberto Luis/SARASA Martin/TRILLO DE TRILLO Juana Ines/ PEON Norberto Juan/EISNER Carlos Guillermo/MARCOS SABIA S.A.I.C.I.A Y F/NIBORAR S.A.C.I.F.e. I/ROSUCAR S.C.A
2147/15/2/101/2017	C:II S:Y MZA:207 PC:2B	Monctezuma 168. Maximo Paz. Cañuelas	COLELA Enrique
2147/15/2/17/2017	C:I S:B QTA:40 PC:1K	Del carmen 1350- Cañuelas	TRILLO Lindor.
2147/15/2/81/2018	C:I S:D CHA:32 MZA:32E P:5	Kennedy 650. B La Union. Cañuelas	SARTORI DE BOTELLA Elsa/ ETCHEBEHETE DE SMYTH Ma. Isabel/ SANTOS DE GALLO Nelida Beatriz/ GONZALEZ DE GALLOS Mercedes Ramona/GALLO DE RODRIGUEZ Dora Elisa/TROBAT DE WOLF Martha Edith/HOENING DE GALLO Gertrudys Ingeborga/GOMEZ DE BRUCH Consuelo Eulalia/SARMIENTO DE RODRIGUEZ Alicia Angelica
2147/15/2/61/2018	C:II S:E QTA:4 PC:3	Cordoba 131. Los aromos. Cañuelas	PIERRI DE PEREZ Nelida Alicia
2147/15/2/88/2018	C:II S:F CH:11 MZA:2 PC:5	Gorriti 233. B Peluffo. Cañuelas	QUAINE Santiago Martin

Nº expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147/15/2/53/2016	C:III S:D MZA:43 PC:22	LYNCH 2387. B°LIBERTAD. CAÑUELAS	KLEINMAN JULIO / KLEINMAN MOISES
2147/15/2/78/2016	C:II S:F CHA:7 MZA:197 PC:8	GARCILAZO DE LA VEGA 251.SANTA ROSA. CAÑUELAS	PICCHI GUILLERMO ANGEL
2147/15/2/17/2018	C:III S:C MZA:7 PC:22	24 DE SEPTIEMBRE 1095. CAÑUELAS	CHIASSERINI SILVIO
2147/15/2/3/2018	C:II S:A MZA:15 PC:10 B	BELGRANO 776. MAXIMO PAZ. CAÑUELAS	GREZZI LUIS VICENTE / OECH RAUL ALFREDO/PERALES HORACIO RAFAEL
2147/15/2/12/2018	C:III S:D MZA:107 PC:14	GUIDO SPANO 2231. B°LIBERTAD. CAÑUELAS	CARASSALE MAGNONE CARLOS ALFREDO
2147/15/2/8/2018	C:I S:E CHA:40 MZA:6 PC:5	PASTEUR 261. B° 1DE MAYO,CAÑUELAS	CHIOZZA MARIO PEDRO

C.C. 9.545 / sep. 4 v. sep 6

### **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Chivilcoy**

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soárez N° 69 (Casa de Tierras), de la ciudad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

1) N° Expediente 2147-028-1-10/2011  
Nomenclatura Catastral  
Circ. XVIII - Sec. G - Cha. - Qta. 212 - Mz. - Pc. .3e -  
Titular: Gambetta, María Catalina.  
Beneficiario: López Eva Mabel  
Localización:  
Chivilcoy

2) N° Expediente 2147-028-1-4/2014  
Nomenclatura Catastral  
Circ. XVIII - Sec. J - Cha. - Qta. - Mz. 365c - Pc. 18  
Titular: Medici, Angel Luis  
Beneficiario: Volante, Beatriz Noemi y Torres, Silvia María  
Localización:  
Chivilcoy.-

3) N° Expediente 2147-028-1- 82/2012  
 Nomenclatura Catastral  
 Circ. XVIII - Sec. K - Cha. - Qta. - Mz. 450c - Pc -10  
 Titular: Frigorífico el triunfo la sociedad  
 Beneficiario: Pintos, Margarita Eva  
 Localización:  
 Chivilcoy

4) N° Expediente 2147-028-1-  
 Nomenclatura Catastral  
 Circ. - Sec. - Cha. - Qta. - Mz. - Pc. -  
 Titular  
 Beneficiario:  
 Localización:  
 Chivilcoy

5) N° Expediente 2147-028-1-  
 Nomenclatura Catastral  
 Circ. - Sec. - Cha. - Qta. - Mz. - Pc. -  
 Titular:  
 Beneficiario:  
 Localización:  
 CHIVILCOY

6) N° Expediente 2147-028-1- 48/2014  
 Nomenclatura Catastral  
 Circ. XVIII - Sec. B - Mz. 135 - Pc. 16-a Sub-Pc- 4  
 Titular: Karen Edith y Walter Hernan Capurro y Analia Echarri  
 Beneficiario: Marra Lidia Elvira  
 Localización:  
 Chivilcoy

7) N° Expediente 2147-028-1- 114/2012  
 Nomenclatura Catastral  
 Circ. XVIII - Sec. J - Qta 430 - Mz. 430d - Pc. 2  
 Titular: as Alberto Martín, Roberto Tomas, José Enrique, Juana del Camen, Lidia Susana, Delia María Iñurrutegui y Piatí.  
 Y Josefa Piatí de Iñurrutegui  
 Beneficiario: Zunino, Ernesto Juan  
 Chivilcoy

8) N° Expediente 2147-028-1- 27/2014  
 Nomenclatura Catastral  
 Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta. - Mz. 137b - Pc. 17  
 Titular: Vleeiro y Morales Margarita Carmen, Angel, Alberto, Manuel Oscar y María Elena  
 Beneficiario: Nasso, Margarita Angelica  
 Localización: Chivilcoy

C.C. 9.546 / sep. 4 v. sep 6

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Coronel Suárez**

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Suarez con domicilio en calle Alsina N° 506, de la ciudad y partido de Coronel Suarez, de Lunes a Viernes, en el horario 08:00 a 12:00 horas.

Expediente: 2147-24-1-2/2016 Nomenclatura: Circ: XV; Secc: B; Manz: 118 D; Parc: 9. Surgida del Plano 24-32-92 (Parcela de origen 1 "a"). 27 de Febrero bis N° 61- Campan Jorge.

Expediente: 2147-24-1-1/2015 Nomenclatura: Circ: XV; Secc: B; Manz: 118 v; Parc: 3. Surgida del Plano 24-42-68. Fray Luis Beltran N° 312- Chiesa Alberto Roman; Scavuzzo Juan Carlos.

C.C. 9.547 / sep. 4 v. sep 6

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría**

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá



presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Esteban Echeverría con domicilio en calle Vicente López N° 513, Primer Piso, Oficina 2, de la Ciudad de Monte Grande los Lunes y Jueves, en el horario 15:00 a 18:00 horas.

1) N° Expediente 2147-030-2-1/2017

Partido: Esteban Echeverría

Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec.: A, Mza.: 161C, Pc.: 4

Ubicación: calle Cuba N° 1323, Localidad: El Jaguel

Titulares: Pinar Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria e Inversora

Beneficiario: Salomon Paula Isabel

2) N°--Expediente 2147-030-2-2/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Terrarosa 2959 Localidad: El Jaguel

Nomenclatura Catastral Circ. II - Sec. G - Mza.191 - Pc.14

Titulares: Badaracco de Sanchotena Alicia Magdalena

Beneficiario: Gonzalez María Estela

3) N°--Expediente 2147-030-2-3/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Los Pinos 588 Localidad: El Jaguel

Nomenclatura Catastral Circ. II - Sec. G - Mza. 246 - Pc.24

Titulares: Hernandez Añon José

Beneficiario: Garcia Marisa Claudia

4) N°--Expediente 2147-030-2-4/2017

PARTIDO: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Teniente Ford 969 Localidad: Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. C - CH 26 - Mz.26 A - Pc.23

Titulares: Florentin Santacruz Epifania

Beneficiario: Tarraga Ricardo Roberto

5) N°--Expediente 2147-030-2-5/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle J.A. Roca 1033 Localidad: Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. C - CH 33 - Mza.33X - Pc.14

Titulares: Etcheverry Sosa Luis Alberto

Beneficiario: Silvera, Ruben Darío - Espindola María de los Angeles.-

6) N°--Expediente 2147-030-2-6/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Lavalle 2307 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. V - Sec. G - Mza.10 - Pc.1A

Titulares: Bozzalla Oreste Alejandro y Bozzalla Rodi Pedro.

Beneficiario: Troncoso Laura Verónica

7) N°--Expediente 2147-030-2-7/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Ramallo 102 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. V - Sec. M - Mza.74 - Pc.1

Titulares: Valle José Francisco

Beneficiario: Hogas, Carlos Andres

8) N°--Expediente 2147-030-2-8/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Esquiú 1031 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. I - Secc. C - CH 33 - Mza.33V - Pc.13

Titulares: Vicente Bernardo

Beneficiario: Vega Mabel Beatriz

9) N°--Expediente 2147-030-2-9/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Rodicio 2516 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. V - Sec.R - Mza.152 - Pc.18

Titulares: ANFRA Sociedad en Comandita por Acciones

Beneficiario: Lazarte Roberto Darío

10) N°--Expediente 2147-030-2-10/2017

Partido: Esteban Echeverría

La Rioja 155 Localidad El Jaguel

Nomenclatura Catastral Circ. II - Secc. G - Mza.44 - Pc.15-C

Titulares: Garcia Eduardo - Garcia Juan María

Beneficiario: Godoy Rosana Mabel

11) N°--Expediente 2147-030-2-11/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Máximo Paz 3082 Localidad El Jaguel

Nomenclatura Catastral Circ. II - Secc. G – Mza.210 - Pc.24

Titulares: Sociedad Anonima Luchetti y Bordogna Mercantil Inmobiliaria Industrial Financiera y Mandataria

Beneficiario: San Martín Caetano Gessamin Leticia

12) N°--Expediente 2147-030-2-12/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle French 321 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. V - Secc.F – Mza.132 - Pc.23

Titulares: Berguñan Dolores Tolentina

Beneficiario: Morua Silvia Cristiina- Leggi Jorge Omar

13) N°--Expediente 2147-030-2-13/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Hipolito Yrigoyen 821 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. I - Secc.C – CH 26, Mza.26-f- Pc.34

Titulares: Paine Roberto, Costaguta María Elena, Tawil Ricardo Samuel, Tawil Guido Santiago, Siri Ana, Noceti Catalina

Angela

Beneficiario: Ducca Nelly Susana

14 ) N°--Expediente 2147-030-2-15/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle 9 de Julio 1446 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. VI - Secc.J – Mza.39.- Pc.1

Titulares: Siur Empresa Constructora Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

Beneficiario: Martínez Cecilia

15) N°--Expediente 2147-030-2-16/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle J.V. Gonzalez 1300 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. II - Secc.A – Mza.130.- Pc.4

Titulares: Zocco Emilia, Zocco Flora Angela, Zocco Juana , Zocco Antonio, Zocco Marta Haydee Mercedes,-Zocco Inés

Lucia- Zocco Alberto Luis- Zocco Juan Carlos

Beneficiario: Riveros Roldan Alicia

16) N°--Expediente 2147-030-2-17/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Libertad 4172 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. V - Secc.R – Mza.256.- Pc.17

Titulares: Langle Miguel Juan – Garcia de Langle María Aida Libertad

Beneficiario: Chidichimo Ariel Fernando.

C.C. 9.548 / sep. 4 v. sep 6

### **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de General Alvear**

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Alvear, con domicilio en en calle Belgrano 1693 de Cachari Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

Número expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
1-2147-34-1-5-2016	C.1. S. A. Mza.28 P.10	B. Mitre 927 de Gral.Alvear	DIAZ TREZZA Horacio Enrique
2-2147-34-1-5-2016	C.1. S. A. Mza.28 P.10	B. Mitre 927 de Gral.Alvear	DIAZ Horacio Enrique

C.C. 9.549 / sep. 4 v. sep 6

### **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de General Pueyrredon**

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en la 9 de Julio N° 3227 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.00 a 12.00 Hs.

1) N° Expediente 2147-45-1-196/2016  
Partido: Gral. Pueyrredón  
Nomenc. Catastral: Circ. VI; Sec. A, Mz. 11IR o 1 2 R, Pc. 6.-  
Titular: Lemmi de Camusso, Mirka Lili; Lemmi de González, María Elena; Lemmi y Frontini, Marta Susana; Lemmi y Frontini, Mario Arturo; Frontini de Lemmi, María Elena .-  
Beneficiario: Giménez, Marina.

C.C.9.550 / sep. 4 v. sep 6

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 2 Del Partido de José Clemente Paz**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considera/n con derecho el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N 2 del Partido de José C. Paz con domicilio en calle Pasaje Schwarzberg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 Hs.-

- 1)2147-132-2-48/2013- Nomenclatura Catastral-III-R-11b-9-Rosales 4340-Barrio Vucetich-D'onofrio, Raúl-Infico, Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 2)2147-132-2-14/2014- Nomenclatura Catastral-III-M-198-10-Castañeda 2717-Barrio Sol y Verde-Broda Aristides Pablo Romeo.-
- 3)2147-132-2-114/2014- Nomenclatura Catastral-III-U-59a-8-Eduardo Wilde 5840- Barrio Primavera-Darum Paz, Sociedad en Comandita por Acciones.-
- 4)2147-132-2-130/2014- Nomenclatura Catastral-III-P-165-1-Gonzalo Doblas 4297 esquina Padre Ustarroz 5992-Barrio San Gabriel-Febomar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, comercial y financiera.
- 5)2147-132-2-144/2014- Nomenclatura Catastral-III-R-74-21-Matheu 4575-Barrio San Luis-Arricau y Arricau Nélica Teresa-ARRICAU de Arricau Ana.-
- 6)2147-132-2-13/2015- Nomenclatura Catastral-IV-V-79-21c-Capitan Martínez 803- Barrio El Ombu-Morelli, Haydee Alicia.-
- 7)2147-132-2-13/2016- Nomenclatura Catastral-III-M-186-5-Estanislao del Campo 2767-Barrio Sol y Verde-Torpora Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 8)2147-132-2-13/2016- Nomenclatura Catastral-III-M-186-6-Estanislao del Campo 2761-Barrio Sol y Verde-Penru Concha, Fernando Humberto-Martín de La Hinojosa, Silvia Antonia.-
- 9)2147-132-2-18/2016- Nomenclatura Catastral-I-G-14a-9b-Castro Barros 1064-Barrio José Clemente Paz-Seidenari, Arnaldo Enrique-Romeu, Adolfo Eugenio-Freire Fernandes Manuel-Bianchin, Antonio-Diorio, Edgardo Oscar-Fantín, Ernesto.-
- 10)2147-132-2-40/2016- Nomenclatura Catastral-III-S-16a-4-Juan B. Justo 4306-Barrio Sarmiento-Vignes, Rodolfo Emilio-Sánchez Moreno, Enrique Luis-Ferro, Rodolfo Oscar Alfredo-Ortelli de Ferro, Nelly María Dirce-Ferro, Carlos Alberto-Camara, Alberto.-
- 11)2147-132-2-83/2016- Nomenclatura Catastral-III-X-53-24-Bahia Thetis 4353-Barrio Vucetich-Vucetich, Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 12)2147-132-2-4/2017- Nomenclatura Catastral-III-N-69c-17-Montes de Oca 3682-Barrio La Paz-TERRAM Sociedad Anónima, inmobiliaria, comercial y agropecuaria.-
- 13)2147-132-2-7/2017- Nomenclatura Catastral-III-P-4-10-Julian Martel 5517-Barrio Altos de José Clemente Paz-Grezzi, Raúl Felipe-Picasso, Dario Luis-Faigon, Gregorio-INFICO Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 14)2147-132-2-14/2017- Nomenclatura Catastral-III-T-245-7-Alberti 5592 esquina Tapi 2095-Barrio 25 de Mayo-Irigoien de Martínez Cabre Emma Martina.-
- 15)2147-132-2-20/2017- Nomenclatura Catastral-II-A-129b-9-Julian Martel 4041-Barrio Parque Jardín-Parque Máximo Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 16)2147-132-2-28/2017- Nomenclatura Catastral-III-S-51-13-Carlos Vega 4721-Barrio Sarmiento-Corzo, Carlos Antonio.
- 17)2147-132-2-39/2017- Nomenclatura Catastral-III-W-162-7-Suecia 4540-Barrio Sol y Verde-"Kantier Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria Y Financiera".
- 18)2147-132-2-40/2017- Nomenclatura Catastral-III-N-188d-28-18 de Octubre 4219-Barrio San Fernando-Arricau y Arricau, Nélica Teresa-Arricau de Arricau, Ana.-
- 19)2147-132-2-41/2017- Nomenclatura Catastral-III-Q-28-14-Amsterdam 3098-Barrio Sagrada Familia-Terram Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria.
- 20)2147-132-2-45/2017- Nomenclatura Catastral-III-R-116-24-Santo Domingo 4743-Barrio Urquiza-Inmobiliaria Urquiza, Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria.-
- 21)2147-132-2-46/2017- Nomenclatura Catastral-III-N-189-8-Oribe 4240-Barrio San Fernando-Arricau y Arricau, Nélica Teresa- Arricau de Arricau Ana.-
- 22)2147-132-2-47/2017- Nomenclatura Catastral-III-N-161a-15-Valentin Alsina 4194-Barrio Vucetich-Alderete, Lidio Eugenio.-
- 23)2147-132-2-53/2017- Nomenclatura Catastral-III-W-208-11-Noruega 3419-Barrio Sol y Verde-Vidable, Marcelo Orlando-Delgado, Sandra Viviana.-
- 24)2147-132-2-94/2017- Nomenclatura Catastral-III-W-153-16-Carlos Finlay 2848 esquina Suecia 3608-Barrio Sol y Verde-Provincia de Buenos Aires.-
- 25)2147-132-2-101/2017- Nomenclatura Catastral-III-N-67k-8-Ugarteche 3530-Barrio La Paz-Terram, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria.-
- 26)2147-132-2-2/2018- Nomenclatura Catastral-III-N-21-14-Ruben Alejandro Capolaretti (ex Potosi) 3296-Barrio San Martín-Ziegleg, Roberto.-
- 27)2147-132-2-3/2018- Nomenclatura Catastral-I-H-57-4-Zuviria 4261-Barrio Providencia-Tejero, Luis-Del Val de Tejero, Teodosia.-



- 28)2147-132-2-26/2018- Nomenclatura Catastral-III-U-29b-3-Huachi 275- Barrio Primavera-Ibarra, Juana, Rodriguez, Luis Camilo.-
- 29)2147-132-2-117/2014- Nomenclatura Catastral-I-H-71-4k- Miguel Cane 1940- Barrio Ideal-Compañía Inmobiliaria Libertad S.A.-
- 30)2147-132-2-156/2014- Nomenclatura Catastral-III-Q-66-7- Estocolmo 3250-Barrio Piñeiro- Cataudella, Sebastián-Fernandez, Enrique-Cataudella, Francisco Rosario.-
- 31)2147-132-2-24/2015- Nomenclatura Catastral-I-H-102-10- Cacique Coliqueo 2042-Barrio Suizo- Compañía Inmobiliaria Libertad S.A.-
- 32)2147-132-2-62/2015- Nomenclatura Catastral-III-R-84a-8- Bogota 4618-Barrio Urquiza- Inmobiliaria Urquiza Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Y Agropecuaria.-
- 33)2147-132-2-80/2016- Nomenclatura Catastral-III-N-185b-28- 11 de Septiembre 4225-Barrio San Adolfo-Di Gioia, Gelsomino.-
- 34)2147-132-2-86/2016- Nomenclatura Catastral-III-T-273-19- Ugarteche 5799-Barrio 25 de Mayo- Irigoin de Martínez Cabre, Emma Martina.-
- 35)2147-132-2-95/2016- Nomenclatura Catastral-III-S-41a-30-General Lavalle 4629-Barrio Las Heras- ROMANO, Fidel Reyes.-
- 36)2147-132-2-10/2017- Nomenclatura Catastral-IV-V-13-36-General Arenales 235-Barrio El Ombú- Petriella, Dionisio.-
- 37)2147-132-2-37/2017- Nomenclatura Catastral-III-U-36e-12- Carlos Saavedra Lamas 166-Barrio Primavera- Perahia, Aaron.-
- 38)2147-132-2-59/2017- Nomenclatura Catastral-IV-V-191-21-Felix Iglesias 1068-Barrio Villa Iglesia- Bolognesi, Adelmo-Bolognesi, Ángel- Bolognesi, Ángel (h).-
- 39)2147-132-2-5/2018- Nomenclatura Catastral-III-N-138D-26-Alberti 4041-Barrio Vucetich-Fumo, Atilio.

C.C. 9.551/ sep. 4 v. sep 6

### SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 7 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 7 del Partido de La Matanza, con domicilio en calle Belgrano número 123 P.4 Dto.2 de Ramos Mejía Partido de La Matanza o llamando al 4656-3855 de 13 a 18 hs.

Nº expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-070-7-52/2016	C.II S.J Mz 548., P.5r., Subparc.17	Maipú 555 Ramos Mejía	NIETO Ramón Hipólito.
2147-070-7-1/2013	C.IV S.J., Mz 33a., P.6	Berna 1329 Villa Luzuriaga	CORRAL de PAREDES Beatriz Nélica
2147-070-7-4/2011	C.V.,S.J.,MZ.163b.,P.22	Virgenes 5258 González Catan	MARTIN de SCUDERI Dolores

C.C. 9.552 / sep. 4 v. sep 6

### SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Lomas De Zamora

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, los días jueves de 16 a 19hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

- 2147-63-1-06/2018 Punta Alta 372, Villa Albertina, Lomas de Zamora (1829) Cir 14; Secc C; Mza 4; Parc 33. Carolina Aurora Rodríguez de Rassetto.
- 2147-63-1-32/2016 C. Gaito 488, Lomas de Zamora (1832) Cir 10; Secc A; Mza 95; Parc 4. Hredia, Alberto Jorge
- 2147-63-1-28/2018 Trelles 1668, Lomas de Zamora (1832) Cir 11; Secc C; Mza 147; Parc 6. Carolina Aurora José Carlos Díaz De Las Heras.

C.C. 9.553 / sep. 4 v. sep 6

### SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Marcos Paz

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Marcos Paz con domicilio en calle Bartolomé Mitre nº 67, de la Ciudad y Partido de Marcos Paz, ó llamando al (0220) 477 – 1164, los días miércoles y viernes en el horario de 15.00 A 17.00 HS.

Nº Expediente - Nomenclatura Catastral – Localización - Titular

- 2147-068-1-20/2017 – Circ. 1 – Secc. C – Mza. 151 – Parc. 21. España N° 1082. Marcos Paz. Néstor Sergio MONTERO; y Griselda Fanny DAMSKY.-
- 2147-068-1-21/2017 – Circ. 1 – Secc. C – Mza. 124 – Parc. 18. Corrientes N° 534. Marcos Paz. Liborio Alberto YNSERRA.-
- 2147-068-1-21/2017 – Circ. 1 – Secc. C – Mza. 124 – Parc. 19. Corrientes N° 534. Marcos Paz. Liborio Alberto YNSERRA.-

- 2147-068-1-22/2017 – Circ. 1 – Secc. E – Mza. 279 – Parc. 5. Lavalle N° 2483. Marcos Paz. Silvia Alicia CASALS.-  
 2147-068-1-23/2017 – Circ. 1 – Secc. G – Qta. 60 – Mza. 60 b – Parc. 17. España N° 395. Marcos Paz. Osvaldo Domingo JAVIER.-  
 2147-068-1-23/2017 – Circ. 1 – Secc. G – Qta. 60 – Mza. 60 b – Parc. 18. España N° 395. Marcos Paz. Osvaldo Domingo JAVIER.-  
 2147-068-1-24/2017 – Circ. 2 – Secc. C – Mza. 24 B– Parc. 11. Diagonal Francisco J. Soto N° 19. Marcos Paz. Luis Juan TRENTIN.-  
 2147-068-1-32/2017 – Circ. 2 – Secc. C – Mza. 27 – Parc. 21. Juan Manuel de Rosas N° 314. Marcos Paz. Elías Maldonado; y Zulema Marta Luque.

C.C. 9.554 / sep. 4 v. sep 6

### **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Patagones**

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Patagones, con domicilio en calle Tierra del Fuego 217 de la localidad de Stroeder de lunes a viernes de 16 a 20 horas

Inmuebles sitios:

- Los Pocitos  
 1.Expte 2147-79-1-7-2016 Nomenclatura Catastral; Circ VII, Secc. E, Manz 1, Parcela 20 a nombre de JUAN INGELMO Carmen de Patagones  
 2.Expte 2147-79-1-1-2018 Nomenclatura Catastral; Circ I, Secc. E, Qta. 94 , Manz 94-b , Parcela 22 nombre de Carnaval Rolando  
 3.Expte 2147-79-1-9-2016 Nomenclatura Catastral; Circ I, Secc. B Manz 121, Parcela 7 a nombre de Angela Marques de Martello- José Martello, Pastor Horacio Martello, Cunecunda Martello , Joaquin Martello, Eladia Martello, Dabel Martello.  
 Stroeder  
 4.Expte.2147-79-1-1-2017 Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Secc. A, Manzana 103 Parc. 2 a nombre de José Curetti  
 5.Expte. 2147-79-1-2-2017 Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Secc. A, Manzana 75 Parc. 6 a nombre de José Curetti  
 6.Expte. 2147-79-1-2-2018 Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Secc. A, Manzana 64 Parc. 4 a nombre de Roberto Biggler.

C.C. 9.555 / sep. 4 v. sep 6

### **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de San Pedro**

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Pedro con domicilio en calle Arnaldo N° 150, Municipalidad de San Pedro, Secretaría de Obras Públicas, San Pedro, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

- 1) N°--Expediente 2147-099-1-1/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.D , Mz.246 , Pc 4c Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Suarez, Angelica Luisa Localización San Pedro  
 2) N°--Expediente 2147-099-1-15/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.D , Mz.246 , Pc 3ª Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Callero, Ramona Teresa Localización San Pedro  
 3) N°--Expediente 2147-099-1-2/2013 Nomenclatura Catastral Circ.I , Sec.D , Mz.246 , Pc 4d Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Olmos, Elba Mabel Localización San Pedro  
 4) N°--Expediente 2147-099-1-11/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.D , Mz.246 , Pc 3b Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Franco, Marina Justa y Emilio Marina Consuelo Localización San Pedro  
 5) N°--Expediente 2147-099-1-10/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.D , Mz.246 , Pc 4ª Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Gativo, Roberto Daniel y Corado Andrea Fabiana Localización San Pedro  
 6) N°--Expediente 2147-099-1- 2/2017 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. D, Mz. 308, Pc. 6 Titular Alberto Celestino Oliveros Beneficiario: Soto, María Ester Localización San Pedro  
 7) N°--Expediente 2147-099-1-177/2010 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec .H ,Qta 91 Mz. 91F, Pc 4 Titular: Verónica Sociedad Anónima COM IND MA Beneficiario: Diamante, Nancy Graciela Localización San Pedro  
 8) N°--Expediente 2147-099-1-32/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec. A , Mz 11., Pc 14 Titular : Prina Leandro Norberto, Frangi de Prina Angela, Prina Raul Juan y Prina Santiago Miguel Beneficiario: López Ismael Ricardo y Altamarino Leonilda Adriana Localización San Pedro  
 9) N°--Expediente 2147-099-1-5/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec M .Qta 69. , Mz.69e , Pc 5 Titular Coronato Hugo Horacio Beneficiario: Sosa Juan Carlos Localización San Pedro  
 10) N°--Expediente 2147-099-1-20/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.H , Qta 80 Mz.80a , Pc 8b Titular Menegoni Juan José Beneficiario: Menegoni Carlos Alberto Localización San Pedro  
 11) N°--Expediente 2147-099-1-6/2018 Nomenclatura Catastral Circ. XIX , Sec.A , Mz.89 , Pc 19 Titular Taboada Luis Ignacio Beneficiario: Presencio Antonio Domingo Localización San Pedro

- 12) N°--Expediente 2147-099-1-37/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.G ,Qta. 32 Mz.32c , Pc 21 Titular Roldan José Ignacio y Magallanes María Esther Beneficiario: Aguirres Castro Mercedes Amalia Localización San Pedro.
- 13) N°--Expediente 2147-099-1-5/2018 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.A , Mz.4 , Pc 9 Titular Lazaro Vignolo y Josefa Sara Ortega Beneficiario: Zulma Edith Ortega Localización San Pedro
- 14) N°--Expediente 2147-099-1-35/2017 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.J ,Qta. 95 Mz.95 , Pc 16 Titular Martínez Rodolfo José, Masia Pilar, Martínez Darwin y Martínez Nelson Beneficiario: Giménez Ricardo Fabián y Cáceres Norma Noemí Localización San Pedro
- 15) N°--Expediente 2147-099-1-29/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.F , Mz.456 , Pc 7-b Titular Rodríguez, Francisco Eugenio Beneficiario: Cava Anibal Pedro y Perrotta Alicia Susana Localización San Pedro
- 16) N°--Expediente 2147-099-1-201/2010 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec. H , Mz.12 , Pc 2 Titular Frangi de Prina Ángela, Prina y Frangi Leandro Norberto, Raúl Juan y Santiago Miguel Ángel Beneficiario: Palacios, Alfredo Agapito Localización San Pedro
- 17) N°--Expediente 2147-099-1-8/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec .A, Mz.26 , Pc 21 Titular Soler Héctor Raúl Beneficiario: Marabert Ademar y Ramírez Elsa Noemí Localización San Pedro
- 18) N°--Expediente 2147-099-1-25/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.J ,Qta. 138 Mz.138c , Pc 14 Titular Oliveto, Miguel Ángel Beneficiario: Reinaldo Alberto Cabrera y Juana Dora Torres Localización San Pedro
- 19) N°--Expediente 2147-099-1-6/2013 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec.A , Mz.29 , Pc 6 Titular Rios Basante Silvia Aurelia Beneficiario: Zelaya, Manuel Antonio Localización San Pedro
- 20) N°--Expediente 2147-099-1-11/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.K , Mz.487 , Pc 13 Titular Caldente , Carlos Alberte Beneficiario: Rodríguez Estela Eleonor Localización San Pedro
- 21) N°--Expediente 2147-099-1-3/2017 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.H ,Qta. 72 Mz.72 , Pc 12b Titular Morales Juan Bautista Bruno Beneficiario: Vanina Núñez Localización San Pedro
- 22) N°--Expediente 2147-099-1-27/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.J ,Qta. 125 Mz.125c , Pc 10 Titular Monzón Ramón Beneficiario: Domínguez María Socorro Localización San Pedro
- 23) N°--Expediente 2147-099-1-35/2017 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. J ,Qta. 95 Mz.95 , Pc 16 Titular Martínez Rodolfo José, María Pilar, Martínez Darwin y Martínez Nelson Beneficiario: Giménez Ricardo Fabián y Cáceres Norma Noemí Localización San Pedro
- 24) N°--Expediente 2147-099-1-27/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.J ,Qta. 125 Mz.125c , Pc 10 Titular Quiroga Facundo Beneficiario: Dominguez María Socorro Localización San Pedro
- 25) N°--Expediente 2147-099-1-4/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.G , Mz.36d , Pc 19 Titular Yotti Santiago, Bertora de Yotti María Magdalena Del Carmen Beneficiario: Ganas Juan José y Farce Elvira Antonia Localización San Pedro
- 26) N°--Expediente 2147-099-1-7/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec.A , Mz.15 , Pc 5ª Titular Alonso Antonio Anibal Beneficiario: Gómez Evaristo Camilo Localización San Pedro
- 27) N°--Expediente 2147-099-1-7/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec .A Mz.15 , Pc 5ª Titular Berrini Oscar Francisco Beneficiario: Gómez Evaristo Camilo Localización San Pedro
- 28) N°--Expediente 2147-099-1-37/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.G ,Qta. 32 Mz.32c , Pc 21 Titular Roldan José Ignacio y Magallanes María Esther Beneficiario: Aguirres Castro Mercedes Amalia Localización San Pedro
- 29) N°--Expediente 2147-099-1-7/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec A , Mz. 15 , Pc 5a Titular BERRINI OSCAR FRANCISCO Beneficiario: GOMEZ EVARISTO CAMILO Localización San Pedro
- 30) N°--Expediente 2147-099-1-7/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec A , Mz. 15 , Pc 5ª Titular BERRINI ELBA IVONE Beneficiario: GOMEZ EVARISTO CAMILO Localización San Pedro
- 31) N°--Expediente 2147-099-1-7/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec A , Mz. 15 , Pc 5ª Titular BERRINI LUIS ANDRES Beneficiario: GOMEZ EVARISTO CAMILO Localización San Pedro
- 32) N°--Expediente 2147-099-1-7/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec A , Mz. 15 , Pc 5ª Titular BERRINI YOLANDA ELIVE Beneficiario: GOMEZ EVARISTO CAMILO Localización San Pedro
- 33) N°--Expediente 2147-099-1-7/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec A , Mz. 15 , Pc 5ª Titular BERRINI CELINA ESTHER Beneficiario: GOMEZ EVARISTO CAMILO Localización San Pedro
- 34) N°--Expediente 2147-099-1-2/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec G , Mz. 24a , Pc 1 Titular Cao, Francisco, Manuel, Antonio y Roberto José Beneficiario: Noguera, Jorge Localización San Pedro
- 35) N°--Expediente 2147-099-1-1/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.D , Mz.246 , Pc 4c Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Suarez, Angélica Luisa Localización San Pedro
- 36) N°--Expediente 2147-099-1-15/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.D , Mz.246 , Pc 3ª Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Callero, Ramona Teresa Localización San Pedro
- 37) N°--Expediente 2147-099-1-2/2013 Nomenclatura Catastral Circ.I , Sec.D , Mz.246 , Pc 4d Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Olmos, Elba Mabel Localización San Pedro
- 38) N°--Expediente 2147-099-1-11/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.D , Mz.246 , Pc 3b Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Franco, Marina Justa y Emilio Marina Consuelo Localización San Pedro
- 39) N°--Expediente 2147-099-1-10/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec.D , Mz.246 , Pc 4ª Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Gativo, Roberto Daniel y Corado Andrea Fabiana Localización San Pedro

C.C. 9.556 / sep. 4 v. sep 6

## SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

1- Nomenclatura: Circ III; Secc: D; Chac: 160; Manz: 160 S; Parc: 10. Titular de dominio: SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA MASSUCO HERMANOS - MASSUCCO LUIS MANUEL. Partido de LA PLATA. (Beneficiario: CARMONA OLGA LIDIA).-

2- Nomenclatura: Circ III; Secc: D; Chac: 168; Manz: 168; Parc: 19. Titular de dominio: DIAZ DE COSTA CLELIA EFID

.Partido de LA PLATA. (Beneficiario: SCHMITH CLAUDIA ESTELA).-

3- Nomenclatura: Circ VI; Secc: W; Manz: 32; Parc: 4. Titular de dominio: UGALDE DE CAMPO JUSTA. Partido de LA PLATA. (Beneficiario: ZALAZAR GABRIELA LORENA).-

4- Nomenclatura: Circ VI; Secc: P; Manz: 8; Parc: 9. Titular de dominio: BRUNO BOYERO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Partido de LA PLATA. (Beneficiario: MIÑO MARIA ROXANA).-

5- Nomenclatura: Circ III; Secc: A; CHac: 25; Manz: 25 M; Parc: 16. Titular de dominio: BIANCHI Y BRECCIA ENRIQUE JULIAN, BRECCIA DE BIANCHI EDELMIRA MARIA. Partido de LA PLATA. (Beneficiario: VELAZQUEZ ROSANA SILVINA).-

6- Nomenclatura: Circ II; Secc: B; Qta: 31; Manz: 31 C; Parc: 26 Y 27. Titular de dominio: JUAREZ Y URIÑUELA EDELMIRA- URIÑUELA CLARA. Partido de LA PLATA. (Beneficiario: DA CONCEICAO EDUARDO).-

7- Nomenclatura: Circ III; Secc: B; Chac: 89; Manz: 89 H; Parc: 5. Titular de dominio: SANTA ANA DEL PLATA. Partido de LA PLATA. (Beneficiario: LEGUIZAMON LIDIA BIBIANA).-

8- Nomenclatura: Circ III; Secc: B; Chac: 89; Frac: I, II, III; Manz: 89 H; Parc: 5. Titular de dominio: SANTA ANA DEL PLATA Partido de LA PLATA. (Beneficiario: LEGUIZAMON LIDIA BIBIANA).-

9- Nomenclatura: Circ: XI; Secc: G;; Manz: 200; Parc: 15. Titular de dominio: SICARDI EUGENIO. Partido de LA PLATA. (Beneficiario: MERIDA DIEGO OSCAR).-

10- Nomenclatura: Circ: VII; Secc: M; Manz: 70; Parc: 21. Titular de dominio: UDAONDO de IBARGUREN MARIA ADELA. Partido: BERISSO. (Beneficiario: TORRES, ANGELA ANTONIA).-

11- Nomenclatura: Circ: VI; Secc: K; Ch: 19; Manz: 19 B; Parc: 6 B. Titular de dominio: FERREIRA BEMQUERENCA, JOSE. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: FRANCO SILVINA).-

12- Nomenclatura: Circ: II; Secc: O; Qta: 265; Manz: 265 D; Parc: 1 A. Titular de dominio: FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: ROLDAN ENRIQUETA NELIDA).-

13- Nomenclatura: Circ: IX; Secc: N; Manz: 113 B; Parc: 23. Titular de dominio: RABUFFETTI ALBERTO JULIO- FREIRE JORGE-PUJADAS DE CERFOGLIO CARMEN MARCELA- CORNEJO DE REBUFFETTI GRAZIELA RAQUEL MARIA- RABUFFETTI HEBE TERESA- COSTA DE ARGUIBEL SUSANA MARIA TERESA-DUPONT CARLOS- MAFFEI MARIO RODOLFO MARIA- CARATTI VICTOR MANUEL. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: GIMENEZ SILVIA JORGELINA).-

14- Nomenclatura: Circ: III; Secc: B; Cha: 47; Manz: 47 J; Parc: 25. Titular de dominio: VERNA SEGUNDO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: PEREZ NOEMI GLADYS).

C.C. 9.557 / sep. 4 v. sep 6

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 2 Del Partido de Tres De Febrero**

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en la calle Rafaela 4059 Piso 1 Depto."D" de la ciudad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12,30 a 18 hs.

Expte: 2147-117-2-7-18 - Circ. IV – Secc K – Mza 28 - Parc 25 – de la localidad de Pablo Podestá, Pdo. Tres de Febrero, Titular: Buzzi Arnoldo, Raffaelli Agustín, Raffaelli David, Faccennini Alberto Eduardo, Faccennini Rafael Vicente, Schoo Lastra Enrique Dionisio, Capurro David Santiago, Benavides Antonio, Tomada Ermes, Raffaelli Agustín, Raffaelli David. - (benef: Aranda Gustavo Damian).-

Expte: 2147-117-2-9-18 – Cir5c. IV –Secc. N –Mza.11-Parc.8 de la ciudad de Caseros, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: Barrionuevo Domingo Alfredo, Barrionuevo María Yolanda, Arejula Miguel, Rosales Antonia, Facal Héctor Manuel, Guerra Mercedes Javiera, Firmani Elizabet Andrea y Marmulsztein Fernando Martín.- (Benef: Yonadi María Cristina).-

Expte: 2147-117-2-13-18 - Circ. IV – Secc K – Mza 77 - Parc16 – de la localidad de Pablo Podestá, Pdo. Tres de Febrero, Titular: Indaburu Máximo. - (benef: Rodríguez María Elena).-

Expte: 2147-117-2-14-18 – Circ. IV- Secc.P –Mza.151 –Parc.15 de la localidad de Pablo Podestá, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: Agersa S.A.C.I.F.A y Boccazzi Walterio Alcides.- (Benef: Guingold Sandra Beatriz Carmen).-

Expte: 2147-117-2-28-15 – Circ. IV- Secc.C – Mza.127 – 25 de la localidad Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero – Titular: Palmetto de Spineta Juan María.- (benef: Portales Virginia)

Expte: 2147-117-2-10-15 – Circ. IV – Secc. P –Mza.139 – Parc.35 de la localidad de Pablo Podestá, Pdo de Tres de Febrero – Titulares Leticia Araya, Miguel Ángel, Julio César y Armando Gabriel Araya y Pereyra y María Esther Pereyra.- (Benef: Chaparro Clementina y otro).

C.C. 9.558 / sep. 4 v. sep 6

## **PODER JUDICIAL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 Departamento Judicial Lomas de Zamora**

### **Destrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 3 de Lomas de Zamora, hace saber que debido a lo informado por el Boletín Oficial vía email (diebo@gob.qba.gov.ar), del cual surge que han extraviado la publicación de destrucción de expedientes enviada por esta dependencia, la cual fue recibida por tal Oficina con fecha 22/12/17 conforme surge del sello inserto en la copia que obra en nuestro poder, el Tribunal de Trabajo n° 3 de Lomas de Zamora, ha reprogramado la fecha para la destrucción de expedientes que fuera dispuesta por Resolución nro. T24/2017 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 15 de noviembre de 2017 de los expedientes paralizados cuya última actuación procesal data de más de 10 años (años 1989 y 2007), la que se llevará a cabo el día 28 de Septiembre del 2018. Se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de éste Tribunal, sita en la calle Presidente Perón 46 de la localidad de Lomas de Zamora. Que a su vez, conforme lo establece el artículo



120 del Acuerdo 3397/08, los interesados podrán plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio —según fuere el caso— a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, las objeciones que estimen corresponder dentro del marco de lo allí establecido (art. 116 y cc de la Ac. 3397/08). Certifico que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el Diario La Unión de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 10 de agosto del 2018. Fdo. Dr. Juan Alfredo Perez Bellon, Secretario.

C.C. 9.583 / sep. 4 v. sep. 6

## PODER JUDICIAL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO

### Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que el día 12 del mes de noviembre del año 2018, se llevará a cabo la destrucción autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° A 19/2017, de 1516 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1965 hasta 1990 correspondientes a los legajos 1401 al 1600 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro. Como así también la destrucción autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por las Resoluciones de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° A 18/2017, A 40/2017 y A 5/2018, de 6138 Expedientes que fueran seleccionados para su destrucción luego de la revisión realizada de a los legajos 451 al 1400 con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1972 hasta 1997) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 Secretaría n° 13 del Departamento Judicial de San Isidro. Por otra parte, la destrucción de 7777 expedientes civiles correspondientes a los legajos 551 al 1500 seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1972 hasta 2001) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 Secretaría n° 10 del Departamento Judicial de San Isidro, (Conforme la destrucción autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, de las Resoluciones de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° A 17/2017, A 41/2017 y A 4/2018). Ello, conforme lo establecido por la S.C.J.B.A. Ac. 3397/08 (arts.119, 120 y ccdtes.). Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción —cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada—, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail —según fuere el caso— a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08 y la Resolución 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados conteniendo las causas a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O'Higgins n° 1144 del Partido de San Isidro. San Isidro, 23 de agosto de 2018. Dra. Gabriela Linsalata. Jefa del Archivo del Departamento Judicial de San Isidro.

C.C. 9.637 / sep. 4 v. sep. 6

### AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - Por dos veces en quince (15) días: la Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en un predio propiedad de la entidad FOETRA (Sindicato Buenos Aires), ubicado en la localidad de Colonia Marina, Partido de Villa Gesell y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Parcela 19u. Se deja constancia que conforme a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley N° 12257, la demarcación se hará conforme a las instrucciones que imparta la Autoridad de Aplicación quien dejará constancia de las observaciones que formulen los terceros que presencien las operaciones y dará vista del informe sobre la demarcación por el término de diez días a quien invoque su interés, destacando que las objeciones podrán formularse dentro del término de diez días, contados a partir del vencimiento dicho plazo. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este edicto o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 13 del mes de septiembre del corriente año a las 11:30 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a la parcela mencionada anteriormente y estarán a cargo del Agrimensor Julio Cesar Di Cianni, actuando en calidad de suplente un agrimensor a designar oportunamente. Se solicita, en caso de pretender presenciar las operaciones, concurrir acompañado de la documentación que acredite la titularidad del dominio de la propiedad. Referente Expediente 2436-1.776/13. Lic Pablo **Rodríguez**. Director Presidente

C.C. 8.989 / 2º v. sep. 5

### MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Bahía Blanca, (conf. Art. 16 OF vigente), intima por el plazo de cinco (5) días a todos los contribuyentes responsables (art. 84 O.F.) que no hubieran sido ya debidamente intimados de pago por otro medio, al pago de la deuda más abajo detallada, bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales correspondientes. Partida 137095-Tit. J.F. Cruells. Tasa ALC Períodos: 5 a 12, 21 a 24 año 2010; 1 a 6 año 2011; 1 a 12 año 2012; 1 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1 a 8 año 2018. Total Capital: pesos ocho mil quinientos seis con diez centavos (\$ 8.506,10). Total Recargos e Intereses: pesos ocho mil cuatrocientos seis con ochenta y siete centavos (\$ 8.406,87). Tasa Salud: Períodos: 5 a 12, 21 a 24 año 2010; 1, 2, 4 a 6 año 2011; 1 a 12 año 2012; 1 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1 a 8 año 2018. Total Capital: pesos dos mil ciento veintiséis con sesenta y cinco centavos (\$ 2.126,65). Total Recargos e Intereses: pesos dos mil ciento uno con setenta y siete centavos (\$ 2.101,77). Partida 0058253-Tit. Colombos Eftichia, Tasa ALC Períodos: 1, 2, 5 a 7, 9 a 12 año 2012; 1, 3 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 2, 4 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1 a 8 año 2018. Total Capital: pesos treinta y siete mil doscientos catorce con veinticuatro centavos (\$ 37.214,24). Total Recargos e Intereses: pesos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete con

veintiocho centavos (\$ 32.447,28). Tasa Salud Períodos: 1, 2, 5 a 7, 9 a 12 año 2012; 1, 3 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 2, 4 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1 a 8 año 2018. Total Capital: pesos nueve mil seiscientos noventa y uno con cuarenta y un centavos (\$ 9.691,41). Total Recargos e Intereses: pesos ocho mil ciento cincuenta y nueve con treinta y dos centavos (\$ 8.159,32). Partida 137084-Tit. J.F. Cruells. Tasa ALC Períodos: 5 a 12, 21 a 24 año 2010; 1 a 12 año 2011; 1 a 12 año 2012; 1 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1 a 8 año 2018. Total Capital: pesos once mil ochenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 11.085,50). Total Recargos e Intereses: pesos nueve mil ciento sesenta y ocho con setenta y cuatro centavos (\$ 9.168,74). Tasa Salud Períodos: 5 a 12, 21 a 24 año 2010; 1 a 12 año 2011; 1 a 12 año 2012; 1 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1 a 8 año 2018. Total Capital: pesos dos mil setecientos setenta y uno con cincuenta centavos (\$ 2.771,50). Total Recargos e Intereses: pesos dos mil doscientos noventa y dos con diecinueve centavos (\$ 2.292,19). Partida 0137086-Tit. J.F. Cruells. Tasa ALC Períodos: 5 a 12, 21 a 24 año 2010; 1 a 12 año 2011; 1 a 12 año 2012; 1 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1 a 8 año 2018. Total Capital: pesos once mil ochenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 11.085,50). Total Recargos e Intereses: pesos nueve mil ciento sesenta y ocho con setenta y cuatro centavos (\$ 9.168,74). Tasa Salud Períodos: 5 a 12, 21 a 24 año 2010; 1 a 12 año 2011; 1 a 12 año 2012; 1 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1 a 8 año 2018. Total Capital: pesos dos mil setecientos setenta y uno con cincuenta centavos (\$ 2.771,50). Total Recargos e Intereses: pesos dos mil doscientos noventa y dos con diecinueve centavos (\$ 2.292,19). Partida 0137098-Tit. J.F. Cruells. Tasa ALC Períodos: 5 a 12, 21 a 24 año 2010; 1 a 12 año 2011; 1 a 12 año 2012; 1 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1 a 8 año 2018. Total Capital: pesos diez mil ochocientos cincuenta y uno con noventa y cinco centavos (\$ 10.851,95). Total Recargos e Intereses: pesos nueve mil ciento sesenta y cuatro con treinta y siete centavos (\$ 9.164,37). Plan de pagos 17-0204715: Períodos: Registros 2 a 36. Total Capital: pesos seis mil setecientos setenta y siete con setenta y ocho centavos (\$ 6.777,78). Total Recargos e Intereses: pesos cuatro mil ciento sesenta con sesenta y nueve centavos (\$ 4.160,69). Tasa Salud Períodos: 5 a 12, 21 a 24 año 2010; 1 a 12 año 2011; 1 a 12 año 2012; 1 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1 a 8 año 2018. Total Capital: pesos dos mil setecientos trece con once centavos (\$ 2.713,11). Total Recargos e Intereses: pesos dos mil doscientos noventa y uno con diez centavos (\$ 2.291,10). Partida 0137088-Tit. J.F. Cruells. Tasa ALC Períodos: 5 a 12, 21 a 24 año 2010; 1 y 2 año 2011; 7 y 11 año 2012; 2, 3, 6, 8 y 9 año 2013; 2 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1 a 4, 6 a 8 año 2018. Total Capital: pesos nueve mil seiscientos cuarenta y uno con sesenta centavos (\$ 9.641,60). Total Recargos e Intereses: pesos seis mil ochocientos doce con veinticuatro centavos (\$ 6.812,24). Tasa salud: Períodos: 5 a 12, 21 a 24 año 2010; 1 y 2 año 2011; 7 y 11 año 2012; 2, 3, 6, 8 y 9 año 2013; 2 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1 a 4, 6 a 8 año 2018. Total Capital: pesos dos mil cuatrocientos diez con cincuenta y dos centavos (\$ 2.410,52). Total Recargos e Intereses: pesos un mil setecientos tres con ocho centavos (\$ 1.703,08). Partida 0137082-Tit. J.F. Cruells. Tasa ALC Períodos: 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1 a 8 año 2018. Total Capital: pesos siete mil doscientos setenta con seis centavos (\$ 7.270,06). Total Recargos e Intereses: pesos dos mil setecientos cincuenta y seis con dieciocho centavos (\$ 2.756,18). Tasa salud: Períodos: 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1 a 8 año 2018. Total Capital: pesos un mil ochocientos diecisiete con sesenta y cuatro centavos (\$ 1.817,64). Total Recargos e Intereses: pesos seiscientos ochenta y nueve con once centavos (\$ 689,11). Partida 0137083-Tit. J.F. Cruells. Tasa ALC Períodos: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 y 24 año 2010; 1 a 12 año 2011; 1 a 12 año 2012; 1 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 año 2018. Total Capital: pesos diez mil ochocientos cincuenta y uno con noventa y cinco centavos (\$ 10.851,95). Total Recargos e Intereses: pesos nueve mil ciento sesenta y cuatro con treinta y siete centavos (\$ 9.164,37). Tasa Salud Períodos: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 y 24 año 2010; 1 a 12 año 2011; 1 a 12 año 2012; 1 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 año 2018. Total Capital: pesos dos mil setecientos sesenta y dos con treinta y cuatro centavos (\$ 2.762,34). Total Recargos e Intereses: pesos dos mil doscientos sesenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$ 2.268,64). Partida 0137096-Tit. J.F. Cruells. Tasa ALC Períodos: 1 a 12 año 2017; 5, 6, 7 y 8 año 2018. Total Capital: pesos dos mil ochocientos setenta y uno con setenta centavos (\$ 2.871,70). Total Recargos e Intereses: pesos un mil ciento catorce con cincuenta y dos centavos (\$ 1.114,52). Tasa salud: Períodos: 1 a 12 año 2017; 5, 6, 7 y 8 año 2018. Total Capital: pesos setecientos diecisiete con noventa y siete centavos (\$ 717,97). Total Recargos e Intereses: pesos doscientos setenta y ocho con sesenta y seis centavos (\$ 278,66). Partida 137079-Tit. COARCO SA. Tasa ALC Períodos: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 y 24 año 2010; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 año 2011; 1 a 12 año 2012; 1 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 año 2018. Total Capital: pesos diez mil novecientos ochenta y dos con treinta y ocho centavos (\$ 10.982,38). Total Recargos e Intereses: pesos nueve mil setenta y uno con diez centavos (\$ 9.071,10). Tasa Salud: Períodos: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 y 24 año 2010; 1 a 12 año 2011; 1 a 12 año 2012; 1 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 año 2018. Total Capital: pesos dos mil setecientos cuarenta y cinco con setenta y dos centavos (\$ 2.745,72). Total Recargos e Intereses: pesos dos mil doscientos sesenta y siete con setenta y ocho centavos (\$ 2.267,78). Partida 0136935. Tit. Ruiz Graciela Mercedes y otro. Tasa ALC Períodos: 4, 5, 6 y 12 año 2004; 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 año 2006; 1 a 12 año 2007; 1 a 12 año 2008; 1 a 12 año 2009; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 y 24 año 2010; 1 a 12 año 2011; 1 a 12 año 2012; 1 a 12 año 2013; 1 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 año 2018. Total Capital: pesos siete mil novecientos sesenta y uno con ocho centavos (\$ 7.961,08). Total Recargos e Intereses: pesos once mil seiscientos noventa con sesenta y dos centavos (\$ 11.690,62). Plan de pagos 04-0420294: Períodos: Registros 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48. Total Capital: pesos cuatrocientos veintiséis con ochenta y ocho centavos (\$ 426,88). Total Recargos e Intereses: pesos un mil seiscientos ochenta y cinco con sesenta y un centavos (\$ 1.685,61). Tasa salud: Períodos: 4, 5, 6 y 12 año 2004; 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 año 2006; 1 a 12 año 2007; 1 a 12 año 2008; 1 a 12 año 2009; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 y 24 año 2010; 1 a 12 año 2011; 1 a 12 año 2012; 1 a 12 año

2013; 1 a 12 año 2014; 1 a 12 año 2015; 1 a 12 año 2016; 1 a 12 año 2017; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 año 2018. Total Capital: pesos un mil novecientos noventa con sesenta centavos (\$ 1.990,60). Total Recargos e Intereses: pesos dos mil novecientos veintitrés con veintitrés centavos (\$ 2.923,23). Recargos y/o intereses calculados al día 29 de agosto de 2018.- Bahía Blanca, 31 de agosto de 2018. Firmado Ceferino Martínez. Subsec. Rentas.

C.C. 9.692 / sep. 5 v. sep. 6

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor **MATÍAS MAXIMILIANO FERNÁNDEZ FERREIRA**, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-011.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Berazategui ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de abril de 2018. ... Resuelve: ... Artículo Octavo: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero apartado 17) disponer la formulación de cargo por la suma total de \$ 470.323,17 por el que responderán ... en solidaridad con el Sr. Matías Maximiliano Fernández Ferreira hasta la suma de \$ 50.333,32 ... (artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo trigésimo noveno: Notificar a los Sres. ... Matías Maximiliano Fernández Ferreira ... de las sanciones que se les aplican ... Artículo vigésimo séptimo: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto **FERNÁNDEZ** (Vocal); Miguel Oscar **TEILLETCHEA** (Vocal); Eduardo Benjamín **GRINBERG** (Presidente), ante mí: Ricardo César **PATAT** (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 5 de junio de 2018.

C.C. 9.693 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor **FABIÁN ANDRÉS JAYAT**, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 31 de mayo de 2018, en el Expediente N° 2-172.0-2016, Instituto de Previsión Social, Ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 31 de mayo de 2018. ... Resuelve: ... Artículo sexto: Encomendar a la División Relatora que constituya un expediente especial con el objeto de efectuar el seguimiento de los casos señalados, conforme lo expuesto en los Considerandos Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno. Artículo undécimo: Notificar a los Sres. ... Fabián Andrés Jayat... de lo resuelto en el Artículo Sexto, y que no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo décimo sexto: Rubricar..., archívese. Firmado: Miguel Oscar **TEILLETCHEA** (Vocal); Gustavo Ernesto **FERNÁNDEZ** (Vocal); Eduardo Benjamín **GRINBERG** (Presidente), ante mí: Ricardo César **PATAT** (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 23 de agosto de 2018.

C.C. 9.694 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores **JOSÉ ALBERTO GORIA** y **SUSANA ELIZABETH MOYANO**, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente N° 4-121.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Tres de Febrero por el Ejercicio 2017, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29 Ley 10.869 y su modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28ª Ley citada). La Plata, 22 de agosto de 2018. Ricardo César **PATAT**, Director General.

C.C. 9.695 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores **ROBERTO HORACIO BUCETA**, **JUAN ALBERTO CARDOSO**, **BETINA SILVIA FORNO**, **FERNANDO CRISTIAN EUGENIO MERCAU**, **MIREYA MOLINA ROMANO**, **GONZALO OLONDO**, **RAYS MAURICIO RAMIREZ ARRIETA**, **RAMIRO SAYAVEDRA**, **RODRIGO MATÍAS VALDEZ**, **RUBÉN HORACIO VISCARRA** y **ARTURO VIZCARRA**, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente N° 4-226.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Miguel por el Ejercicio 2017, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29 Ley 10.869 y su modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28 Ley citada). La Plata, 21 de agosto de 2018. Ricardo César **PATAT**, Director General.

C.C. 9.696 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores **NATALIA BETIANA ALVAREZ**, **ANA MARÍA BO** y **HORACIO MARCELO FONSECA**, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente N° 4-037.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Florencio Varela por el Ejercicio 2017, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29 Ley 10.869 y su modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28 Ley citada). La Plata, 21 de agosto de 2018. Ricardo César **PATAT**, Director General.

C.C. 9.697 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días al señor NAHUEL VILLANUEVA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente N° 4-011.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Berazategui por el Ejercicio 2017, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29 Ley 10.869 y sus modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28 Ley citada). La Plata, 22 de agosto de 2018. Ricardo César **PATAT**, Director General.

C.C. 9.698 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HÉCTOR JAVIER BORBA RAMÍREZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 15 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-003.0-2016, Municipalidad de Almirante Brown – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 15 de marzo de 2018.-... Resuelve: Artículo cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo, aplicar una amonestación... al Agente Municipal Sr. Héctor Javier Borba Ramírez,... (Artículo 16 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo séptimo: Desaprobar los importes a que se hace referencia en el considerando sexto, inciso 4), con formulación de cargo de \$ 214.287,40 por el que deberá responder ... en solidaridad con el Agente municipal Sr. Héctor Javier Borba Ramírez (artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo tercero: Notificar a los Sres... Héctor Javier Borba Ramírez..., de la amonestación que se les formula en el artículo cuarto. Artículo décimo quinto: Notificar a los Sres... Héctor Javier Borba Ramírez de los cargos que se les formulan en los artículos sexto y séptimo fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 (CBU 014099980120000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo vigésimo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. **GRINBERG** (Presidente); Gustavo Ernesto **FERNANDEZ**; Miguel Oscar **TEILLETCHEA**; (Vocales); ante mí: Nelva Haydée **GONZÁLEZ ZANONI** (Directora General de Actuaciones)”. La Plata, 22 de agosto de 2018. Ricardo César **PATAT**, Director General

C.C. 9.699 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora GRACIELA BEATRIZ SOSA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente N° 4-223.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Malvinas Argentinas por el Ejercicio 2017, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29 Ley 10.869 y sus modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28 Ley citada). La Plata, 22 de agosto de 2018. Ricardo César **PATAT**, Director General.

C.C. 9.700 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ VICENTE TESONE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente N° 4-061.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2017, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29 Ley 10.869 y sus modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28 Ley citada). La Plata, 22 de agosto de 2018. Ricardo César **PATAT**, Director General.

C.C. 9.701 / sep. 5 v. sep. 11

## MARTILLERO W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, **el día 18 de Septiembre de 2018, a partir de las 13 hs.**, 1 unidad por cuenta y orden de BACS Banco de crédito y securitización S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: HYI001, CHRYSLER, PT CRUISER 2.2 Classic, 2009; en el estado que se encuentra y exhibe del 11 al 17 de Septiembre de 10 a 18 Hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 15 de Septiembre a las 11 horas en el mismo domicilio; **y a partir de las 14:00 horas**, 28 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O BBVA BANCO FRANCES S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo



establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AA365EU, Renault, FLUENCE PH2 2.0 LUXE, 2016; AB734CZ, Renault, DUSTER OROCH DYNAMIQUE 2.0, 2017; AB599HI, Renault, KANGOO PH3 CONFORT PACK 1.6 5 ASIENTOS 2P, 2017; AA774TH, Renault, NUEVA SANDERO AUTHENTIQUE, 2017; HPV970, Renault, KANGOO GRAND CONFORT 1.5 DCI 2P, 2008; JHO032, RENAULT, LOGAN PH2 PACK 1.5 DCI, 2010; AB266RG, Renault, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P, 2017; AA518RD, Renault, CLIO MIO 5P DYNAMIQUE MY 16, 2016; HPY101, RENAULT, KANGOO CONFORT 1.6 CD AA DA SVT 1PL, 2008; GIA477, Renault, CLIO PACK 1.2 DA AA, 2007; AB599PN, Renault, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, 2017; AB273KN, Renault, KANGOO, 2017; HCH565, VOLKSWAGEN, GOL 1.6, 2008; IRQ466, FORD, KA FLY VURAL 1.0L 3 PTAS, 2010; MQB557, Renault, LOGAN 1.6 8V PACK II C/ABCP ABS, 2013; AA582TM, Renault, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P, 2016; AB599PL, Renault, NUEVO SANDERO AUTHENTIQUE, 2017; AA460WO, Peugeot, 208 ALLURE 1.6, 2016; KCQ458, Renault, SANDERO STEPWAY PH2 CONFORT 1.6, 2011; AB628VL, Peugeot, 208 ALLURE 1.6, 2017; AA470FO, CITROEN, C4 LOUNGE 143 ORIGINE AM 1,6, 2016; LMW217, CITROEN, C4 2. 16V SX AM73, 2012; NOY871, CITROEN, C4 5P 1.6i PACK LOOK, 2014; HCU950, BMW 120D, 2008; PFG128, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6, 2015; JIB295, VOLKSWAGEN, VOYAGE 1.6, 2010; LQT048, CHEVROLET, CRUZE 1.8 LTZ, 2012; AC217YZ, VOLKSWAGEN, SAVEIRO 1.6 PICK UP, 2017; en el estado que se encuentran y exhiben del 11 al 17 de Septiembre de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 15 de Septiembre a las 11 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los Bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y/o Banco Interfinanzas S.A. y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A. y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

L.P. 23.455

## **PODER JUDICIAL** **Departamento Judicial de San Martín**

### **Destrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de jefe del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 04 de diciembre de 2018, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1308, correspondiente a 644 legajos, comprendidos entre los números 747 al 1392 (excepto el N° 1205) -, del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 9 Deptal., período histórico entre los años 1971 a 1995. Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 Inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos. Entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en calle Guemes N° 2382 de la ciudad de San Martín. San Martín, 14 de agosto de 2018.

C.C. 9.705 / sep. 5 v. sep.7

## **INDELPLAS S.R.L.**

POR 3 DÍAS - Reforma del Contrato Constitutivo: 1) Fecha del instrumento 10/10/2017; 2) Modificación del art. 3ero., nuevo Capital Social \$ 4.050.000. Carlos Eduardo Frene, Contador Público.

Jn. 70.022 / sep. 5 v. sep. 7

## **CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA**

### **RESOLUCIÓN Nº 300-19/18**

Mar del Plata 6 de agosto de 2018

POR 3 DÍAS - **VISTO** El Expediente CPRMDP Nº 2113/10 alc. 2 por medio del cual la firma HYDROSERVICES S.R.L. solicita la renovación del permiso de uso sobre un predio en jurisdicción del Puerto local y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Gerencia de Explotación y Marketing del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

Que la firma permisionaria ha solicitado la renovación del título de ocupación que detenta sobre la Parcela denominada catastralmente como 42-A.3, de 220 m2, localizada con frente a la calle B/P Estrella del Sur Nº 1.134, siendo utilizado con destino a Salvamento y Buceo, mantenimiento y desguace de buques;

Que para tal permiso corresponde la aplicación de un canon mensual en base a la Tarifa I Zona II-A, así como los conceptos "Valor Inmueble", "Gastos por Servicios Generales" y "Recolección de Residuos", el cual constituirá un estándar de mínima con fundamento en las condiciones de la parcela y su estratégica ubicación, aceptándose propuestas superadoras, y sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro pudieran establecerse;

Que se ha considerado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan;

Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que por Acta de Reunión de Directorio Nº 300 de fecha 6 de agosto de 2018, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene dicho directorio;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

#### **EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA RESUELVE**

Artículo 1º: REALIZAR la publicación de un Llamado a Presentación de Propuestas de Ocupación de la parcela 42-A.3 de 220 m2., localizada con frente a la calle B/P Estrella del Sur Nº 1.134 del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin

Artículo 2º: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

Artículo 3º: Regístrese como Resolución del Directorio del CPRMDP Nº 300-19/2018. Publíquese. Cúmplase. Luego archívese.

Fdo. Martín R. **Merlini**, Presidente; Miguel Ángel **Sánchez**, Director Secretario.

C.C. 9.688 / sep. 5 v. sep. 7

## **CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA**

### **RESOLUCIÓN Nº 301-01/18**

Mar del Plata 13 de agosto de 2018

POR 3 DÍAS - **VISTO** El Expediente CPRMDP Nº 3885/18 por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de un predio en jurisdicción del Puerto local y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

a) Que se encuentra en disponibilidad el predio localizado con frente a la calle B/P Dorrego Nº 410, identificado catastralmente como Parcela 45-A;

b) Que dicho predio, cuenta con 400 m2. de superficie aproximada, y se halla apto para actividades comerciales;

c) Que se ha considerado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el art. 12.1 del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan;

d) Que se ha elaborado un detalle de Requisitos y Condiciones para tal convocatoria, contemplando entre otros ítems, que



queda exceptuada la actividad gastronómica;

e) Que en esta oportunidad se ha estimado la aplicación de un canon mensual de \$ 40.000.-, con más los conceptos "Gastos por Servicios Generales" y "Recolección de Residuos", el cual constituirá un estándar de mínima, conforme lo fijado en el art. 8º del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, aceptándose propuestas superadoras;

f) Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que por Acta de Reunión de Directorio N° 301 de fecha 13 de Agosto de 2018, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene dicho directorio;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

#### EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA RESUELVE

Artículo 1º: REALIZAR la publicación de un Llamado a Presentación de Propuestas de Ocupación de la parcela 45-A de 400 m2 localizada con frente a la calle B/P Dorrego N° 410 del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

Artículo 2º: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

Artículo 3º: Regístrese como Resolución del Directorio del Consorcio Portuario Mar del Plata N° 301-01/2018. Publíquese. Cumplido. Archívese.

Fdo. Martín R. **Merlini**, Presidente; Miguel Ángel **Sánchez**, Director Secretario.

C.C. 9.689 / sep. 5 v. sep. 7

### FRENTE PATRIOTA

POR 3 DÍAS - En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril de 2018, siendo las 15.00 horas, se reúnen en Calle 6 N° 4308 e/ 619 y 620, los partidos GENTE EN ACCION (GEA) y BANDERA VECINAL, representados en este acto por los apoderados Dres. Alfredo Enrique Reto (DNI 16.040.813) en representación de GENTE EN ACCIÓN y Alejandro César Biondini (DNI 30.082.672) en representación de BANDERA VECINAL, conforme a las facultades otorgadas por los respectivos órganos máximos partidarios, acreditando tal circunstancia con la documentación necesaria, a los efectos de llevar adelante el acuerdo de fusión entre ambos partidos políticos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires en los términos y alcances normados por el artículo 10 ter de la Ley 23.298, para constituir un único Partido Político en la Provincia de Buenos Aires.

A ese efecto, de común acuerdo y conforme a las autorizaciones emitidas por sus respectivos órganos máximos partidarios, que se adjuntan a la presente, las partes **RESUELVEN**:

I) Aprobar el acuerdo de fusión entre los Partidos Gente en Acción y Bandera Vecinal, ambos con reconocimiento jurídico-electoral definitivo en la Provincia de Buenos Aires;

II) Aprobar que la nueva fuerza política que surge de este acuerdo de fusión se inscribirá bajo la denominación "FRENTE PATRIOTA".

III) Aprobar constituir domicilios procesal, central y partidario en Calle 6 N° 4308 e/619 y 620, de la Ciudad de La Plata, y domicilio electrónico 20300826726.

IV) Aprobar que el "FRENTE PATRIOTA" incorpora a su patrimonio de símbolos los emblemas ya pertenecientes al Partido BANDERA VECINAL. Se adjunta a la presente acta en ANEXO I los emblemas, que forman parte integrante de la presente.

V) Aprobar la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica, que se acompañan como ANEXO II y forman parte integrante de la presente.

VI) Designar como apoderados del "FRENTE PATRIOTA" a Alfredo Enrique Reto (DNI 16.040.813) y Alejandro César Biondini (DNI 30.082.672).

VII) Aprobar que los afiliados de ambos partidos políticos pasarán a formar parte del "FRENTE PATRIOTA", fuerza política resultante de la presente fusión, a excepción de aquellos que manifiesten oposición por ante el Juzgado Electoral dentro del plazo de 20 (veinte) de publicada la presente acta en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

VIII) Aprobar conformar la Junta Promotora como máximo órgano político del "FRENTE PATRIOTA", hasta que se celebren las elecciones internas previstas en el art. 7 bis inciso b) de la Ley 23.298, que estará conformada por los ciudadanos:

- PRESIDENTE: Alejandro Carlos Biondini (DNI 12.081.380)
- VICEPRESIDENTE: Leonardo Renato Ramón Bariani (DNI 7.671.918)
- TESORERA TITULAR: Olga Beatriz Arévalo (DNI 16.553.250)
- TESORERA SUPLENTE: Silvia Irene Bostjancic (DNI 22.190.033)
- SECRETARIA DE ACTAS: Ana María Graziano (DNI 13.417.801)
- VOCALES: Jonatan Ezequiel Reto (DNI 32.912.429); Natalia Soledad Luna (DNI 33.943.787); Daniel Alberto Conde (DNI 17.023.767); Melody Elizabeth De Antonio (DNI 34.262.742); Damián Majercik (DNI 29.480.592); Marcia Soledad Bustamante (DNI 26.387.185); Darío Humberto Coria (DNI 23.025.786); Sebastián Jorge Salvador Bustamante (DNI 29.847.147); Karin Beatriz Bariani (DNI 22.547.185); Iván Alberto Delellis (DNI 32.135.448); Alicia Susana Tato (DNI 21.081.227).

IX) La presente acta de acuerdo de fusión se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. A los efectos de cualquier oposición al presente acuerdo, los interesados deberán presentarse por ante el Juzgado Federal con competencia Electoral de Buenos Aires sito en Calle 8 N° 925 entre Calles 50 y 51, Planta Baja, Ciudad de La Plata, dentro de los 20 (veinte) días de la publicación.



X) Ambos partidos acompañarán el presente acuerdo ante el Juzgado Federal con competencia Electoral de Buenos Aires, suscribiendo en este mismo acto los escritos necesarios a esos efectos

Leído a las partes presentes y en prueba de conformidad, se firma la presente Acta de Acuerdo de Fusión en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto; uno para cada uno de los partidos políticos participantes del acuerdo de fusión que constituyen el "FRENTE PATRIOTA" y los dos restantes para ser presentados ante el Juzgado Federal con competencia Electoral de Buenos Aires. Alejandro César Biondini, Apoderado.

C.F. 31.575 / sep. 5 v. sep. 7

## Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la provincia de Misiones, en autos Expte. N° 3252-4089-2012 notifica al Sr. TABARRACCI EDUARDO ENRIQUE, DNI: 11.287.763, socio gerente de Ingemetal S.R.L., CUIT N° 30-71007712-2, con último domicilio en Granaderos N° 959, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que en autos Expte. N° 4089/2012 se ha dictado la Resolución N° 3283/2015, que establece: Posadas, 19 de octubre de 2015 Resolución N°3283/15-DGR. Visto...Considerando...Resuelvo: Artículo 1º.- Extender la responsabilidad por la deuda determinada e impaga de Ingemetal S.R.L. CUIT 30-71007712-2 al Sr. Tabarracci Eduardo Enrique, DNI: 11.287.763; en su carácter de socio gerente de la misma y responsable solidario por dicha deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos; Artículo 2º.- Intimar en el plazo de quince (15) días al Sr. Tabarracci Eduardo Enrique, DNI: 11.287.763 al pago de la suma de pesos dieciseis mil trescientos ochenta y ocho con seis centavos (\$ 16.388,06) liquidada al 30/09/2012 en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos, intereses y multas. A dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicarse al Sr. Tabarracci Eduardo Enrique, DNI: 11.287.763, notificándose por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires atento al desconocimiento de su domicilio y fracaso de las notificaciones anteriores. Cumplido y firme la presente gírese al Dpto. de Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones".

C.F. 31.578 / sep. 5 v. sep. 6

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - MAIA ROBERTA RAIMONDO, domiciliado en calle BV. 81 N° 383 Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita reincorporación de exclusión y levantamiento de suspensión en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 31 de agosto de 2018. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 23.466

# COMERCIAL

## Transferencias

POR 5 DÍAS – V. Ballester. El Sr. ESTIGARRIBIA JORGE ANTONIO le transfiere al Sr. Vega, Héctor Sebastián la habilitación comercial de su negocio sito en Combet 5200 (ex 396) esq. Lamadrid 2110, V. Ballester, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de "Lava autos, maxikiosco, comidas rápidas, cabinas telefónicas (sin venta de bebidas alcohólicas)". Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 41.494 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Código de Habilitaciones Comerciales". La Soc. FRÍAS COMPANY S.R.L. CUIT: 30-71584831-3, con domicilio real Almirante Brown N° 2151 B. Sausalito, localidad de Pilar, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro resto-bar, sito en la calle Almirante Brown N° 2151, localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Cardozo Ivana Rocio, CUIT 27-27615182-2, domicilio real La Fortinera N° 754, localidad de Exaltación De La Cruz, bajo el expediente de habilitación 985/18. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.511 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – Del Viso. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social CHEN WENQING, CUIT: 27-94018433-4 con domicilio real en Bartolomé Mitre N° 2253 de la localidad Del Viso, Anuncia transferencia de comercio



y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro supermercado sitio en la calle Bartolomé Mitre N° 2253, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Chen Jingying, CUIT: 27-95355684-2, domicilio real Argentina N° 3416 Localidad Del Viso, bajo el expediente de habilitación 9536/09 ALC. 1/17. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.512 / ago. 30 v. sep. 5

**POR 5 DÍAS – Del Viso.** En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales”. El Sr. GUAN SHAOXIONG, CUIT: 20-95616775-3, con domicilio real Manuel de Oliden N° 6467 Del Viso, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro autoservicio sitio en la calle Manuel de Oliden N° 6467, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Cai Wenjing, CUIT: 27-95743988-3, domicilio real Oliden N° 6467 Localidad Del Viso, bajo el expediente de habilitación 5621/07 ALC 1/18. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.513 / ago. 30 v. sep. 5

**POR 5 DÍAS – Garín.** Avisa, LIN MEILING, CUIT 27-94161907-5 propietario del supermercado, sito en Pringles N° 2025 de Garín, Escobar, Pcia. de Buenos Aires, que vende a Yan Qiulin, DNI 95.305.059, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Pringles N° 2025 de Garín, Escobar, Pcia. de Buenos Aires.

S.I. 41.514 / ago. 30 v. sep. 5

**POR 5 DÍAS – San Martín.** En la ciudad de San Martín a los 21 días del mes de agosto de 2018, HUGO ALEJANDRO VIDAL CUIT 20-21679304-9, domicilio legal en Rondeau 2376 de la localidad de San Martín, vende fondo de comercio de local ubicado en calle Mitre 3865 de la localidad de San Martín, Pcia. Bs. As., a Benz Fernando Oscar y Vidal Hugo Alejandro Sociedad de Hecho CUIT 30-71091466-0, domicilio legal en Rodríguez Peña 2542 San Martín, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en correspondientes direcciones.

S.I. 54.016 / ago. 30 v. sep. 5

**POR 5 DÍAS – San Martín.** En la ciudad de San Martín a los 21 días del mes de agosto de 2018, FILOMENO S.A. CUIT 30-70847848-9, domicilio legal en Av. Corrientes 1719 piso 3 CABA, vende fondo de comercio de local ubicado en calle Belgrano 3788/98 de la localidad de San Martín, Pcia. Bs. As., a Arcaen S.A. CUIT 30-71497696-2, domicilio legal en Lavalle 1605 piso 2 oficina 4 CABA. Reclamos de ley en correspondientes direcciones.

S.I. 54.017 / ago. 30 v. sep. 5

**POR 5 DÍAS – Isidro Casanova.** ZHENMEI LIN transfiere a Xiujuan Lin su comercio de Autoservicio Sitio en Marconi N° 3728 -Isidro Casanova. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.470 / ago. 30 v. sep. 5

**POR 5 DÍAS – Florencio Varela.** En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.687, el Sr. WALTER JAVIER RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 23.471.239, vende, cede y transfiere el fondo de comercio habilitado como venta de materiales eléctricos y afines y todos los demás componentes del mismo, sito en la calle 1282 N° 1067 de la Ciudad de Ing. Allan, Florencio Varela (Pcia. de Bs. As.), al Sr. Adrián Gustavo Cargonja, D.N.I. N° 21.924.959, libre de pasivo, gravamen y personal. Reclamos de la Ley en el mismo establecimiento.

Qs. 90.933 / ago. 30 v. sep. 5

**POR 5 DÍAS – Florencio Varela.** FLAVIA BEATRIZ AGUIRRE DNI 26.580.959, transfiere el fondo de comercio sito en el Aljibe N° 458, KM 26 estación Ardigo, Gobernador Costa, Fcio. Varela, a Priscila Daiana Suárez DNI 38.325.625, rubro Indumentaria y Calzado bebés y niños. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Qs. 90.941 / ago. 30 v. sep. 5

**POR 5 DÍAS – Zárate.** HORBUZ MARTA NELIDA DNI 6209138 en carácter de apoderada de Laita Fernando Javier DNI 25294104 transfiere a Palavecino Karen Valeria DNI 41859466 fondo de comercio de Panadería sito en Av. San Martín 23. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.609 / ago. 31 v. sep. 6

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Conforme el Art. 2 de la Ley 11.687, se hace saber que ARIOZZI SABRINA ALEJANDRA DNI 26.906.462 transfiere el fondo de comercio del rubro “Salón de fiestas infantiles, Veo Veo”, sito en calle Justa Lima de Atucha 1750 Zárate, Buenos Aires a Henricot Micaela Judit DNI 27.819.714. Reclamos de ley en dicho establecimiento.

Z-C.83.614 / ago. 31 v. sep. 6

**POR 5 DÍAS – Luis Guillón.** La Sra. MARIANA MIZZAU DE CERRATO DNI Nro 1.772.187; CUIT 27-01772187-4, transfiere fondo de comercio denominado Centro de Yoga Mariann; rubro Salón de belleza, cosmetología, depilación, gimnasia; sito en la calle Jorge Newbery 512 de la localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría al Sr. Blas Ezequiel Cerrato, DNI Nro. 17846088, CUIT 23-17846088-9. Asimismo se hace saber el cambio de rubro del mismo, destinado a consultorios de kinesiología. Reclamo legal en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 48.535 / ago. 31 v. sep. 6

**POR 5 DÍAS – Moreno.** El Sr. ABREGU JUAN MANUEL con DNI/CUIT 23-41005964-9 calle Jorge Newbery 2557 Parque Gaona. Moreno. C.P. 1744. Bs As. Transfiere a la Sra. Castro Segura Yajaida Paola DU/CUIT 27-94403098-6 calle Caballito 796 Paso del Rey. C.P. 174 Bs.As. el rubro rotisería y heladería bajo el nombre de “Ciao”. Expediente N° 187714-A-2017 Cuenta de comercio 23410059649 situado en la calle Alejandro Graham Bell 3054 Pdo. Moreno C.P. 1744 Bs.As. Reclamos de ley en el mismo negocio.

Mn. 61.822 / ago. 31 v. sep. 6

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** Aviso: que MONROIG MARTIN ESTEBAN con domicilio legal 25 de Mayo 451 Ciudad de

Fcio Varela vende y transfiere a Brown Marcela Julia con domicilio legal en calle 127 n° 719 localidad de Berazategui, Prov de Buenos Aires, el 100% del fondo de comercio rubro Venta Mayorista De Golosinas, sito Avenida Eva Peron (RP 53) N° 6535 Fcio Varela, Pcia de Bs As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Qs. 90.969 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Garin.** MARTIN ALEJANDRO BARON, DNI 28.316.828 transfiere a Rubén Marcelo Manson, DNI n° 16.304.901; el fondo de comercio rubro Ferretería, sito en Fructuoso Diaz 1433, L.2, Garin. Reclamos de Ley en el mismo domicilio

Z-C. 83.617 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Escobar.** HECTOR EFRAIN PORCO, DNI 33.419.074 transfiere a Maribel Andrea Laime Atanacio, DNI 43.010.272 el fondo de comercio rubro Despensa y Verdulería, sito en Estrada 2425. Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.618 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Escobar.** ELIANA SOLEDAD DOMINGUEZ, DNI 30.804.533. Hace saber que vende, cede y transfiere a Laura Adriana Lorenzo, DNI 22.548.474, el fondo de comercio dedicado a Pelotero-Salón de Fiestas Infantiles, sito en calle Bernardo de Irigoyen 149, Escobar, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

Z-C. 83.623 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Escobar.** BAUTISTA CONDORI LIDIA, DNI 92.947.949, transfiere a Huaylla Ibarra Eloy, DNI 94.417.963 el fondo de comercio de Verdulería, sito en Gelves 423. Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.624 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Zárate.** CHRISTIAN MANUEL PARDO, DNI 25.691.989, transfiere fondo de comercio Restaurant, en calle Independencia N° 963 bis, Zárate, a Jorge Alberto Pardo, DNI 4.998.948. Reclamos de Ley en calle Juan B. Justo 10196, Zárate.

Z-C. 83.626 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Morón.** RODRÍGUEZ SEBASTIÁN EUGENIO, DNI 27.790.135 domiciliado en la calle Santiago del Estero 1786, Morón, transfiere a Vallejos Yolanda Esther, CUIT 27-12989595-6, fondo de comercio- carnicería y preparados a base de carne hasta 10 Kg- Productos de granja. Situado en la calle 25 de Mayo 897/899 Morón, prov. de Bs. As.- Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.857 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Moreno.** Vendedor: JUAN MIGUEL ARANGIO FEBBO y ROBERTO SALVADOR ARANGIO FEBBO D.A.F. S.H. con CUIT 30-65213106-5 y domicilio Av. Del Libertador 2068 de Moreno, provincia de Buenos Aires Transfiere: Habilitación Municipal de emprendimiento de rubro Fabricación de Motores, generadores y transformadores eléctricos, Expte No 4078-12562/A/1988, Cta. comercio 7226/4, ubicado en Av. Del Libertador 2068 de Moreno, Bs As; Comprador: Metalúrgica del Libertador S.R.L., CUIT No 30-71178729-8, Inscripta en DPPJ Legajo N° 179.322, Matrícula 101.861, Resolución 10.567, con domicilio en Av. del Libertador 2068 de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo. Ricardo E. Dassis, Contador Público Nacional.

Mn. 61.862 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Haedo.** MIRANDA SEBASTIÁN RODRIGO DNI 26.194.603, transfiere a García Mariano Ezequiel DNI 26.329.665 rubro venta de artículos para mascotas – animales y veterinaria – comercio situado en la calle Emilio Gdor. Castro N° 692 de Haedo partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo negocio.

Mn. 61.865 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Morón.** La Sra IOVINO YESICA MAGALÍ comunica que cede y transfiere kiosco y almacén sito en la calle República Oriental del Uruguay nro 16, partido de Morón, pcia de Bs. As. a la Sra. Iovino Paola Yamila. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.866 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Hurlingham.** La Sra LIN LIPING comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Caroceros nro 2672 de la ciudad y partido de Hurlingham, pcia de Bs. As. al sr Chen WenJie. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.867 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **La Plata.** GAGO NATALIN DENISE, DNI 34.566.175, CUIT 27-34566175-7, con domicilio en Av. 122 esq. 45 N° 649 de la Ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, vende cede y transfiere el fondo de comercio correspondiente a "Zuccaro", heladería, y todos los demás componentes del mismo, sita en Av. 122 esq. 45 N° 649 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, libre de pasivo y personal a Mandra Helados S.R.L., CUIT 33-71571421-9, con domicilio en Calle 132 N° 470 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley Calle 48 N° 884 5° A, La Plata. Alvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 23.344 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester.** El Sr. ALCÁINE MANUEL Y ROLAN MORALES, venden el Fondo de Comercio a la Sociedad La Antigua Época S.A.S. de Andrés Ara Agacan y Rolan Morales del negocio de panadería y confitería de la calle Independencia 4650 de Villa Ballester Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 54.036 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín.** "DISTRIBUIDORA FRONDA S.R.L." transfiere a "Sedai S.R.L." la habilitación municipal de



industria con rubro elaboración y venta de productos alimenticios sito en la calle 93 Rouco N° 1340 de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.037 / sep. 4 v. sep. 10

**POR 5 DÍAS – José León Suárez.** SITTNER PEDRO, transfiere comercio rubro pizzería y rotisería sito en D-190 Av. Márquez N° 2822 José León Suárez de San Martín Bs. As. a Sittner Leonardo Darío. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.038 / sep. 4 v. sep. 10

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** GABRIELA SARA SPAMPINATO, MARIA GRACIELA CASTELLITI Ley 19.550 Cap. I Sec. IV, vende el Fondo de Comercio, oficina recepción pedidos de remises, sito en América 4555 de Villa Ballester, Pdo. San Martín a Osvaldo Daniel Bottazzi, reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.039 / sep. 4 v. sep. 10

**POR 5 DÍAS – San Martín.** PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA transfiere a Budas Kingdom S.R.L. los derechos de la habilitación de la Estación de Servicio sito en la Avenida 64 Presidente Perón N° 3808 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.040 / sep. 4 v. sep. 10

**POR 5 DÍAS – Garín.** Se avisa al comercio que MAXIMILIANO ROBERTO ABALSAMO, CUIT 20-30930638-5 transfiere fondo de comercio, “Garita Recepción de Pedidos Mini Fletes y Remis”, a Víctor Hugo Borelli, CUIT 20-16009114-3, sito en C. Oeste 42500 y Las Artes, Garín, interior Yaguar SA, reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.600 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora.** El 23/8/2018. El Sr. DANIEL GONZÁLEZ DNI 14.201.680, vende, cede y transfiere, fondo de comercio de panadería mecánica “El Colegio” sita en Bustos 891, Lomas de Zamora, Pdo. Del mismo nombre a la Sta. María Daniela González, DNI 34.552.864. Reclamos de Ley Etchegoyen 551 Burzaco.

L.Z. 48.609 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS – Monte Grande.** TERRAROSA S.R.L. transfiere a Selu-Len Sociedad Anónima, el fondo de comercio y habilitación municipal sobre un establecimiento dedicado al rubro Taller de confección de lencería y ropa interior (Fabricación), ubicado en la calle Terrarosa N° 537, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, libre de pasivo y personal. Oposiciones de Ley, en el mismo.

L.Z. 48.657 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS – Escobar.** PALOMERO GASTÓN ALBERTO DNI 36.664.610 transfiere a Hansen Agustín Matías DNI 36.624.281 el fondo de comercio de Bar sito en Mendoza 1688, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.632 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS – Escobar.** COVER\_DAL S.A. CUIT 30-71311950-0, transfiera a Feladak S.A. CUIT30-70840958-4 el fondo de comercio Financiera sito en Mitre 576 Escobar, reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.633 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS – Ingeniero Maschwitz.** TORRES JUAN CARLOS-CUIT 20-10422252-9 anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Flecha Giménez Digna Victoria – CUIT 27-94409802-5, sito en Perito Moreno 735-Ing. Maschwitz, destinado al rubro venta al por menor de productos de almacén y dietética. Para reclamos Ley se fija el domicilio del comercio dentro del término legal.

Z-C. 83.634 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS – Haedo.** TROPPIANI JUAN JOSÉ, DNI 28.734.989, transfiere a Gangemi Fernando Daniel DNI 30.494.300 rubro Café, Confitería, Salón de Té, Bar Lácteo. Situado en la calle Av. Rivadavia 16296 de Haedo Pdo. De Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 61.873 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS – Castelar.** FEDERICO KRISTOF, DNI 34814708 domiciliado en la calle Blanco Encalada N° 1946 transfiere a “Morgan’s House S.A.S.” CUIT 30716025647 fondo de comercio “Porto Ranch” situado en calle Nuestra Señora del Rosario de Pompeya N°2419, Castelar, prov. Bs.As. - Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.885 / sep. 5 v. sep. 11

## Convocatorias

### INASERV ARGENTINA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a sus Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria, del 26/09/2018 a las 16:00 hs. en 1º conv. y a las 18:00hs. en 2º conv., en calle 125 e/ 35 y 35 bis N° 160 de Ensenada, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de tres accionistas para firmar el Acta.
- 2) Ratificar el Acta de Asamblea de fecha 17 de julio de 2017 Aprobación del Balance cerrado el 31/03/2017.
- 3) Aprobación del Balance, Honorarios del Directorio y Asignación de Utilidades a los Socios por el ejercicio cerrado el 31/03/2018.
- 4) Cambio de Domicilio Legal a calle 74 N° 236 ½ de la ciudad y partido de La Plata  
Eduardo Javier Martinelli, C.P.N.

L.P. 23.273 / ago. 30 v. sep. 5

## **INVERSORA SIDERURGIA ARGENTINA S.A.**

### **Asamblea Anual Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Inscripta en la Matrícula 41997 de Sociedades Comerciales, Legajo 76836, ha procedido a convocar a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2018, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, conforme lo permite el art. 16 del Estatuto Social, en la sede social de Inversora Siderurgia Argentina S.A., sita en calle Echeverría 70 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de la documentación contable descrita en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Vigésimo Sexto finalizado el 30 de junio de 2018, consistente en Balance, Balance Consolidado, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del Auditor;
- 2) Determinación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Vigésimo Sexto;
- 3) Destino de Resultados del Ejercicio Vigésimo Sexto;
- 4) Mantenimiento en cartera de 2.511.780.169 acciones propias.

Nota: Comunicación de asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación. Los poderes según Arts. 238 y 239 de la Ley 19.550 y Art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.

L.P. 23.287 / ago. 30 v. sep. 5

## **UOLE S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Uole S.A. a Ago a celebrarse día 17/9/2018, a las 10:00 hs. en 1° convocatoria y a las 11:00 hs. en 2° convocatoria en la sede social calle 7 Nro. 1080 de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31.05.2018;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31.05.2018;
- 4) Destino del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio.
- 5) Elección de los miembros del Directorio por tres ejercicios. 6) Designación de síndico titular y suplente de acuerdo al artículo 15 del estatuto.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de calle 7 Nro. 1080, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 17 horas hasta el 13 de septiembre de 2018 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo. Roberto Otero. Presidente. Soc. no comp. Art. 299.

María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 23.295 / ago. 30 v. sep. 5

## **LA MONETA CAMBIO S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de La Moneta Cambio S.A., Matrícula N° 57611, Legajo 105395, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas de la firma sita en Rivadavia 2623 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, para el día 25 de septiembre de 2018 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Reforma del Art. Noveno del Estatuto Social.
- 3) Consideración de la gestión del Sr. Ignacio Berro.
- 4) Designación de un nuevo Directorio adecuándose a lo establecido en el nuevo Art. Noveno del Estatuto Social.  
Daniel Musella, Vicepresidente.

G.P. 92.711 / ago. 30 v. sep. 5

## **CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS – Convócase a los Sres. accionistas de CIRTSA, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 28/9/2018 a las 18.30 horas y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede central de la calle San Martín 260 del partido de Bernal, Provincia de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Renuncia del actual presidente de Cirtsa
3. Designación de nuevas autoridades

Av. 95.239 / ago. 31 v. sep. 6

### **FORD CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

#### **Asamblea General Extraordinaria**

##### CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Ford Credit Compañía Financiera S.A, para el día 17 de septiembre de 2018, a las 10 horas, en el domicilio de Avenida Henry Ford N° 3295, Localidad Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la constitución de una Reserva Facultativa por la suma de \$ 13.505.052,23.
- 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2018. Gustavo Nunes, Presidente. Francisco M. Astolfi, Abogado.

C.F. 31.556 / ago. 31 v. sep. 6

### **MICRO OMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.**

#### **Asamblea General Ordinaria**

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 6308. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2018 a las 19,00 horas en la sede social de la empresa, calle Diagonal Los Quilmes N° 800 entre 1108 y 1110, Barrio La Carolina, Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

##### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.
- 4) Elección de Tres Directores Titulares por el término de dos ejercicios y Tres Directores Suplentes por el término de dos ejercicios.
- 5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia (Tres titulares y dos suplentes) por el término de un ejercicio.
- 6) Designación de un Gerente por el término de un ejercicio. El Directorio.

L.P. 23.347 / sep. 3 v. sep. 7

### **TRANSPORTES LA PERLITA Sociedad Anónima**

#### **Asamblea General Ordinaria**

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Transportes La Perlita Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 25 de setiembre de 2018 a las 15:30 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Piovano 3553 de la localidad de Moreno para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2.- Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2018.
- 3.- Destino de los resultados. Distribución de utilidades.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Fijación de su retribución.
- 5.- Determinación del número de Directores y su designación.
- 6.- Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán Cumplimentar con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Joaquín Alberto Ortiz, Presidente.

L.P. 23.356 / sep. 3 v. sep. 7

### **COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **Asamblea General Ordinaria**

##### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Atento lo prescripto por los artículos 8º, 9º y 12º de la Ley N° 9686 y 2º del Decreto Reglamentario N° 1420/83; Resuelve:

Artículo 1º: Convocar a los colegiados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Colegio de Veterinarios, sita en la calle 47 N° 386 de La Plata, el día 27 de septiembre del año en curso, a las 8,00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- I) Designación de dos (2) colegiados para firmar el acta.
- II) Lectura y aprobación del acta anterior.
- III) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período que va desde el 1º de junio de 2017 hasta el 31 de

mayo de 2018.

IV) Aprobación de la quinta y sexta cuotas de matrícula del año 2017 y de la primera, segunda, tercera y cuarta del año en curso.

Artículo 2º: La presente Convocatoria se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación y por un (1) día en un diario de circulación en toda la Provincia.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Héctor Fernández, Secretario. Dr. Osvaldo Rinaldi, Presidente.

L.P. 23.374 / sep. 3 v. sep. 5

## **DIARIOS BONAERENSES S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de septiembre de 2018 a las 13 hs, en la sede social de 48 N° 726, piso 4°, de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente. 2) Consideración de memoria y balance ejercicio cerrado el 31/5/18.

3) Consideración resultado ejercicio y gestión de los directores.

4) Honorarios directores por ejercicio cerrado el 31/5/18. Soc. no comp.

Dra. María Eugenia Cabrerós. T° XI F° 62 C.A.A.

Az. 71.589 / sep. 3 v. sep. 7

## **BOTTASSO Y CÍA. S.C.S.**

### **Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art 299 de mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Av. Rocca N° 200, el día 25 de Septiembre de 2018 a las 19:00 hs, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/05/2018.

2. Consideración de la gestión de la Administración por el ejercicio cerrado el 31/05/2018.

3. Consideración del resultado del ejercicio mencionado en los ítems anteriores.

4. Designación de los socios para firmar el acta.

Se pone a disposición de los socios la documentación a tratarse a partir del 18/09/2018. Bottasso Liliana Carmen, Administrador.

Z-C. 83.625 / sep. 3 v. sep. 7

## **FRIGORÍFICO META AZUL S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - se convoca a los señores accionistas de Frigorífico Meta Azul S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Humberto Primo 434, localidad y partido de Quilmes, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrado al 31 de enero de 2017 y 31 de enero de 2018. Resultados del mismo y la demora en la convocatoria a asamblea para su tratamiento.

3. Aprobación de la gestión del órgano de administración. Remuneración.

4. Renuncia del órgano de administración y designación de nuevo administrador. Además, se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

María Fernanda Lamosa. Presidente.

Qs. 189.010 / sep. 4 v. sep. 10

## **ASOCIACIÓN MÉDICOS JUBILADOS Y PENSIONADOS CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURO MÉDICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Asamblea Ordinaria.**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea Ordinaria de Representantes para el día 18 de septiembre de 2018 a las 10.30 hs, en la sede de la institución, calle 55 N° 485 de la ciudad de La Plata, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.

2º) Constitución legal de la Asamblea.

3º) Consideración de Memoria y Balance presentados por la Comisión Directiva correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.- Dra. Sara Iajnuik. Secretaria.

L.P. 23.438

## **ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DEMAS ORGANISMOS**

## ESTATALES Y PRIVADOS

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA – La Asociación Mutual de Empleados de Cultura y Educación y demás organismos estatales y privados convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5/10/2018 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 10.30 en la Segunda Convocatoria en su sede de la calle 49 Nro 414 ½ de la ciudad de La Plata a fin de tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta;
- 2) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término establecido en el Estatuto;
- 3) Consideración del Balance por el ejercicio cerrado el 31/12/2017, cuenta de gastos y recursos, memoria del órgano directivo e informe de la junta fiscalizadora por el mismo período;
- 4) Consideración de la gestión de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora;
- 5) Reemplazo de integrantes de la Junta Fiscalizadora por renuncia de los mismos; 6) Valor de la cuota social;
- 7) Consideración de lo resuelto en reuniones del Consejo Directivo ad referendum de la Asamblea. Rafael Lafuente, Presidente.

L.P. 23.434

## LA NUEVA MOVEDIZA TRANSPORTES S.A

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria el día 27 de setiembre de 2018 a las 17,30 horas en la sede de calle Juan B. Justo n° 757 de Tandil, Partido de Tandil, Pcia. De Buenos Aires, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
- 2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1ª de la ley 19.550 /72 correspondiente al ejercicio cerrado 31-12-2017.-
- 4) Consideración de la gestión y remuneraciones del directorio en el ejercicio cerrado el 31-12-2017.-
- 5) Consideración de la gestión y remuneraciones del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 31-12-2017.-
- 6) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2017.-
- 7) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. - Vigencia de sus mandatos.
- 8) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Vigencia de sus mandatos. El Directorio

L.P. 23.462 / sep. 5 v. sep. 11

# Sociedades por Acciones Simplificadas

## VIMAZA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 27/08/2018. 1.- Luis Javier Zambrana Peralta, 04/11/1980, Casado/a, Argentina, Empleado, Bernardino Rivadavia N° 4073, piso Almirante Brown, Rafael Calzada, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.477.759, CUIL/ CUIT/CDI N° 20284777590, Diego Telmo Zambrana Peralta, 15/04/1974, Divorciado/a, Argentina, Empleado, Manuel Quintana N° 4477, piso Quilmes, Ezpeleta, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.960.062, CUIL/CUIT/CDI N° 20239600620. 2.- "Vimaza S.A.S.". 3.- 841 N° 380, San Francisco Solano (Quilmes), partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Luis Javier Zambrana Peralta con domicilio especial en 841 N° 380, CPA 1881, San Francisco Solano (Quilmes), partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Diego Telmo Zambrana Peralta, con domicilio especial en 841 N° 380, CPA 1881, San Francisco Solano (Quilmes), partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia,** Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.644

## SEMAJUVA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 28/08/2018. 1.- Sebastián Oscar Gimenez, 26/06/1975, Casado/a, Argentina, Venta Al Por Menor De Productos Alimenticios N.C.P., en comercios especializados, Alsina N° 71, piso planta baja Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.624.136, CUIL/CUIT/CDI N° 20246241369, Marina Elizabeth Pepe, 04/02/1974, Casado/a,

Argentina, Venta Al Por Menor De Productos De Almacén Y Dietética, Alsina N° 71, piso 0 0 Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.682.436, CUIL/CUIT/CDI N° 27236824360. 2.- "Semajuva S.A.S.". 3.- 201- España N° 3316, Florencio Varela, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sebastian Oscar Gimenez con domicilio especial en 201- España N° 3316, CPA 1888, Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Marina Elizabeth Pepe, con domicilio especial en 201- España N° 3316, CPA 1888, Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.664

### **CEPAL SNACKS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 21/08/2018. 1.- Diego Javier Garcia, 22/12/1977, Casado/a, Argentina, Servicios De Asesoramiento, Dirección Y Gestión Empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Illia N° 1944, piso 3 E Torre 2 La Matanza, San Justo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.741.584, CUIL/CUIT/CDI N° 20267415847, Alejandro Garcia, 11/08/1955, Casado/a, Argentina, Servicios De Asesoramiento, Dirección Y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Gobernador Costa N° 367, piso La Matanza, Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.116.501, CUIL/CUIT/CDI N° 20121165016, Camila Magali Garcia, 13/08/1996, Soltero/a, Argentina, Servicios De Asesoramiento, Dirección Y Gestión Empresarial N.C.P., Washington N° 5931, piso La Matanza, Isidro Casanova, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.849.552, CUIL/CUIT/CDI N° 27398495522. 2.- "Cepal Snacks S.A.S.". 3.- Islas Malvinas N° 2580, Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Diego Javier Garcia con domicilio especial en Islas Malvinas N° 2580, CPA 1765, Isidro Casanova, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Camila Magali Garcia, con domicilio especial en Islas Malvinas N° 2580, CPA 1765, Isidro Casanova, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.665

### **CLW CONSULTORA S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 27/08/2018. 1.- Lautaro Caminos, 11/09/1990, Soltero/a, Argentina, Servicios De Arquitectura E Ingeniería Y Servicios Conexos De Asesoramiento Técnico N.C.P., 64 E/ 6 Y 7 N° 569, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.609.283, CUIL/CUIT/CDI N° 20356092830, Walter Emiliano Suarez, 17/02/1986, Casado/a, Argentina, Servicios De Arquitectura E Ingeniería Y Servicios Conexos De Asesoramiento Técnico N.C.P., 44 N° 673, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.996.326, CUIL/CUIT/CDI N° 20319963260, Carlos Eduardo Caminos, 13/11/1965, Divorciado/a, Argentina, Servicios De Arquitectura E Ingeniería Y Servicios Conexos De Asesoramiento Técnico N.C.P., Camino Gral. Belgrano N° 4259, piso La Plata, Manuel B. Gonnet, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.815.705, CUIL/CUIT/CDI N° 20178157052. 2.- "CLW Consultora S.A.S.". 3.- Cno Gral Belgrano N° 4259, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Carlos Eduardo Caminos con domicilio especial en Cno Gral Belgrano N° 4259, CPA 1897, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Walter Emiliano Suarez, con domicilio especial en Cno Gral Belgrano N° 4259, CPA 1897, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.666

### **MECÁNICA Y TRANSPORTE VICFRA S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 28/08/2018. 1.- Ivana Gabriela Oviedo, 03/06/1973, Casado/a, Argentina, Docente, Ricardo Rojas N° 727, piso Arrecifes, Arrecifes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.259.762, CUIL/CUIT/CDI N° 27232597629, Facundo Aníbal Peluzza, 09/09/1972, Casado/a, Argentina, Servicio De Transporte Automotor De Cargas N.C.P., Ricardo Rojas N° 727, piso Arrecifes, Arrecifes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.933.872, CUIL/CUIT/CDI N° 20229338723. 2.- "Mecánica y Transporte Vicfra S.A.S.". 3.- Ricardo Rojas N° 727, Arrecifes, partido de Arrecifes, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Facundo Aníbal Peluzza con domicilio especial en Ricardo Rojas N° 727, CPA 2740, Arrecifes, partido de Arrecifes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ivana Gabriela Oviedo, con domicilio especial en Ricardo Rojas N° 727, CPA 2740, Arrecifes, partido de Arrecifes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.667

### **SOL PARKING S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 08/08/2018. 1.- Ramón Alberto López, 23/09/1957, Viudo/a, Argentina, Venta Al Por Menor De Prendas Y Accesorios De Vestir N.C.P., Av. Lavalle y Laguna Brava N° 0, piso Gobernador Virasoro, Santo Tome, Corrientes, Argentina, DNI N° 13.379.582, CUIL/CUIT/CDI N° 20133795821, Gustavo Marcelo Suarez, 28/05/1966, Divorciado/a, Argentina, Servicios De Asesoramiento, Dirección Y Gestión Empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Honaine N° 2957, piso San Andrés, General San Martín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.717.928, CUIL/CUIT/CDI N° 20177179281, Hugo Marcelo Otero, 22/03/1953, Casado/a, Argentina, Venta Al Por Mayor De Partes, Piezas Y Accesorios De Vehículos Automotores, calle 94 (ex Ombú) N° 4859, piso General San Martín, General San Martín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 10.892.200, CUIL/CUIT/CDI N° 20108922002. 2.- "Sol Parking S.A.S.". 3.- (97) San Pedro N° 1591, San Martín, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gustavo Marcelo Suarez con domicilio especial en (97) San Pedro N° 1591, CPA 1650, San Martín, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina. Hugo Marcelo Otero con domicilio especial en (97) San Pedro N° 1591, CPA 1650, San Martín, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ramón Alberto López, con domicilio especial en (97) San Pedro N° 1591, CPA 1650, San Martín, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.668

### AG FAMILIA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 16/08/2018. 1.- Jorge Lobato, 02/03/1945, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Justa Lima De Atucha N° 1772, piso Zárate, Zárate, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 4.744.275, CUIL/CUIT/CDI N° 20047442754. 2.- "Ag Familia S.A.S.". 3.- Rómulo Noya N° 760, Zárate, partido de Zarate, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jorge Lobato con domicilio especial en Rómulo Noya N° 760, CPA 2800, Zarate, partido de Zarate, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Diego Leonardo Vitale, con domicilio especial en Rómulo Noya N° 760, CPA 2800, Zárate, partido de Zárate, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.669

### PISSAV S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 17/07/2018. 1.- Diego Sebastián Avellaneda, 18/04/1973, Casado/a, Argentina, Venta Al Por Menor De Carnes Rojas, Menudencias Y Chacinados Frescos, calle 4 N° 973, piso Balcarce, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.143.235, CUIL/CUIT/CDI N° 20231432354, Gabriela María Pissanchi, 27/06/1974, Casado/a, Argentina, Venta Al Por Menor De Carnes Rojas, Menudencias Y Chacinados Frescos, Falkner N° 5681, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.706.999, CUIL/CUIT/CDI N° 23237069994. 2.- "PissaV S.A.S.". 3.- Falkner N° 5681, Mar Del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gabriela María Pissanchi con domicilio especial en Falkner N° 5681, CPA 7600, Mar Del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Diego Sebastián Avellaneda, con domicilio especial en Falkner N° 5681, CPA 7600, Mar Del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.670

### TECHSUD S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 22/08/2018. 1.- Fabricio Javier Fiorenza, 18/06/1979, Casado/a, Argentina, Servicios Relacionados Con La Construcción., Republica De Siria N° 3140, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.388.238, CUIL/CUIT/CDI N° 23273882383, Diego Fernando Yaggi, 24/06/1978, Soltero/a, Argentina, Servicios De Arquitectura E Ingeniería Y Servicios Conexos De Asesoramiento Técnico N.C.P., Charcas N° 3767, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.704.409, CUIL/CUIT/CDI N° 20267044091. 2.- "Techsud S.A.S.". 3.- Republica De Siria N° 3140, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Diego Fernando Yaggi con domicilio especial en Republica De Siria N° 3140, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Fabricio Javier Fiorenza, con domicilio especial en Republica De Siria N° 3140, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.671